



**FINANZAUTO S.A. Unipersonal
(Grupo Tesya)**

**Informe anual de información no financiera, sostenibilidad y diversidad
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**



Arganda del Rey, 27 de febrero de 2026.

Índice de contenidos

Estado de creación de Valor añadido por grupos de interesados	3
I. Naturaleza y alcance del Informe	5
II. Marco normativo de Información no financiera de aplicación a la Sociedad	6
III. Bases de Presentación y comparabilidad de la información.....	6
IV. Aspectos generales del modelo de negocio, su estrategia, actividad e interesados.....	6
V. Gestión de riesgos e identificación de los principales riesgos de la actividad.....	21
VI. Políticas y procedimientos.....	21
VII. Resultados - Indicadores clave de los resultados no financieros	22
VIII. Sostenibilidad financiera	23
IX. Sostenibilidad en el mercado y competencia	24
X. Medioambiente	26
XI. Personal y capital humano.....	40
XII. Conducta ética en los negocios y cumplimiento legal.....	58
XIII. Sociedad	63
XIV. Glosario de términos	71
XV. Tabla de contenidos.....	72
Diligencia de Firma.....	76

Estado de creación de Valor añadido por grupos de interesados

Mide el Valor añadido creado por la Sociedad en sus actividades de negocio y cómo es distribuido entre los diversos grupos de interesados (stakeholders) en la Sociedad (Nota IV.F).

Creación de Valor Añadido en el periodo (miles de euros)	31.12.2025	% Cifra de negocio	31.12.2024	% Cifra de negocio
(+) Cifra de negocio	527 611	100,0%	442 484	100,0%
(+) Otros ingresos de gestión y trabajos para el inmovilizado	11 976	2,3%	10 466	2,4%
(-) Pagos a proveedores de bienes y servicios (*)	(398 186)	-75,5%	(331 152)	-74,8%
De los cuales				
A Caterpillar y sus vinculadas %	63,4%		66,0%	
A Proveedores nacionales %	23,7%		24,6%	
A Proveedores internacionales %	12,9%		9,4%	
(+) Valor Añadido por Ingresos de participaciones y Otros Ingresos Financieros	11 840	2,2%	415	0,1%
Total Valor Añadido creado en el periodo	153 241	29,0%	122 213	27,6%

Atribución del Valor Añadido creado en el periodo (miles de euros)	31.12.2025	% Valor Añadido	31.12.2024	% Valor Añadido
A Empleados (Nota 1)	67 353	44,0%	58 796	48,1%
A Proveedores de capital	43 273	28,2%	27 086	22,2%
Entidades financieras -Gastos financieros	3 659		4 628	
Socio único - Resultados e intereses	39 614		22 458	
Al Gobierno (Nota 2)	26 448	17,3%	22 018	18,0%
Reinvertido para mantener y desarrollar las operaciones	16 167	10,6%	14 313	11,7%
Depreciación y Dotación a Provisiones	17 027		13 972	
Impuesto Diferido	(860)		341	
Total Valor Añadido atribuido	153 241	100,0%	122 213	100,0%

Ratios de Valor Añadido	31.12.2025	31.12.2024
Número de empleados activos (plantilla media)	1074	1005
Cifra de negocios por empleado (miles de euros)	491	440
Valor Añadido creado por empleado (miles de euros)	143	122

Notas al Estado de Creación de Valor Añadido por grupos de interesados

Nota 1 Valor Añadido atribuido a Empleados	31.12.2025	% Valor Añadido	31.12.2024	% Valor Añadido
Sueldos y salarios, comisiones, sistemas de incentivos y asimilados	64 204	41,9%	55 688	45,6%
Contribuciones a sistemas alternativos de pensiones	218	0,1%	219	0,2%
Otras prestaciones y gastos sociales	2 931	1,9%	2 889	2,4%
Total	67 353	44,0%	58 796	48,1%

Nota 2 Valor Añadido atribuido a Gobierno	31.12.2025	% Valor Añadido	31.12.2024	% Valor Añadido
Contribuciones de empresa al Sistema de Seguridad Social	16 574	10,8%	15 270	12,5%
Impuesto Sociedades corriente y Otros Impuestos Estatales	7 308	4,8%	4 529	3,7%
Tasas e Impuestos municipales y autonómicos (IBI, IAE, IVTM, IIIVT, ITPyAJD, Otros)	455	0,3%	228	0,2%
Aranceles de Aduanas e Impuestos Aduaneros	2 111	1,4%	1 991	1,6%
Total	26 448	17,3%	22 018	18,0%

(*) Incluyen únicamente los pagos a proveedores de bienes y servicios que han tenido asociada una transacción de venta.

Estado de indicadores básicos de sostenibilidad y diversidad (Nota VII)

Índices de sostenibilidad	GLOSARIO	31.12.2025	31.12.2024	Variación %
Sostenibilidad Financiera				
Cifra de negocio (miles de euros)		527 611	442 484	19,2%
De las cuales				
Máquinas y su posventa		308 097	270 388	13,9%
Motores y su posventa		177 458	137 492	29,1%
Intragruppo		42 056	34 604	21,5%
Resultado de Explotación (miles de euros)		31 254	31 254	0,0%
Resultado después de Impuestos (miles de euros)		21 795	21 795	0,0%
Total Activos (miles de euros)		390 035	319 706	22,0%
Patrimonio Neto (miles de euros)		150 012	135 813	10,5%
Tesorería (+)/Endeudamiento (-) Neto (miles de euros)	a)	(91 722)	(84 711)	8,3%
Capex (sin flota de alquiler)	b)	(11 583)	(10 226)	13,3%
Opex	c)	(88 427)	(75 639)	16,9%
Ratio de apalancamiento (Tesorería/Endeudamiento s/Patrimonio neto)	d)	-61,1%	-62,4%	-2,0%
Flujo de caja de operaciones de explotación (miles de euros)	e)	30 596	30 169	-1,4%
s/ventas %		5,8%	6,7%	13,1%
ROS (Return On Sales - Retorno sobre ventas)	f)	5,9%	7,1%	-16,1%
Ratio de Absorción posventa (MB Ajustado posventa / Gastos explotación totales)	g)	89,8%	98,9%	-9,2%
ROE (Return on equity - Retorno sobre Patrimonio Neto)	h)	14,5%	16,0%	-9,5%
ROIC (Return on invested capital- Retorno sobre capital invertido)	i)	18,0%	18,1%	-0,1%
Sostenibilidad Personal y capital humano				
Número de empleados		1 079	1 035	4,3%
Decesos (muertes) por causa laboral		0	0	
Siniestralidad laboral				
Total siniestros en el periodo		57	80	-28,8%
Hombres		56	80	-30,0%
Mujeres		1	-	100,0%
Diversidad - % mujeres s/total empleados		17,0%	17,0%	-0,3%
Diversidad - % mujeres directivos s/total directivos		30,6%	27,9%	9,7%
Igualdad- brecha salarial		8,80%	8,84%	-0,5%
Horas de formación recibida Empleado/Año		41	42	-3,2%
Sostenibilidad Medioambiental				
Energía (GJ) GHG Emisiones (tCO2e) (scope 1 and 2 market based)		2963,03	3128,24	-5,3%

FINANZAUTO S.A. Unipersonal

(Grupo Tesya)

INFORME ANUAL DE INFORMACION NO FINANCIERA, SOSTENIBILIDAD Y DIVERSIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

I. Naturaleza y alcance del Informe

Los Administradores de Finzauto S.A. Unipersonal (“la Sociedad” o “Finzauto”) formulan el presente Informe anual de información no financiera, sostenibilidad y diversidad conforme a las disposiciones y a los efectos establecidos por la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad.

Finzauto es dependiente de la mercantil cabecera del grupo multinacional italiano Tesya S.p.A. (“Tesya”, “el Socio único”). Dicha mercantil formulará previsiblemente su Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2025 conforme al marco normativo nacional italiano que le es de aplicación en transposición de las Directivas 2014/95/UE y 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad, si bien se ha iniciado el proyecto “Tesya ESG Journey” y está prevista la redacción y publicación con carácter voluntario y no verificado de un informe consolidado de sostenibilidad conforme a la Directiva (UE) 2022/2464 CSRD para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

No obstante, la española Ley 11/2018 establece que una sociedad dependiente de un grupo estará exenta de la obligación de formular Estados de información no financiera si dicha sociedad (y sus dependientes) están incluidas en el informe de gestión consolidado de otra mercantil en el que se cumple con dicha obligación. Sin embargo, considerando que la citada norma española establece requerimientos de reporte que exceden el marco de información no financiera aplicable a su matriz, los Administradores de la Sociedad formulan el presente Informe anual de información no financiera, sostenibilidad y diversidad al exceder como Sociedad individual los criterios de cifra de negocio, empleados y activos establecidos en el artículo 265 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los Administradores formulan el presente Informe con carácter simultáneo, si bien separado, a las Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025 e Informe de Gestión de la Sociedad. Al igual que dichas Cuentas Anuales y su Informe de Gestión, y previa verificación independiente, serán sometidas al objeto de su aprobación por el Socio único de la Sociedad, estimándose que será aprobado sin ninguna modificación. El Informe correspondiente al ejercicio 2024 fue aprobado por el Socio único el 09 de abril de 2025.

El presente Informe y sus Estados adjuntos serán depositados en el Registro Mercantil y publicados en la página web de la Sociedad.

II. Marco normativo de Información no financiera de aplicación a la Sociedad

El marco normativo aplicable a la Sociedad en el presente reporte de información no financiera es la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, y consultas de ICAC que resulten de aplicación.

Para elaborar la información requerida por la Ley 11/2018 la sociedad se ha basado en una selección de indicadores GRI tal como se indica en la Tabla de Contenidos del Epígrafe XV.

III. Bases de Presentación y comparabilidad de la información

La información obrante en el presente Informe ha sido obtenida de las bases de datos y sistemas y registros financieros y no financieros de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Marco normativo de información no financiera que resulta de aplicación de forma que muestran una imagen veraz de la gestión de sostenibilidad y diversidad de la Sociedad.

La información no se presenta por referencia a un marco normativo integrado específico de entre los previstos en el marco regulatorio que abarque el conjunto de contenidos del Informe, si bien algunos aspectos de la misma podrán referirse en casos concretos a sistemas y estándares de gestión normalizados generalmente reconocidos (e.g. normas ISO).

El presente informe contiene referencias a páginas web propias de la Sociedad, de sus vinculadas o de terceros. Dichas referencias son incluidas por los Administradores a los únicos efectos de proporcionar un marco de referencia complementario a ciertos contenidos del Informe y del entorno institucional de la Sociedad, sin que dichas referencias sustituyan la información o manifestaciones relevantes debidas por dichos Administradores para cada epígrafe del Informe a la fecha de reporte. Por su propia naturaleza las direcciones y contenidos de páginas web son dinámicos y sujetos a constante evolución y cambio, circunstancia que debe ser tenida en cuenta a la hora de su consulta.

IV. Aspectos generales del modelo de negocio, su estrategia, actividad e interesados

A. Entorno empresarial

i. El Socio único de Finzauto, la mercantil italiana Tesya S.p.A.

Finzauto es sociedad unipersonal íntegramente participada por la entidad italiana Tesya S.p.A., constituida el 9 de diciembre de 1952 e inscrita en el Registro de empresas de la Cámara de Comercio, Industria, Artesanado y Agricultura de Milano-Monza-Brianza- Lodi con número de registro 00156280026. El domicilio social de Tesya S.p.A se encuentra en Vía Padana Superiore n. 19 (C.A.P. 20055), Vimodrone (Milán).

Tesya S.p.A. es la entidad dominante y cabecera del grupo homónimo Tesya, activo en la comercialización, el arrendamiento y el suministro de maquinaria, servicios de asistencia técnica, diseño de instalaciones y soluciones a necesidades específicas de clientes industriales usuarios de dichos productos y servicios, principalmente en los sectores de actividad y mercados de movimiento de tierra, construcción, edificación, producción de energía, manipulación de materiales y vehículos industriales y de transporte pesado. Su página web es www.tesya.com y su dirección en LinkedIn [linkedin.com/company/tesyagroup](https://www.linkedin.com/company/tesyagroup). El Grupo

desarrolla su actividad a través de mercantiles controladas y vinculadas directa o indirectamente con la matriz. En su actividad, representa a primeras marcas de maquinaria y equipamiento industrial (Caterpillar, MAK, Mitsubishi, DAF, Komptech, Sandvik, Hyster MAFI, HSM, Agilox, KIVNON y Yaskawa, entre otras) y opera con marcas propias (CLS, Alphanet, Xiber, Alax).

La identidad corporativa de Tesya la define como:

- Un grupo internacional que impulsa el crecimiento. El Grupo Tesya es una familia internacional de 28 empresas con los mismos valores distintivos y fuertes raíces locales en 15 países (Italia, España, Portugal, Bélgica, Suiza y los Balcanes), cada una de las cuales se beneficia de la fuerza de una visión compartida y sólidas sinergias.
- Un socio de empresa. Cada empresa del Grupo Tesya está impulsada por una mentalidad empresarial fuerte y comprometida a ofrecer soluciones integradas innovadoras que apoyen a nuestros clientes para lograr sus objetivos de forma más rápida, eficaz y eficiente.
- Un grupo de Soluciones y servicios. Al servicio de más de 30.000 clientes empresarios en todo el mundo, Tesya es un líder activo en ofrecer servicios sofisticados y soluciones integradas B2B altamente personalizadas para la construcción, la gestión de obras, el almacenamiento y la logística, la organización de grandes eventos, la generación de energía eléctrica y mecánica y la transición energética.



- Un grupo con una cultura y unos valores (“Los Valores Tesya”) que guían su estrategia, que el grupo define como:

You and I care

Detrás de cada logro estamos todos nosotros, trabajando juntos para resolver problemas y forjar el futuro.

You and I build trust

La confianza basada en el respeto mutuo y el trabajo bien hecho es la base de nuestras relaciones y éxitos.

You and I embrace change

Reaccionamos ante entornos cambiantes, anticipándonos a los nuevos retos y liderando la innovación.

You and I grow together

El desarrollo de nuestro negocio y nuestras personas se basa en el aprendizaje y la mejora continua.

Nuestra cultura guía nuestra estrategia: Como individuos, como empresas y como Grupo, nunca nos detenemos ni dejamos de evolucionar. Nos dedicamos por completo a ofrecer las soluciones más eficaces en una era de cambio transformador, sabemos que la velocidad de aprendizaje es un factor clave para el éxito: nuestra capacidad para cuidar a nuestro personal y apoyar su desarrollo es lo que asegura la prosperidad a largo plazo de nuestros clientes y nuestras empresas.

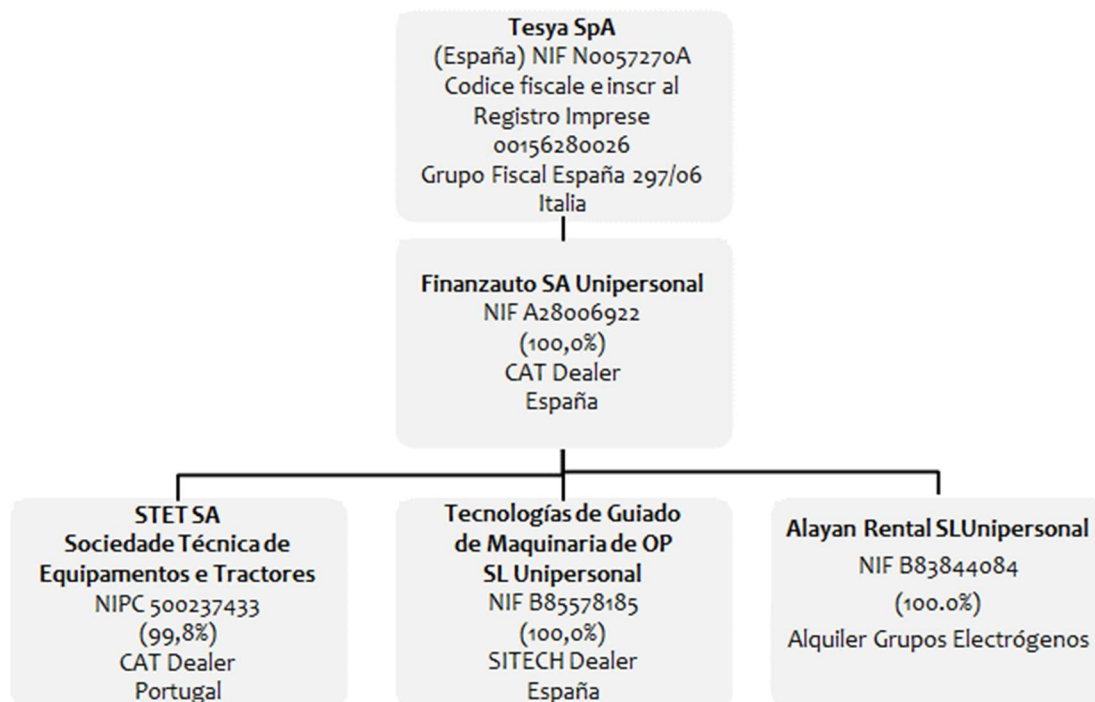
Objetivo: El Grupo tiene un Objetivo claro y único, que nos confiere el papel de impulsar el crecimiento de las personas, los negocios y las comunidades. Trabajando para impulsar el crecimiento de nuestras personas, nuestros clientes y nuestras comunidades a través de servicios y soluciones que avanzan constantemente, contribuimos de forma positiva al bienestar de todos.

Cómo trabajamos: nuestros valores y conducta: Nuestros valores son los principios que definen quiénes somos y qué queremos ser, guiando constantemente nuestras acciones, determinando nuestro impacto y creando valor.

ii. La Sociedad y su grupo de filiales en Iberia

Finanzauto (www.finanzauto.es, linkedin.com/company/finanzauto) es cabecera de un subgrupo de subsidiarias de Tesya en Iberia. La estructura del subgrupo ibérico de Tesya que encabeza la Sociedad quedó como sigue:

Composición Grupo Finanzauto S.A.U. a 31/12/2025



La Sociedad coordina su actividad comercial y de servicio en la península ibérica con su filial STET SA, también distribuidora Caterpillar en Portugal y Cabo Verde, con su filial española Tecnologías de Guiado de Maquinaria de Obra Pública S.L.U., distribuidora de productos y tecnología Trimble en España y Portugal; y con Alayan Rental S.L.U. en el segmento de alquiler de grupos electrógenos y soluciones de generación de energía llave en mano en España y en Gibraltar, donde la filial ha desarrollado en los últimos años uno de sus principales proyectos. Con efecto a partir del 1 de enero de 2025, Finanzauto implementó una escisión de capital en su inversión en Alayan Rental, S.L.U. para reforzar el reposicionamiento de la marca Alayan dentro del grupo Tesya.

La Sociedad actúa como centro de soporte y servicios compartidos para sus filiales en España y en Portugal (e.g. coordinación y gestión de inventarios ibéricos de unidades y repuestos, sistemas de información, tesorería, legal, seguros y cumplimiento), al tiempo que presta actividades limitadas de soporte a otras mercantiles españolas integradas en otras unidades de negocio del grupo (Caymo Maintenance S.L., Exclusivas de Maquinaria y Equipos S.L.U – “Emerent” y Alayan Specialist Services SL”).

Bajo el concepto de centro de excelencia, la Sociedad coordina sus esfuerzos con otras unidades organizativas de Tesya en diversas materias, tanto de índole comercial y de servicio (e.g. el Centro de Competencias para la innovación en aplicaciones marinas y navales, ubicado en Italia), como en áreas de soporte operativo (entre otras, relativas a estrategia y desarrollo de procesos de negocio, soporte a sistemas de información y centros de proceso de datos y plataformas web).

B. Objetivos y Plan Económico Financiero.



La Sociedad cuenta con un marco estratégico corporativo, integrado en el plan “Tesy Horizon 2028”, que orienta su actividad hacia la mejora continua, la eficiencia operativa, la seguridad, la gestión responsable de recursos y la creación de valor sostenible. Este marco incluye iniciativas transversales en ámbitos como la digitalización, la excelencia operativa, el desarrollo del talento y la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones. Sin perjuicio de su contenido económico-financiero —tratado en el Informe de Gestión—, dichos elementos estratégicos se consideran relevantes en la medida en que influyen en la identificación y gestión de riesgos no financieros, en las políticas descritas en este EINF y en la capacidad de la Sociedad para avanzar en sus compromisos de sostenibilidad.

C. Modelo de negocio

La Sociedad es distribuidora de equipos de movimiento de tierras y sistemas de generación de energía de la marca Caterpillar y otras complementarias en España y Andorra, equipos a los que presta un completo soporte posventa conforme a los acuerdos de distribución con su representada.

La Sociedad crea valor para sus grupos de interés a través de la distribución, alquiler y soporte posventa (incluyendo repuestos y accesorios, servicios de reparación y mantenimiento) conforme a acuerdos de distribución de productos de las marcas propiedad de su representada Caterpillar Inc. para maquinaria movimiento de tierras, minería y construcción, y uso general en la industria y agricultura, así como motores y equipos para generación eléctrica y de energía, y motores marinos e industriales.

La Sociedad completa su oferta de equipos, implementos y servicio posventa con la inclusión en su cartera de productos complementarios, que distribuye asimismo mediante acuerdos de distribución comercial y servicio técnico con diversos fabricantes, entre otros:

- Napier – turbocompresores.
- Multidocker- maquinaria de carga para puertos.
- Mercado forestal: Prinoth (desbrozadoras, trituradoras), Noe (autocargadores), Konrad (procesadoras).
- Sandvik – machacadoras, clasificadoras, cribadores móviles.
- 2G - centrales de generación combinada de calor y electricidad (CHP).
- Dagartech - grupos electrógenos en gamas de potencias no cubiertas por otras de representaciones y equipos fabricados bajo especificaciones propias de la Sociedad para ser comercializados con la propia marca de la Sociedad.
- Niubo - desbrozadoras para miniexcavadoras, excavadoras y cargadoras compactas y otros implementos para uso en aplicaciones agrícolas y forestales para ser comercializados con la propia marca de la Sociedad.
- Pronar - maquinaria de reciclaje y tratamiento de residuos.
- Magni - manipuladoras telescópicas fijas, giratorias, de servicio pesado y agrícolas.

La propuesta de valor comprende la amplia gama de productos de sus representadas a los que la Sociedad presta soporte mediante la distribución de repuestos, consumibles, soporte de producto (incluyendo las garantías del producto y servicio), soluciones de mantenimiento (a través de una amplia oferta de contratos de mantenimiento, bien de carácter estándar o con soluciones diseñadas ad hoc para nuestros clientes según sus necesidades de producción), formación y capacitación de operadores de equipos y especialistas de mantenimiento, alquiler de maquinaria y grupos electrógenos y en general equipos móviles de producción y/o auxiliares y sus combinaciones. Además, la Sociedad ofrece soluciones para la monitorización en tiempo real de los equipos comercializados a través de su marca y servicio STAR (Servicio Tecnológico de Asistencia Remota) y/o mediante apoyo a otros productos y sistemas propios de Caterpillar, junto con una amplia gama de elementos y servicios auxiliares (incluyendo el servicio SOS análisis de aceite y fluidos, inspección técnica de equipos). La Sociedad es también actor relevante en el mercado de equipos usados, dando valor y liquidez a la inversión efectuada por los propietarios de equipos, y como operadores activos en el tráfico y compraventa de equipos usados en España e internacionalmente.

La actividad de distribución y servicio de la Sociedad se desarrolla fundamentalmente a través de una red propia de distribución y talleres (23 centros en España, organizados territorialmente en 7 Direcciones regionales), equipo comercial (134 comerciales y técnicos comerciales) y mecánicos especializados (495 mecánicos en taller y campo). Asimismo, el servicio y atención al mercado de embarcaciones marinas se desarrolla con la colaboración de 19 subdistribuidores y puntos de servicio autorizado para marina comercial y embarcaciones de recreo en diversos puntos de las costas españolas. La cobertura comercial de la Sociedad activa en cada momento está disponible en www.finanzauto.es/mapa-centros.

La Sociedad coordina su cobertura en la península ibérica con su filial portuguesa STET SA (www.stet.pt, <http://linkedin.com/company/stetcat>), mercantil asimismo distribuidora de productos Caterpillar bajo contratos de distribución y servicios análogos a los suscritos por la Sociedad con su representada, y por tanto con idéntica filosofía de marca y servicio posventa. Coordinando su negociación con la de la Sociedad, STET SA asimismo ha alcanzado acuerdos de distribución similares a los suscritos con otros distribuidores y fabricantes representados por la Sociedad (mercado forestal, Sandvik, 2G, Dagartech, Pronar, Rotor, NOE).

La Sociedad complementaba su oferta de soluciones para la generación de energía colaborando activamente con su filial Alayan Rental S.L.U (www.finanzauto-rental.es), cuyo negocio es la provisión de soluciones temporales de generación de energía mediante la combinación del arrendamiento de grupos electrógenos y servicios y suministros complementarios, ampliando la oferta de soluciones al mercado en aplicaciones y rangos de potencia de generación no cubiertas por la propia de la Sociedad. Desde el 1 de enero de 2025, la sociedad ALayan Rental S.L.U. fue escindida de Finanzauto e integrada en la unidad de negocio de alquiler con marca Alayan dentro del grupo Tesya.

La Sociedad colabora con su filial Tecnologías de Guiado de Maquinaria de Obra Pública S.L.U. (www.sitech.es, <http://linkedin.com/company/sitech-iberia>) distribuidora bajo la marca Sitech de productos de guiado, posicionamiento topográfico y pesaje de la marca norteamericana Trimble Inc. para España y Portugal.

D. Mercados en los que opera

La Sociedad opera en su territorio de distribución en los mercados de los siguientes tipos de equipos, sus implementos y herramientas de trabajo y su completo servicio posventa (repuestos, servicios de reparación y mantenimiento)¹:

- Máquinas de movimiento de tierras, para la minería, obra pública, construcción, pavimentación, manipulación y movimiento de materiales, agricultura, producción forestal, tratamiento de residuos y reciclado, y uso industrial.
- Implementos de todo tipo para dichos equipos.
- Motores y soluciones para generación de energía y grupos electrógenos (diésel y gas, cogeneración; generación principal o de emergencia), uso industrial y en locomotoras (como componente incorporado por otros OEMs – Otros fabricantes de equipos), petróleo y gas (perforación, producción, compresión, servicios a explotaciones y plataformas), y uso marino (propulsores, grupos generadores, hélices), para uso industrial, transporte de personas o mercancías, pesquero, o de recreo. La Sociedad ofrece asimismo soluciones de integración de soluciones de generación de energía y propulsión, y de verificación de equipos a través de su Centro de Servicio de Motores en Arganda del Rey.

En base a los acuerdos de distribución, la Sociedad presta asistencia posventa a cualquier equipo CAT que requiera asistencia en su territorio de servicio independientemente del territorio en que el equipo haya sido originalmente comercializado. Asimismo, cuando el cliente así lo requiera, la Sociedad puede acompañar a sus clientes con centrales de compras en España en operaciones de suministro de equipos con destino a cualquier jurisdicción internacional. En ambas situaciones, el objetivo de la red de distribución CAT es atender las obligaciones derivadas de los compromisos de garantía de producto y servicio posventa, que constituyen uno de los pilares diferenciadores del producto y estrategia de distribución Caterpillar.

La Sociedad desarrolla también actividades como operador activo en los mercados nacionales e internacionales de equipos y repuestos usados, que la sociedad adquiere fundamentalmente como consecuencia de operaciones de recogida de unidades usadas como parte de pago de una entrega de unidades nuevas en operaciones de suministro de equipos nuevos, por adquisición directa a vendedores o revendedores de maquinaria usada (incluyendo los propios clientes y propietarios de maquinaria) o procedentes de sus propias flotas de alquiler. En este sentido, la Sociedad proporciona a los propietarios de equipos CAT la posibilidad de convertir en liquidez sus flotas de equipos usados, permitiendo la recuperación de su valor residual con un coste razonable de transacción y conversión en liquidez, al tiempo que posibilita una segunda o ulteriores vidas a los equipos, que tras un ciclo como equipos de producción pueden

¹ Más detalle en <https://www.finanzauto.es/es/productos>

seguir prestando servicios como equipos auxiliares o complementarios en otros clientes o aplicaciones de menor exigencia productiva. En su actividad en el mercado de productos usados, la Sociedad no está restringida territorialmente por acuerdos de distribución y marca, pudiendo operar con cualquier tipo y marca de equipo, si bien la normativa de seguridad industrial y laboral y de emisiones de aplicación en el mercado español y europeo (considerado un entorno de alto nivel de regulación) restringe la posibilidad de acceso a equipos en el mercado internacional para comercialización en dichos territorios que no cumplan dichas especificaciones (al tiempo que también limita técnicamente la posibilidad de comercializar equipos desde el mercado local a mercados internacionales de más baja regulación). En relación con mercados internacionales de baja o alternativa regulación, la Sociedad dispone de un punto de almacenamiento de equipos en Países Bajos. Durante el ejercicio se potenció el uso y la penetración de la nueva marca Cyclica junto con la nueva plataforma web (<https://www.cyclica.com>) para desarrollo de oportunidades de negocio de equipamiento industrial, maquinaria y repuestos usados.

La Sociedad opera asimismo en los mercados de alquiler de máquinas y grupos electrógenos sin operador, bien a largo plazo, bien bajo fórmulas de arrendamiento a corto plazo, gestionando sus flotas de alquiler en nichos específicos de mercado conforme a criterios específicos de utilización física y financiera y reinversión bajo criterios de autofinanciación sostenible.

La infraestructura y despliegue de recursos que la Sociedad realiza en el territorio de distribución para atender los compromisos de servicio con su representada son muy significativos en términos materiales, humanos y financieros, y su despliegue se orienta fundamentalmente hacia el mercado, usuarios y propietarios de equipos en el territorio de distribución. La Sociedad atiende su mercado de posventa y parque de maquinaria CAT mediante una red de instalaciones y talleres propios diseñados específicamente para las labores de reparación y servicio (e.g. Centro Especializado de Hidráulica, Centro de Mecanizado). La Sociedad despliega flotas propias de vehículos de servicio especializados (furgonetas de servicio, de mangueras, de recogida de aceites y residuos) y mecánicos desplazados en campo de manera permanente para atender las necesidades de los equipos allí donde operen. La Sociedad cuenta con un almacén regulador de repuestos en Arganda del Rey, certificado bajo norma ISO 9001, desde donde se atienden las demandas a nivel nacional y un Servicio de Atención 24 horas. Durante el año se ha llevado a cabo una modernización integral de este Almacén Central de Repuestos que incluye la renovación de la infraestructura física, la ampliación del parque de armarios automáticos y la implantación del nuevo SGA (Sistema de Gestión de Almacén) Easy WMS. Asimismo, se han rediseñado los procesos operativos y eliminado sistemas obsoletos, mejorando de forma significativa la eficiencia y la capacidad de gestión del almacén.

La gama de servicios proporcionados por la Sociedad a sus clientes es muy amplia e incluye, además del suministro de repuestos y consumibles y servicios de reparación, una amplia gama de contratos de mantenimiento (contratos básicos, contratos integrales, contratos ad hoc conforme a especificaciones y necesidades negociadas con cada cliente en base a disponibilidad de equipos o producción final, opciones de reparación de componentes, reconstrucciones certificadas de máquinas) y otros servicios complementarios (análisis de fluidos -aceite refrigerante o combustible; inspección de equipos; servicios de monitorización remota). A pesar de su orientación territorial, el servicio posventa acompaña también internacionalmente a los equipos cuando el cliente así lo requiere (e.g. asistencia a buques o plataformas en navegación).

La actividad de servicio posventa, con un enfoque esencial a la productividad y minimización del coste de operación de los equipos comercializados y su mantenimiento, incluye actividades relevantes en materia de reconstrucción y remanufactura de equipos y componentes. La Sociedad ofrece a los operadores de maquinaria productos remanufacturados por su fabricante, así como la posibilidad de reconstrucción completa de equipos y componentes. En el ejercicio, la Sociedad continuó el desarrollo y ampliación de sus capacidades de servicio, reacondicionamiento, mecanizado y reconstrucción de motores y sus componentes.

Por la tipología de equipos comercializados a los que la Sociedad sirve, sus aplicaciones abarcan casi cualquier sector de actividad industrial. Los clientes de la Sociedad son empresarios y/o profesionales (solo puntualmente algunos clientes propietarios de equipos son consumidores en el sentido de la regulación vigente de consumidores y usuarios), bien operadores del sector privado de toda tipología y condición, bien Administraciones Públicas o entes del sector público empresarial o entidades sin ánimo de lucro, nacionales o internacionales, a los que la Sociedad acompaña en sus proyectos y en todos los sectores de actividad donde los equipos comercializados y su servicio contribuye a realizar un trabajo más eficiente y de mayor calidad. En este sentido, la Sociedad ofrece soluciones para un amplio conjunto de aplicaciones y sectores de actividad, entre otros²:

- Aeropuertos, agricultura y ganadería, aplicaciones móviles, bombas contra incendios, buques de pasaje y militares, canteras, áridos y cementos, centros comerciales, centros de proceso de datos, centros logísticos, chatarra y acerías, cogeneración, compostaje y fertilizantes, construcción, demolición y reciclaje, dragas, fabricantes de máquinas/bienes de equipo, ferrocarriles, forestal, gubernamental, hospitales, hoteles, eventos, lanchas rápidas, minería, obras públicas, offshore, oleoductos y gaseoductos, paisajismo y jardinería, patrulleras, pavimentación, pesqueros, petróleo y gas, puertos y manipulación de graneles, remolcadores y salvamento, tratamiento de residuos, yates y megayates.

La combinación de la expuesta y muy amplia gama de productos y la diversidad de aplicaciones, industrias y clientes a las que sirve dota a la Sociedad de un portfolio equilibrado y diverso de oportunidades de negocio en muy diversos nichos de mercado que sirve de elemento de resiliencia y sostenibilidad ante el devenir del ciclo económico tanto macroeconómico como intrínseco a cada una de las industrias usuarias de los equipos comercializados.

En su acceso a los mercados, la Sociedad compite con redes de distribución y servicio de otros fabricantes nacionales e internacionales, a su vez competidoras de su representadas. Las filosofías y modelos de distribución territorial y servicio posventa son diversos y en muchos casos tan singulares como la estrategia de cada uno de los participantes en el mercado (e.g. modelo fabricante + importador mayorista que distribuye a través de agentes y/o concesionarios locales o nacionales independientes, red de distribución propia del fabricante; ingenierías, paquetizadores e integradores de soluciones). Los alquiladores de maquinaria con y sin operador son un conjunto de agentes que ha venido desarrollándose y consolidándose en los últimos años, ganando progresivamente cuota de participación en un mercado donde la solución de arrendamiento permite disponer de equipos sin asumir costes de no utilización o mera disponibilidad (costes de propiedad, mantenimiento y operación), riesgos de conversión en liquidez del valor residual de un activo. El mercado posventa incluye como agentes a distribuidores de repuestos y/o talleres propios de otras redes de distribución, franquiciados, independientes o multimarca, según los casos de muy diversas categorías y muy desiguales en recursos y capacidad técnica y financiera. El mercado de equipos usados incluye multitud de agentes independientes, incluyendo en muchos casos a los propietarios o usuarios habituales de equipos.

E. Gobierno de la Sociedad: Organización y estructura

Los estatutos vigentes de la Sociedad, en sus aspectos estructurales y de gobierno esenciales, fueron aprobados por la Junta de Accionistas de la Sociedad con fecha 12 de diciembre de 2018 e inscritos al Registro mercantil con fecha 19 de marzo de 2019. Con posterioridad a dicha fecha los únicos cambios estatutarios se refieren al traslado de su domicilio social a su sede actual en calle Latón 2, en Arganda del Rey (inscrita en el Registro Mercantil el 12 de noviembre

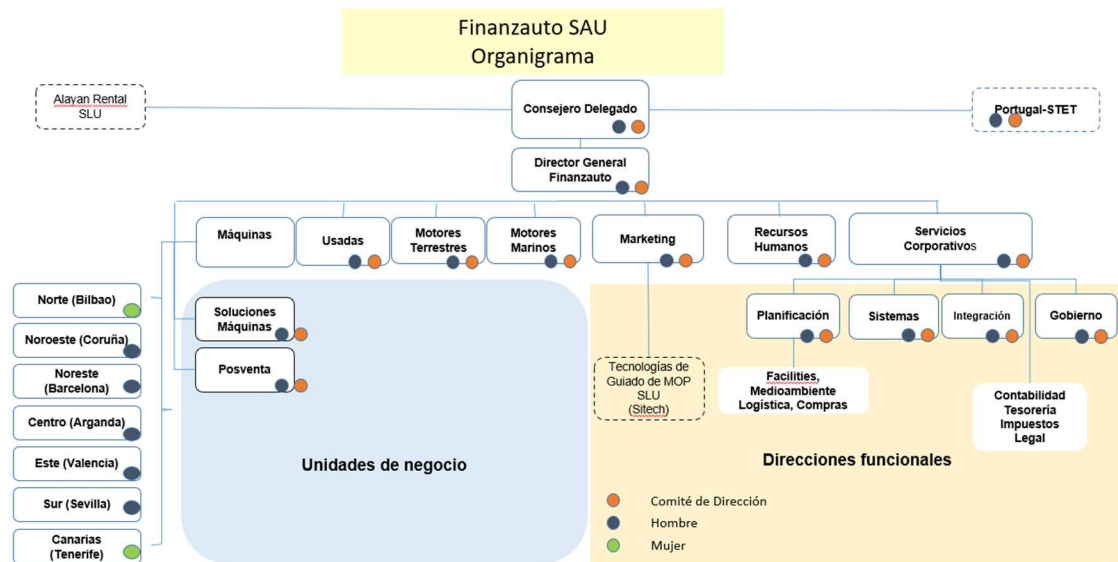
² Más detalle en <https://www.finanzauto.es/sectores>

de 2020), y a las reglas de utilización de la mención de unipersonalidad con el nombre de la Sociedad (inscritas en el Registro Mercantil con fecha 21 de octubre de 2020).

Conforme a sus estatutos sociales, la Sociedad está gobernada por un Consejo de administración compuesto por un número de consejeros no inferior a 3 ni superior a 9, nombrados por un plazo de 6 años, que pueden ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. Los Estatutos prevén la posibilidad de la realización de reuniones de Consejo y toma de decisiones por medios telemáticos y asimismo por escrito y sin sesión. El Consejo de administración se reunió presencialmente 4 veces en el ejercicio (4 reuniones en el ejercicio 2024), sin perjuicio de la adopción puntual de ciertas decisiones de carácter específico por escrito y sin sesión, conforme a los procedimientos previstos en los Estatutos sociales. Al cierre de ejercicio, el Consejo estuvo compuesto por 5 miembros, todos ellos consejeros dominicales designados por Tesya, de los cuales 2 son mujeres y 3 son hombres, asistidos por un Secretario no Consejero profesional letrado en ejercicio (los mismos 5 miembros en el ejercicio 2024, 2 mujeres y 3 hombres). El Presidente del Consejo es asimismo Presidente del Consejo de administración de Tesya S.p.A. La composición del Consejo se rige por protocolos de empresa familiar del Socio único. Ninguno de sus miembros es una persona políticamente expuesta.

El Consejo delega amplias facultades en un Consejero delegado, con facultades de representación inscritas en el Registro Mercantil con fecha 23 de agosto de 2024 (Hoja M-28531 inscripción 913ª en la Hoja social).

El Consejero delegado coordina y dirige un Comité de dirección compuesto a 31 de diciembre de 2025 por el Director General de Finanzauto, 4 Direcciones de Unidad de Negocio (siendo el Director General también el responsable directo de una de ellas) y 2 Direcciones especialistas, y 3 Direcciones funcionales, a las que también se incorpora el Director general de STET SA. A nivel territorial el negocio es gestionado por 7 Direcciones regionales en España (Centro-Arganda del Rey; Noroeste- Coruña; Norte- Bilbao; Noreste- Barcelona Este- Valencia; Sur-Sevilla; Canarias – Tenerife), y STET S.A en Portugal. Y ello conforme a la siguiente estructura y componentes:



El Comité de Dirección está integrado por 15 miembros (12 miembros en el ejercicio 2024), de los cuales 13 son personal de la Sociedad (10 en el ejercicio 2024), 1 persona es el Director general de STET, y el Consejero Delegado, todos ellos hombres.

El Director general de STET mantiene relación laboral con la filial.

El Consejero Delegado mantiene una relación de carácter mercantil con la compañía a través de un contrato de administración. Por su parte, el Director General mantiene una relación laboral especial de alta dirección conforme a la normativa aplicable

En 2025, el Comité de Dirección y las Direcciones Territoriales estuvieron integrados por un total de 20 miembros, de los cuales 2 eran mujeres (10%). En 2024, este órgano estuvo compuesto por 19 miembros, de los que 2 eran mujeres (10,5%).

El Comité de dirección, integrado por las direcciones de unidades de negocio y funcionales se reúne con carácter ordinario bimensualmente, con asistencia por invitación de otros gerentes funcionales de la organización y consejeros, en tanto se considere relevante (6 reuniones en 2025; 6 en 2024).

El seguimiento de la actividad de cada Unidad de Negocio —que abarca tanto las funciones de comercialización de equipos como el servicio posventa— se realiza a través de un comité especializado que se reúne con periodicidad mensual o bimensual, según corresponda. Asimismo, el Director General mantiene reuniones de seguimiento con la Dirección Regional, facilitadas por el Departamento de Integración, también con una frecuencia mensual o bimensual. Además, las Direcciones Centrales y la Dirección de cada territorio, se reúnen al menos dos veces al año. Cada Unidad de Negocio dispone de una organización territorial propia y específica; no obstante, las unidades comerciales de Terrestre y Marino operan bajo criterios de centralización, mientras que las unidades de Maquinaria y Posventa despliegan su estructura de forma territorial. Al menos en dos ocasiones al año, las Direcciones Centrales y Territoriales mantienen reuniones conjuntas con el fin de establecer y revisar los planes de negocio, realizar un seguimiento de los resultados y asegurar el adecuado alineamiento de las estrategias de la compañía.

F. Grupos de interesados (stakeholders)

Los grupos de interesados en la gestión y sostenibilidad de la Sociedad, y la forma y frecuencia de interacción de la Sociedad con los mismos son los que sigue:

- El Socio único Tesya, y las mercantiles integradas en el grupo del Socio único

Sin perjuicio de la interacción formal de carácter estatutario a través de los mecanismos mercantiles típicos de una sociedad anónima unipersonal (Sesiones para la toma de decisiones de Socio único), el Presidente del Consejo de administración y el Consejero Delegado de la Sociedad desempeñan funciones estatutarias y de gestión ejecutiva en su matriz y otras vinculadas y subsidiarias del Grupo. Entre los miembros del Comité de dirección, 4 directores desempeñan funciones estatutarias en vinculadas y subsidiarias de la Sociedad.

La Sociedad colabora con las entidades mercantiles de Tesya en proyectos de mejora y para la obtención de sinergias, estableciendo centros de excelencia que prestan y ofrecen sus servicios a otras unidades del grupo, en la celebración de eventos comerciales y en operaciones y transacciones comerciales con clientes (con sujeción a la políticas y procedimientos intragrupo definidos por Tesya).

La gerencia de la Sociedad participa en las sesiones Tesya Senior Leadership Meetings celebradas por su Socio único con una periodicidad de una o dos reuniones anuales. En 2025 se celebraron 1 sesión presencial en Turin y 1 telemática (en 2024 hubo 1 sesión presencial en Venecia y 1 telemática).

- La representada de la Sociedad Caterpillar Inc. (CAT) y sus afiliadas vinculadas.

La interacción con las diversas unidades de negocio y mercantiles afiliadas de la organización Caterpillar se produce con carácter continuo y habitual, de forma transversal entre los distintos niveles organizativos de ambas partes y a través de diversos y variados mecanismos de relación. La Sociedad se integra en la zona EMEA (Europa/Oriente Medio/África) de la estructura comercial CAT, supervisada a través de unidades de marketing en Ginebra y otras jurisdicciones que coordinan diariamente la relación del distribuidor con el conjunto de la organización internacional CAT, tanto a nivel comercial y de operaciones como financiera y de backoffice. La Sociedad colabora con su representada en la elaboración de sus Planes de marketing anuales, participa de forma activa en el despliegue de las iniciativas de mejora CAT a nivel mundial en todas sus áreas de negocio y reporta periódicamente sus resultados financieros de su actividad de distribución a su representada (e.g. DFRS Dealer Financial Reporting System, de carácter anual), accediendo a comparativos y benchmarks financieros, red de conocimientos técnicos, de experiencia y de producto, y herramientas de gestión de control de riesgo de la red de distribución mundial CAT. Mención especial requiere la interacción con CAT Financiera EFC, financiera de la marca representada y elemento fundamental en la implementación de los elementos financieros de la estrategia de marketing de la representada como proveedora de liquidez y financiación a los adquirentes de los equipos comercializados y para operaciones específicas de su posventa.

- Otros proveedores nacionales e internacionales.

La Sociedad distribuye productos accesorios y complementarios a la gama CAT conforme a acuerdos de distribución con diversos fabricantes internacionales, con objetivos de marketing y procedimientos de gestión específicos para cada marca representada.

Asimismo opera bajo la fórmula de contratos marco con diversos suministradores de bienes (e.g. aceites y lubricantes) o servicios (servicios de transporte y logística), bajo formulas contractuales personalizadas (e.g. arrendamiento de instalaciones e inmuebles, tecnología, consultoría y asesoramiento legal y financiero de todo tipo) o estandarizadas bajo condiciones legales y usos ordinarios de contratación conforme al entorno regulatorio en cada caso aplicable (e.g. agencia de aduanas o profesionales legales, otros proveedores nacionales e internacionales).

- Los clientes y los subdistribuidores.

Adicionalmente a la interacción ordinaria con clientes en el curso de operaciones comerciales y a través de sistemas CRM y de telemarketing, los planes de marketing contemplan todos los años eventos de interacción directa y personal con clientes (ferias nacionales e internacionales, open house y jornadas de puertas abiertas, demostraciones de equipos) y campañas de marketing y encuestas de control de calidad por medios telefónicos o electrónicos.

La Sociedad asimismo coopera bajo diversas fórmulas asociativas o de patrocinio y colaboración técnica, con asociaciones empresariales sectoriales en las que participan sus clientes.

Las condiciones generales de contratación con clientes de la Sociedad están disponibles en la página web de la Sociedad (<http://www.finanzauto.es/es/terminos-y-condiciones>).

Los subdistribuidores y puntos de servicio autorizado de la Sociedad son homologados conforme a los estándares de distribución, técnicos y de solvencia y cumplimiento de la red CAT, con la colaboración de dicha representada. Los acuerdos de subdistribución, agencia o franquicia establecen objetivos comerciales y de nivel de calidad de servicio cuyos resultados son revisados conforme a la periodicidad relevante establecida en los planes de marketing y los acuerdos de subdistribución, agencia o franquicia.

La Sociedad interactúa habitualmente con sus clientes tanto públicos como privados a través de múltiples y diversas plataformas informáticas de homologación, contratación y

para la gestión de documentación relativa a facturación y administración y prevención de riesgos laborales.

- Los empleados.

La interacción se produce de forma directa con cada uno de los empleados, en el contexto de la relación laboral y políticas de recursos humanos, o de forma institucional a través de la representación laboral y sindical conforme al marco laboral. La representación laboral de los trabajadores se materializa a través del Comité de Empresa Intercentros y Comités de Centro o Delegados de personal, elegidos cada cuatro años y las respectivas representaciones sindicales. El Comité de Empresa y la Sociedad organizan su interacción a través de sesiones plenarias o mediante subcomisiones especializadas.

La Sociedad cuenta con una intranet corporativa, centralizando desde una única página el acceso a todas las aplicaciones y servicios para el empleado, y como repositorio de información compartida por la organización para el desarrollo de su actividad (manuales, políticas, otra documentación...).

La Sociedad pone a disposición de sus empleados un Portal del Empleado para la tramitación integral y las gestiones requeridas por la administración de Recursos Humanos tanto por parte del empleado (nóminas, declaraciones tributarias, gestión de tiempos de trabajo- distintos de los correspondientes al sistema de Servicios - vacaciones y ausencias) como por sus supervisores (autorizaciones). El Portal del empleado se complementa con herramientas y aplicaciones móviles específicas de gestión de gastos de viaje, para la gestión de soluciones de retribución flexible y para la formación y gestión del programa de bienestar social y personal del empleado.

El Grupo Tesya ha inaugurado el "SharePoint del Grupo TESYA": un espacio digital con las páginas de cada empresa, donde encontrar las novedades de cada compañía y del Grupo, así como el acceso al portal corporativo de cada sociedad.

A lo largo de 2025, el canal de comunicación y participación con los empleados Conecta, publicó 149 post sobre la Sociedad y su grupo, políticas y procedimientos de la Sociedad, valores, bienestar integral y salud, convocatorias de puestos de trabajo, nombramientos, incorporaciones, actividades sociales y humanitarias, concursos, experiencias y planes de desarrollo, informando y haciendo partícipes de su identidad y valores a todos los empleados.

La plataforma Conecta Finanzauto es parte integrante de una más amplia plataforma de comunicación interna de Tesya, en la que también se integran las diferentes mercantiles que forman el grupo y sus empleados, con idéntica funcionalidad, permitiendo a todos sus usuarios acceder a la actualidad de negocio y social del grupo y sus unidades organizativas.

- Los proveedores de financiación y servicios de medios de pago, incluyendo bancos u otros establecimientos financieros de crédito y de renting de vehículos y aseguradores.

La Dirección financiera canaliza y gestiona reuniones periódicas con los proveedores locales de financiación y medios de pago de la Sociedad con objeto de explicar los resultados y sostenibilidad de la Sociedad bajo el concepto de banca de relación. La Sociedad dispone de acceso a líneas de financiación de grupo con los proveedores de financiación de su matriz, entidades financieras italianas, y coordina su actuación con su matriz en el marco de la política crediticia y de financiación acordada para el Grupo. Puntualmente la Sociedad puede proporcionar u obtener financiación a corto plazo de su Socio único, suscribiendo los acuerdos contractuales que correspondan en condiciones de mercado y conforme a la regulación de aplicación en materia de precios de transferencia. La interacción con aseguradores locales e internacionales se produce en el marco del Programa Internacional de seguros de Tesya a través de agentes de seguros locales especializados.

- Las comunidades en las que la Sociedad opera y ciertas organizaciones sociales.

La Sociedad mantiene relaciones institucionales ordinarias y de cortesía con la representación de comunidades y ayuntamientos en los que ubica sus centros de trabajo.

Sin perjuicio de tareas de información y concienciación de sus empleados en materias de índole social, en el ejercicio y con objeto de cooperar más estrechamente con su entorno social más próximo la Sociedad orienta sus políticas de inversión social corporativa y las interacciones con organizaciones no gubernamentales y sin ánimo de lucro a iniciativas relacionadas con actividades asistenciales próximas a su actividad.

Las políticas de reclutamiento incluyen interacciones con centros de formación en el entorno de los centros de trabajo de la Sociedad en relación con diversos niveles competenciales y formativos (e.g. mecánicos, técnicos administrativos, escuelas técnicas y facultades universitarias) y la participación en ferias de empleo, presenciales, o cuando las circunstancias lo han requerido y especialmente durante la pandemia, virtuales. En 2025 la Sociedad participó en ponencias y ferias de empleo a nivel nacional en formato virtual y presencial para atraer talento de diferentes Institutos de educación secundaria y formación profesional, Universidades y Escuelas de Negocio. En sus procesos de captación y selección la Sociedad recurre habitualmente a plataformas externas de captación de talento.

G. Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución

En el desarrollo de su actividad, la Sociedad se encuentra expuesta a un conjunto de factores externos y tendencias estructurales cuyo impacto ha aumentado significativamente en el contexto geopolítico, macroeconómico, energético y tecnológico global actual.

A continuación, se presentan los principales factores identificados:

- i) Intensificación de la conflictividad geopolítica y sus efectos en energía, materias primas y cadenas de suministro:

Durante 2025 se ha intensificado la complejidad geopolítica, con un entorno caracterizado por mayor multipolaridad, competencia estratégica entre grandes potencias y persistencia de conflictos regionales que afectan a la estabilidad de mercados energéticos, rutas logísticas y flujos de materias primas. Informes recientes señalan que las tensiones geoeconómicas, los cambios en regímenes arancelarios y la incertidumbre regulatoria están incrementando la presión sobre los sectores industriales al afectar los costes energéticos, la volatilidad de precios y la resiliencia de las cadenas de suministro. Asimismo, la seguridad energética continúa siendo un punto crítico para Europa, con riesgos derivados de conflictos en zonas de producción y transporte, ciberamenazas sobre infraestructuras energéticas y mayor competencia internacional por combustibles, componentes y minerales críticos.

Estos factores pueden afectar a la Sociedad en disponibilidad de equipos y repuestos, costes logísticos y predictibilidad de suministro, con implicaciones directas en su actividad comercial y de soporte posventa.

- ii) Dinámica competitiva en la industria de maquinaria y motores, y cambios en los modelos de distribución.

El sector continúa experimentando transformaciones relevantes, entre ellas:

- La entrada y expansión de fabricantes de menor coste y operadores globales que aumentan la presión competitiva en mercados europeos.
- El avance de la automatización, la conectividad y la integración digital como factores diferenciales en productos y servicios, lo que incrementa la relevancia del soporte posventa y de los servicios de valor añadido.

- La continua tendencia hacia la desintermediación, especialmente en grandes clientes con capacidad para negociar directamente con fabricantes y adoptar plataformas digitales propias para gestión de flotas y compras.

La combinación de estos elementos dificulta la diferenciación basada exclusivamente en producto y refuerza la importancia estratégica del servicio técnico, la disponibilidad de repuestos y la capacidad de ofrecer soluciones integradas con alto valor añadido.

iii) Aceleración tecnológica y transición hacia soluciones de bajas emisiones:

La evolución tecnológica de los productos distribuidos está marcada por la electrificación, la hibridación, el uso de combustibles alternativos, el desarrollo de soluciones basadas en hidrógeno y la incorporación creciente de software, telemática avanzada e inteligencia basada en datos. Estas transformaciones, impulsadas por tendencias globales y regulatorias, están reconfigurando las expectativas de clientes y mercados.

La expansión de la digitalización también incrementa la criticidad de la ciberseguridad en equipos conectados y en infraestructuras industriales, en un contexto donde las amenazas sobre sistemas energéticos y logísticos han aumentado en los últimos años. Asimismo, el crecimiento de la demanda energética vinculada a tecnologías digitales (como centros de datos y sistemas conectados) añade complejidad a los procesos de planificación, mantenimiento y soporte del cliente.

iv) Disponibilidad y cualificación del capital humano en un entorno de creciente especialización técnica

La industria de maquinaria y soluciones energéticas requiere perfiles técnicos altamente especializados, especialmente en áreas como automatización, conectividad internet de las cosas, diagnóstico predictivo, electrónica de potencia, sistemas alternativos de energía y mantenimiento avanzado. Informes recientes evidencian escasez en perfiles cualificados, incremento de la demanda en sectores industriales y tensiones en la captación de talento.

La dificultad para incorporar y retener talento con competencias técnicas avanzadas constituye un factor crítico para la capacidad de la Sociedad de prestar servicios posventa de alta calidad y desarrollar soluciones diferenciadoras para sus clientes

v) Marco macroeconómico y regulatorio en España y la Unión Europea

El contexto institucional y regulatorio europeo está evolucionando rápidamente, con iniciativas que afectan directamente a la industria de maquinaria, energía y construcción. En particular:

- El Clean Industrial Deal, aprobado en febrero de 2025, establece nuevas orientaciones para reforzar la competitividad y acelerar la descarbonización industrial, incluyendo medidas sobre eficiencia energética, electrificación, acceso a energía asequible, circularidad y reducción de dependencias externas en materias primas.
- La UE está desarrollando nuevas normas e infraestructuras relacionadas con los mercados de CO₂, la captura y almacenamiento de carbono (CCUS) y la adaptación de redes energéticas, con consultas y desarrollos previstos para 2026.
- Se prevé una intensificación de las exigencias regulatorias para alcanzar los objetivos climáticos de 2030, 2040 y 2050, lo que afectará las inversiones en maquinaria, construcción, energía y sectores industriales asociados.

Estos cambios influyen sobre la demanda de bienes y servicios de la Sociedad, así como sobre su acceso a energía competitiva y a los recursos necesarios para su actividad

vi) Influencia de la evolución estratégica de Caterpillar Inc. como representada principal

Como distribuidor autorizado de Caterpillar, las decisiones estratégicas del fabricante en materia de innovación tecnológica, electrificación, soluciones digitales, sostenibilidad, reorganización de su red de distribución y políticas comerciales internacionales afectan de forma directa a la actividad y resultados de la Sociedad.

El liderazgo creciente del fabricante en automatización, equipos conectados y soluciones digitales coincide con las tendencias globales del mercado hacia maquinaria inteligente y servicios basados en datos.

La evolución de Caterpillar en un entorno geopolítico y económico cambiante constituye un factor estructural fundamental para la planificación estratégica de la Sociedad.

V. Gestión de riesgos e identificación de los principales riesgos de la actividad

La Sociedad adopta enfoques de identificación y gestión de riesgo con metodologías específicas para cada área de actividad y procesos identificados como críticos para su sostenibilidad, en particular la gestión de calidad en la atención al mercado y clientes, la prevención y seguridad laboral, el medioambiente, la seguridad de la información y su cumplimiento ético y legal, así como la sostenibilidad financiera. En cada uno de estos procesos de gestión de riesgo las metodologías para identificación, registro, prevención, control y mitigación, medición y mejora sostenible (incluyendo la formación) se ajustan a prácticas de normalización generalmente aceptadas en el entorno regulatorio e institucional habitual de la Sociedad.

VI. Políticas y procedimientos

La Sociedad dispone de políticas, procedimientos, protocolos y guías de actuación para su desarrollo en las áreas significativas de negocio que afectan a su sostenibilidad, incluyendo políticas de control financiero, gestión de riesgos de contratación, desarrollo de la libre competencia en el mercado, prevención de riesgos y seguridad laboral, medioambiente, seguridad y clasificación de la información y protección de datos (la política de privacidad está disponible en <http://www.finanzauto.es/es/politica-de-privacidad>), planes de continuidad y recuperación de desastres (incluyendo específicamente sus sistemas de información) y respuesta y comunicación con los medios en situaciones de crisis. La continuada consolidación de la identidad corporativa y la diseminación de los Valores Tesya y la iniciativa Tesya Beyond, la revisión continuada de los procesos de cumplimiento y de su canal de denuncias y la actualización adaptativa de procesos, centraron los esfuerzos durante el ejercicio. Los Administradores consideran que el conjunto de políticas y procedimientos demostró en los últimos y complejos periodos su resiliencia y capacidad de adaptación. Y resultó en su conjunto y sin perjuicio de su necesidad de evolución ser adecuado al entorno de negocio y pertinente para la gestión de su actividad como distribuidor Caterpillar. En el periodo de reporte no se produjeron eventos o impactos significativos en el entorno y procesos de cumplimiento de la Sociedad que requieran ser reportados.

Las políticas son comunicadas y puestas a disposición de la organización a través de la intranet de la Sociedad y la plataforma Conecta Finanzauto, ejecutándose regular y periódicamente acciones de comunicación, formación y recuerdo con todo el personal relevante en cada proceso de negocio. La aprobación e implementación de las políticas revisadas adaptadas al nuevo entorno de control es competencia atribuida, por delegación del Consejo y sin perjuicio de su responsabilidad de supervisión, al Consejero delegado de la Sociedad.

La Sociedad asimismo coordina de forma permanente sus políticas y procedimientos con los de su representada Caterpillar Inc., que requiere de sus distribuidores, subdistribuidores, personas asociadas de cualquier índole y sus proveedores, su respeto y cumplimiento, dando de esta forma continuidad a los procesos relevantes de gestión a través de la cadena de distribución. Considerando la condición de Tesya como distribuidor de productos Caterpillar en otros territorios, la Sociedad coordina su interacción con su principal con otras unidades organizativas del grupo también distribuidoras de productos CAT con objeto de desarrollar e implementar soluciones comunes, obtener sinergias y dar continuidad adecuada a los procesos de gestión de riesgos aguas arriba o aguas abajo en la cadena de distribución y servicio.

VII. Resultados - Indicadores clave de los resultados no financieros

Los indicadores clave de resultados no financieros del conjunto de la actividad de la Sociedad se desglosan en el Estado de Indicadores Básicos de Sostenibilidad y Diversidad, y, para los distintos subprocesos de sostenibilidad, en los epígrafes específicos que los desarrollan.

Conforme a la opinión de los Administradores, dichos indicadores son pertinentes para el seguimiento y evaluación de los progresos de la actividad empresarial, y cumplen con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad, además de ser de carácter general. En particular, resultan comparables con los de otros concesionarios de la red mundial de distribución de Caterpillar, y se presentan en la medida en que ofrecen información suficientemente precisa, verificable y procedente de bases de datos y sistemas de gestión consolidados de la Sociedad.

Adicionalmente, la pertinencia de los indicadores no financieros reportados se fundamenta en el análisis de doble materialidad realizado por el Grupo TESYA, del cual Finanzauto forma parte. Este análisis —desarrollado conforme a los criterios de la *Corporate Sustainability Reporting Directive* (CSRD) y de los *European Sustainability Reporting Standards* (ESRS)— identifica los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el negocio y la cadena de valor del Grupo, integrando tanto la materialidad de impacto como la materialidad financiera.

El proceso de materialidad del Grupo TESYA se basa en tres fases:

- (i) análisis del contexto ESG sectorial y regulatorio
- (ii) identificación de impactos, riesgos y oportunidades a lo largo de toda la cadena de valor
- (iii) evaluación y priorización mediante el *Steering Committee*, áreas funcionales, empleados, clientes, entidades financieras y otros grupos de interés.

El resultado ha permitido identificar 51 impactos, riesgos y oportunidades materiales en las dimensiones ambiental, social y de gobernanza, entre ellos: cambio climático, emisiones GEI, eficiencia energética, gestión del agua, residuos y sustancias peligrosas, economía circular, seguridad y salud laboral, igualdad y derechos humanos, relación con clientes y proveedores, integridad y anticorrupción, y protección de datos.

Dado que Finanzauto está plenamente integrada en el perímetro consolidado del Grupo, las actividades que desarrolla —comercialización y alquiler de maquinaria, mantenimiento, reparación, logística, operación de talleres y flotas, relación con clientes y proveedores— contribuyen directamente a los impactos, riesgos y oportunidades identificados en este análisis de materialidad, lo que justifica que los indicadores reportados en este EINF sean materiales y necesarios para reflejar adecuadamente el desempeño no financiero de la Sociedad. Entre ellos, destacan los indicadores relativos a:

- Consumo energético, emisiones GEI y eficiencia energética, asociados a los impactos materiales en cambio climático e innovación tecnológica;
- Gestión del agua, residuos y sustancias peligrosas, alineados con los temas materiales de inquinamiento, economía circular y uso eficiente de recursos;
- Formación, igualdad, condiciones laborales y seguridad y salud, vinculados a los impactos sociales materiales identificados por el Grupo;
- Cumplimiento, ética, anticorrupción, whistleblowing y relación con proveedores, asociados a los impactos y riesgos materiales de gobernanza;
- Calidad del servicio y seguridad de los clientes, identificados como temas materiales en el área social y de negocio.

Estos indicadores no financieros permiten, además, medir y supervisar el grado de alineamiento de Finanzauto con las políticas, sistemas de gestión y compromisos comunes del Grupo TESYA en materia ambiental, social y de gobernanza, y ofrecen una visión adecuada del desempeño y evolución en las áreas identificadas como materialmente relevantes.

Sin perjuicio de lo anterior, el sistema de indicadores de la Sociedad no constituye un sistema metodológicamente integrado de indicadores clave financieros y no financieros, al no haberse adoptado un estándar único de reporte integrado (por ejemplo, *Global Reporting Initiative*). Los indicadores clave de la gestión y reporte de los riesgos de los distintos procesos de sostenibilidad se basan en los estándares sectoriales y normativos específicamente aplicados en cada ámbito de actuación no financiera.

VIII. Sostenibilidad financiera

La sostenibilidad financiera a largo plazo del proceso de creación de valor para los grupos de interesados es crítica para la pervivencia y adecuado desempeño de la función social de una sociedad mercantil. La transparencia de los procesos de registro y reporte financiero y contable a los grupos de interés conforme a principios de imagen fiel, totalidad, claridad, precisión, exactitud y conformidad a la normativa vigente son la premisa fundamental para un sistema de control eficiente relacionado con la información financiera que garantice la sostenibilidad de la Sociedad a futuro.

La creación de valor en el periodo de reporte para los grupos de interesados en la Sociedad se desglosa en el Estado de creación de valor añadido por grupos de interesados adjunto a este informe.

Conforme se expresa en las Cuentas Anuales e Informe de Gestión a 31 de diciembre de 2025, a las que acompaña este Informe, la Sociedad dispone de políticas y procedimientos para la identificación y gestión de sus riesgos de sostenibilidad financiera que los Administradores consideran razonables.

La Sociedad, en el contexto del programa internacional de seguros de su matriz, cuenta con coberturas de seguros para el conjunto de sus actividades, activos y personas (inter alia, responsabilidad civil, contaminación accidental y gradual e interrupción de actividad; daños materiales a elementos de su inmovilizado y flotas de alquiler; transporte de mercancías; seguros de vida y accidentes) que los Administradores consideran adecuadas a la dimensión y características de la actividad de la Sociedad.

Específicamente la representada de la Sociedad Caterpillar, especialmente interesada en la sostenibilidad financiera de su red de distribuidores y concesionarios, asiste, asesora y evalúa anualmente la sostenibilidad de los resultados financieros de la Sociedad, realizando ejercicios de benchmarking de la Sociedad con sus pares comparativos en la zona de distribución EMEA.

La Sociedad asimismo informa a la representación de los trabajadores respecto a sus resultados y evolución financiera en los términos previstos por el Convenio colectivo y el marco normativo laboral.

Los principales indicadores de sostenibilidad financiera monitorizados por la Sociedad son los que se incluyen en el Estado de Indicadores básicos de sostenibilidad y diversidad.

IX. Sostenibilidad en el mercado y competencia

A. Normativa industrial y cadena de suministro

Los productos comercializados por la Sociedad cumplieron en el periodo con los estándares, homologaciones y obligaciones de registro en materia de seguridad industrial, laboral y de emisiones de aplicación en el ámbito español y europeo.

La Sociedad realiza un seguimiento continuo de la evolución del marco normativo aplicable a los productos y servicios que comercializa, en coordinación con sus representadas y fabricantes, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los requisitos regulatorios vigentes y la libre circulación y comercialización de los equipos en los mercados en los que opera.

En relación con la cadena logística y de suministro, la Sociedad monitoriza de forma permanente su evolución y los posibles cambios en los plazos de disponibilidad y entrega de equipos, componentes y repuestos. Durante el ejercicio, y sin perjuicio de determinadas incidencias puntuales en algunos segmentos de negocio, la Sociedad pudo cumplir los compromisos adquiridos con sus clientes sin interrupciones significativas, continuando con la ejecución de acciones orientadas a la mejora de la gestión y optimización de sus inventarios, en coordinación con sus representadas.

La Sociedad es Operador Económico Autorizado (OEA) por la Agencia Tributaria española y dispone de procedimientos y estructuras internas de supervisión para el cumplimiento de la normativa aduanera y de comercio exterior. En este contexto, cuenta con un Comité OEA que supervisa el adecuado funcionamiento de los procesos aduaneros, de control y de cumplimiento, así como la gestión de incidentes relacionados con la cadena de suministro y las actividades de importación y exportación.

El marco normativo medioambiental, incluyendo las políticas y regulaciones en materia de cambio climático, descarbonización y economía circular, continúa teniendo un impacto relevante en la normativa industrial y en determinados aspectos de la cadena de suministro. La Sociedad realiza un seguimiento permanente de dicha evolución regulatoria y adapta progresivamente sus mecanismos internos de gestión y medición medioambiental conforme a los requisitos aplicables. El distinto grado de avance en la transposición y aplicación de la normativa entre jurisdicciones puede suponer desafíos operativos en las fases iniciales de implantación de determinados requisitos regulatorios.

En relación con el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (CBAM), la Sociedad estuvo registrada durante el periodo transitorio para la medición y reporte de los flujos de carbono asociados a determinadas importaciones en la Unión Europea. Finalizado dicho periodo, se ha evaluado el alcance del Reglamento (UE) 2023/956 y se ha confirmado que la Sociedad no importa mercancías incluidas en su ámbito de aplicación. En consecuencia, no se ha procedido al registro como obligado en el régimen definitivo del CBAM.

La Sociedad, con el apoyo de su representada, proporciona a sus clientes información y soporte adecuados para el uso seguro y medioambientalmente responsable de los productos comercializados, incluyendo información sobre sus características, riesgos asociados y protocolos de operación y mantenimiento.

La Sociedad centra constantemente la atención en ofrecer a sus clientes la gama de productos innovadores y de alta calidad de su representada, y con su colaboración y recursos técnicos y de información proporcionados por dicha representada, proporciona a sus clientes todas las herramientas necesarias para el uso de los mismos con la máxima seguridad, informando a sus clientes de las características de los productos, de todos los riesgos vinculados a su uso y operación y respecto a los protocolos de su uso medioambiental adecuado.

En los periodos 2025 y 2024 no fueron registrados por la Sociedad incidentes significativos en materia de cumplimiento de normativa industrial, aduanera o que afectaran significativamente a la sostenibilidad a largo plazo de su cadena de suministro.

B. Política de calidad

La Sociedad tiene en vigor para sus procesos de atención al mercado y clientes políticas de calidad que se materializan en certificaciones ISO 9001 para sus procesos de comercialización de motores nuevos, servicio posventa y gestión de su inventario y almacén central de repuestos. Los procesos de comercialización de maquinaria nueva, y usada y alquileres no están certificados externamente, si bien son normalizados y gestionados mediante políticas y procedimientos desarrollados por la propia Sociedad. Las certificaciones vigentes son las siguientes:

- ISO 9001 2015 para las siguientes actividades:
 - o Venta y distribución de repuestos, reparación y asistencia técnica para maquinaria de obras públicas y movimiento de tierras en general, aplicaciones industriales y agrícolas, motores, aplicaciones marinas y de generación de energía.
 - o Comercialización, montaje e instalación de motores en aplicaciones marinas y en aplicaciones terrestres.
 - o Comercialización, preparación y montaje de máquinas nuevas industriales, de construcción y minería para sus regiones Central, Este y Noroeste.
 - o Comercialización, preparación y montaje de máquinas industriales, construcción y minería usadas en regiones Central y Sur

La vigencia de la certificación se extiende hasta 17 de mayo de 2027.

La Sociedad está trabajando para conseguir la certificación ISO 9001 2015 en los próximos meses para su actividad en máquinas nuevas en el centro de Zaragoza y para maquinaria usada en la región Este.

- Unidad de Certificación del Automóvil UCA (<https://ucanet.es>): Certificado de conformidad de producción, conforme al Artículo 9 del Real Decreto 750/2010, vigente hasta 31 de enero de 2026.

Caterpillar colabora con la Sociedad en la mejora de sus procesos de negocio, y tiene establecidos programas de mejora continua y certificación de sus distribuidores y sus respectivos departamentos de servicio conforme a sistemas de normalización desarrollados para su propia red de distribución y en su caso con entidades de homologación externa. La Sociedad dispone entre otras de carácter interno, de certificación emitida a instancias de su representada en relación con su condición de Dealer in Marine Service Capability- CAT Marine Engines/ MAK Marine Engines, con Certificación Platino bajo estándares CMSA 3.1. La vigencia del certificado se extiende hasta el 31 de diciembre de 2025.

C. Fidelización de clientes

Con la colaboración de su representada, la Sociedad realiza regularmente encuestas y evaluaciones de la percepción de calidad del producto y servicios comercializados y del grado de fidelización de sus clientes a la marca y su concesionario. Los indicadores de calidad y fidelización demuestran un grado elevado de satisfacción y fidelización de los clientes de la Sociedad.

D. Competencia leal

La Sociedad reconoce que una competencia correcta y leal constituye un elemento fundamental para el desarrollo de la empresa, y prohíbe la obtención de información sobre la competencia con medios ilícitos o contrarios a la ética, o las prácticas anticompetitivas o desleales en el mercado. La Sociedad dispone de una política en materia de defensa de la competencia y proporciona a los grupos de empleados relevantes en la acción comercial guías de actuación en la que sus equipos comerciales y de relación con terceros son formados de forma periódica.

La Sociedad no registró ningún incidente ante el regulador en materia de derecho de la competencia ni como sujeto pasivo ni como sujeto activo de posible una infracción a dicho marco normativo.

Conforme a los acuerdos de distribución y los acuerdos en materia de uso de marcas con su representada, la Sociedad colabora con su representada en la identificación de posibles situaciones de conflicto que afecten a la marca o derechos de propiedad intelectual Caterpillar® en el territorio de distribución.

X. Medioambiente

Conforme al Código ético del grupo Tesya y sus principios fundamentales *“Protección del medioambiente: Todas las acciones y las operaciones deben estar orientadas a la tutela del medioambiente, siguiendo las directivas del Grupo, para preservar el medioambiente, optimizar el uso de los recursos naturales y limitar su uso con vistas a salvaguardar las generaciones futuras.”*

La Sociedad dispone de un sistema de identificación, registro, gestión y control y mitigación de los riesgos e impactos medioambientales propios de su actividad, que materializa a través de su Política Ambiental, así como en sus procedimientos e instrucciones técnicas implantadas en el seno de su sistema de gestión ambiental.

La evaluación de impactos en el entorno medioambiental en el que la Sociedad opera en su actividad propia y sus posibles estrategias de respuesta son consideradas en el marco de la evaluación de la sostenibilidad financiera de la Sociedad y su modelo de negocio como intermediario en la cadena de distribución, en función de la evolución de las estrategias de negocio y producto de su representada y su impacto ambiental, y del marco y políticas y estrategias de los poderes públicos competentes en el territorio de distribución, respecto al cual la Sociedad establece un criterio estricto de cumplimiento legal. En este sentido, en 2024 se llevó a cabo en el seno del Grupo Tesya un estudio de Doble materialidad en el sentido previsto por la Directiva CSRD, que permitió identificar como aspectos que se consideran materiales para el Grupo y la sociedad los relativos a Cambio climático, Economía circular Polución y Uso del agua desde la perspectiva de materialidad medioambiental, y los tres primeros como materialmente significativos desde el punto de vista financiero. A partir de sus conclusiones, la Sociedad deberá proceder al desarrollo de las métricas requeridas para su medición en ejercicios futuros.

En relación con otros proveedores de bienes distintos de su principal representada, la Sociedad colabora con dichos proveedores en tanto en cuanto los mismos específicamente manifiesten la necesidad de continuidad de sus propios procesos de gestión ambiental. En relación con los riesgos e impacto medioambiental de los productos y servicios comercializados, la Sociedad actúa como cadena fiel de transmisión de la información relevante en relación con los mismos y su utilización a sus clientes y operadores de equipos, asistiéndoles en sus propios procesos de gestión medioambiental en relación con el producto suministrado, pero sin asumir un rol activo de gestión directa de dichos riesgos e impactos medioambientales. En 2024 se realizó un estudio preliminar de la capacidad de la Sociedad para identificar y ser capaz de reportar el impacto ambiental de sus productos y servicios teniendo en cuenta el ciclo completo de vida y con intención de ampliar el análisis al denominado Scope 3 para el cálculo de huella de carbono en años subsiguientes.

En consonancia con lo expuesto, los indicadores básicos de gestión y desempeño medioambiental de la Sociedad en el ejercicio se centran en la medición de su propia actividad, y solo puntualmente en sus impactos indirectos.

A. Información sobre efectos actuales y previsibles de la actividad de la Sociedad en el medio ambiente y en su caso la salud y la seguridad

La Sociedad gestiona los impactos ambientales derivados de su actividad mediante procedimientos de identificación y control de riesgos ambientales, cumplimiento normativo y mejora continua. La Sociedad cuenta con la certificación ISO 14001 (AENOR) en 11 centros (Servicios Centrales, Arganda, Valencia, Zaragoza, Barcelona, Coruña, Vigo, Tenerife, Las Palmas-Puerto de la Luz, Bilbao y Sevilla), con vigencia hasta el 20 de julio de 2026.

Los recursos dedicados a la gestión ambiental incluyen 2 técnicos en oficinas centrales y coordinadores/as locales en los centros de trabajo con apoyo de proveedores externos cuando es necesario.

La Sociedad tiene identificados y mantiene un registro de riesgos relacionados con la gestión de residuos, la contaminación de los suelos, la calidad del aire, la contaminación de las aguas, la contaminación acústica y el agotamiento de los recursos naturales y materias primas, siendo los principales riesgos identificados:

- En relación con la gestión de residuos, se identifican riesgos por la generación tanto de residuos peligrosos como no peligrosos por posibles derrames de lubricantes usados o de otros residuos líquidos, la sustracción de residuos valorizables como baterías o chatarra, la segregación incorrecta de los residuos, el funcionamiento incorrecto de las máquinas de lavado de piezas y la documentación errónea o deficiente de la gestión de residuos.
- En relación con la contaminación del suelo los riesgos se derivan de la existencia de depósitos de combustible, de la existencia en las propias instalaciones de puntos de recogida de residuos procedentes de la actividad diaria de la empresa y del almacenamiento de productos químicos con potencial contaminante en las instalaciones de la Sociedad.
- En relación con la calidad del aire se identifican riesgos relacionados con la presencia de fibrocemento en algunas instalaciones de la Sociedad, la existencia de cabinas de pintura en centros de trabajo específicos y de torres de refrigeración como potencial fuente de emisión de legionela, y por la operativa de calderas que funcionan con combustibles fósiles.
- La organización cuenta con una flota integrada por 535 vehículos en propiedad o en régimen de arrendamiento operativo (511 en 2024), cuyas emisiones pueden afectar a la calidad del aire. Se identifican riesgos por la existencia de equipos de climatización con gases fluorados en las propias instalaciones de la organización y riesgo de incendio por la utilización de materiales potencialmente inflamables en algunas de las instalaciones de la Sociedad.
- En relación con la contaminación de las aguas, se identifica como principal riesgo la rotura de los separadores de hidrocarburos existentes en los lavaderos de equipos que derivaría en un vertido contaminante al dominio público hidráulico.
- En relación con la contaminación acústica, se identifica como riesgo la utilización por el personal de la Sociedad en talleres e instalaciones de equipos e instrumental que pueden producir emisiones de este tipo, incluyendo los propios equipos de clientes en curso de reparación, así como el ruido emitido por los vehículos con los que opera la Sociedad.

- En relación con el agotamiento de los recursos naturales, se identifica la existencia de pozos de captación de agua subterránea en los centros de Arganda del Rey, Valencia y Ponferrada; dichas captaciones cuentan con las debidas autorizaciones de las confederaciones hidrográficas competentes (Tajo, Júcar y Miño-Sil). También se han identificado el riesgo por el consumo de electricidad, combustibles fósiles y papel y cartón, cuya generación precisa necesariamente del consumo de recursos naturales.

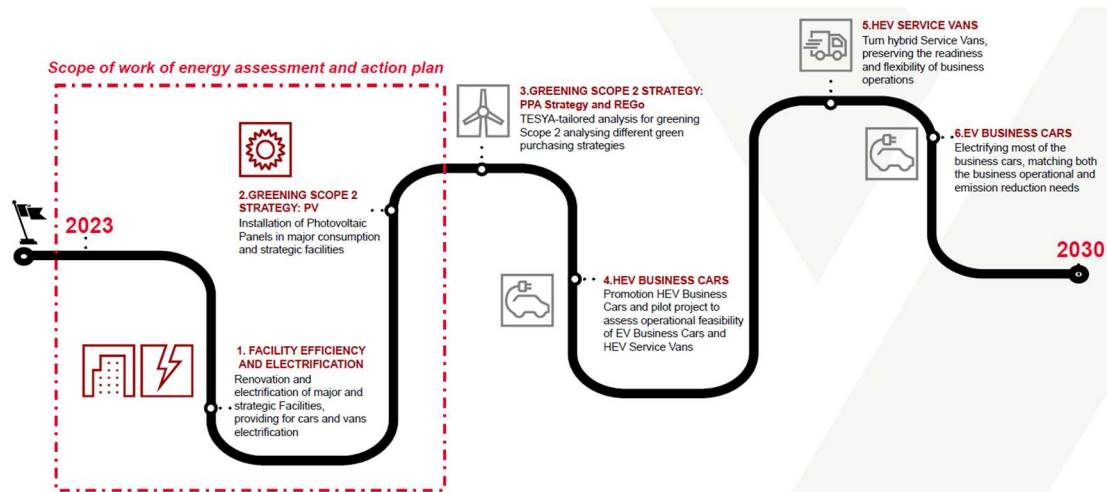
La Sociedad tiene identificados y valorados los riesgos descritos, que son revisados y evaluados todos los años.

La Política medioambiental de la Sociedad es accesible tanto a los operadores externos en la página web de la Sociedad (<https://www.finanzauto.es/talento-y-cultura/sostenibilidad>) como a los empleados a través de la intranet de la organización, y en el mostrador principal de recepción en todas sus sedes mediante acceso a través de código QR. Esta política establece el firme compromiso de la organización en cuanto al cumplimiento de la legalidad vigente en materia ambiental, y la búsqueda de la eficiencia asegurando la optimización de los recursos y su uso sostenible, minimizando las emisiones y la generación de residuos. La política también contempla el desarrollo de procedimientos de protección activa del medioambiente y la aplicación continuada de acciones de mejora en los procesos propios relacionados con el medio ambiente.

Para dar cumplimiento a la Política medioambiental, la organización dispone de procedimientos e instrucciones técnicas respecto a la evaluación de aspectos ambientales, la medición del desempeño ambiental, la identificación y evaluación de riesgos ambientales, la gestión de vertidos y derrames accidentales, el control de consumos, el control de residuos y el cumplimiento de requisitos legales, accesibles a todo el personal de la organización a través de la intranet de la Sociedad.

Al igual que el resto del entorno de gestión y control de la Sociedad, la Política medioambiental, las políticas sectoriales y el conjunto de procedimientos de gestión se encuentran implantadas en el modelo organizativo de Tesya. El Socio único estableció como objetivo estratégico de su organización la reducción de su huella de carbono y de su dependencia energética de combustibles fósiles, para lo cual llevó a cabo en todas sus unidades de negocio bajo la supervisión de una empresa externa acreditada un cálculo de huella de carbono, a partir del cual se establecieron objetivos concretos de reducción de huella para todo el Grupo. Estos objetivos establecen una reducción de la huella de carbono para el conjunto de Tesya del 37,8% (Scope 1 y 2) en 2030 en comparación con 2021 como línea base, y son:

- la reducción a cero de las emisiones debidas a compra de electricidad,
- la reducción en un 50,0% de las emisiones de los vehículos comerciales y de servicios,
- la reducción en un 50,0% de las emisiones de sistemas de calefacción y procesos operacionales.



En línea con dichos objetivos, en el ejercicio 2025 la Sociedad:

- renovó sus acuerdos de suministro de eléctrico con garantía de origen 100,0% renovable para todos los centros de trabajo, resultando en consecuencia en una reducción del 100,0% de las emisiones netas de efecto invernadero debidas al consumo de electricidad (Scope 2), y contribuyendo de manera sustancial a reducir las emisiones totales de la Sociedad (Scope 1 y 2).
- continuó con el plan para la sustitución progresiva de antiguos sistemas de iluminación en todos los talleres, oficinas y almacenes, con la intención de que todos los centros estén dotados de sistemas de iluminación de bajo consumo basados en tecnología LED. A fecha de redacción de este informe, se está ejecutando la sustitución de todas las antiguas luminarias del almacén central de Arganda.
- estableció un objetivo interno para incentivar el uso de combustible de origen renovable de automoción (HVO) en todos los vehículos de flota (comerciales e industriales) cuya tecnología permita su uso. Se ejecutaron distintas medidas de concienciación y comunicación para favorecer el uso de esta categoría de biocombustible entre los trabajadores usuarios de la flota y se ha habilitado un nuevo surtidor en la gasolinera del recinto en Arganda del Rey
- puso en marcha instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en las sedes de Valencia y Zaragoza con una potencia instalada en cada centro de 127,6 KWp y 120,12 KWp respectivamente, y en Ponferrada con una potencia de 51,04 KWp. Gracias a estas inversiones, se ha alcanzado una potencia total instalada de 1.439,35 KWp en Finanzauto. El resultado total de megavatios autoconsumidos en 2025 ha sido de 1.143 MWh

Para la medición de resultados de sus políticas, la organización realiza periódica y regularmente informes que recogen los indicadores ambientales más relevantes para la organización, tales como el consumo de aceite, baterías, papel, energía, combustibles y agua. La página web de la compañía pública periódicamente los resultados de estos indicadores. Los resultados también se difunden de forma interna a toda la organización, mediante carteles informativos, publicación de informes en la intranet y el envío de comunicaciones periódicas de carácter ambiental a través de la aplicación Conecta Finanzauto.

La aplicación del principio de precaución por la Sociedad se materializa a través de una serie de acciones como la medición periódica - o bajo demanda a partir de posibles episodios de contaminación- de la situación acústica y lumínica en centros de trabajo y talleres, atmosférica o de calidad de las aguas (algunas de las instalaciones disponen de medidores de emisiones y vertidos). En materia de contaminación de suelos, si bien no se realizan pruebas de contaminación de forma regular, se realizan puntualmente test en situaciones de oportunidad – e.g. con motivo de modernización de instalaciones o ejecución de obras. Las instalaciones de la organización disponen de pavimento de hormigón en todos los talleres y zonas principales de producción, minimizando la probabilidad de que un derrame incontrolado de sustancias peligrosas pueda causar una afección significativa a suelos y/o aguas subterráneas. Adicionalmente, dentro del proceso de renovación de los centros productivos se incluye la aplicación de resina epoxi en las soleras interiores de los talleres, para minimizar la posibilidad de contaminación accidental. Igualmente, todas las delegaciones disponen de materiales absorbentes suficientes y personal capacitado para la contención manual de pequeños derrames que se puedan producir dentro de la actividad normal del centro, siendo los residuos generados procesados a través de un gestor autorizado.

Conforme al marco normativo en materia de suelos y al cesar la actividad en instalaciones o centros discontinuados, se realizan pruebas de contaminación, sin que en ninguno de los casos haya sido encontrada evidencia de contaminación o valores fuera de parámetros de alteración típicos y habituales de suelo industrial.

Asimismo, la Sociedad presenta ante las Consejerías en cada caso competentes en las distintas Comunidades Autónomas, informes periódicos de situación del suelo con información actualizada sobre las actividades y materiales utilizados y almacenados en las distintas instalaciones de la Sociedad, conforme a la legislación autonómica vigente en cada caso. En el ejercicio 2025 se presentaron los correspondientes informes de situación del suelo de los centros de Coruña, Vigo y Arganda del Rey, cumpliendo con la periodicidad establecida en la normativa de referencia en cada caso.

La Sociedad cuenta asimismo con un procedimiento de emergencias ambientales, en cuyo contexto está previsto realizar pruebas específicas y/o de forma paralela simulacros de evacuación de instalaciones, para analizar posibles circunstancias que no estuvieran contempladas en el procedimiento de emergencias.

La Sociedad tiene cubierta la responsabilidad ambiental por contaminación gradual y accidental derivada de su actividad dentro de sus coberturas de seguros. Por su actividad y perfil de riesgo la Sociedad no está obligada a suscribir coberturas obligatorias conforme a la regulación vigente, si bien cuenta con coberturas específicas para dicha tipología de contingencia a través del programa de seguros de su grupo mercantil.

El consumo de agua tiene en su mayor parte origen en la red de suministro pública. El control de consumo de agua se realiza periódicamente, llevando un registro informático alimentado en el caso de consumo de agua de red, por los datos aportados por el proceso de facturación de insumos por el suministrador pertinente en cada caso, y en el caso de los pozos y consumo de agua reciclada en proceso de lavado, por los datos y mediciones aportados por lectura directa de contador en cada centro, siempre en línea con los permisos de captación otorgados en cada caso.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad no ha recibido ninguna sanción administrativa, multa ni resolución desfavorable en materia medioambiental, ni ha sido objeto de procedimientos sancionadores relacionados con el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

B. Contaminación

En cuanto a otras medidas para prevenir, reducir o reparar la contaminación atmosférica, la Sociedad dispone de materiales filtrantes en las cabinas de pintura que minimizan las emisiones de partículas, y en materia de contaminación atmosférica por ruido o lumínica se realizan campañas puntuales y voluntarias para su medición, adoptándose medidas correctoras cuando así se requiere.

La Sociedad siempre busca y trata de priorizar las mejores técnicas disponibles para minimizar nuestro impacto ambiental, seleccionando siempre que es posible aquellos equipos y tecnologías más respetuosas con el medio ambiente.

Como medida de prevención de la contaminación de aguas y suelos se realizan controles y analíticas periódicas de vertido para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente, así como para prevenir una posible afección accidental tanto al dominio público hidráulico como al sistema integral de saneamiento. En el ejercicio 2025 se realizaron 11 controles analíticos en diversos centros, con resultados favorables (no contaminación).

En relación con el mantenimiento preventivo y seguimiento de las instalaciones de productos petrolíferos de la Sociedad, en 2025 fue realizada conforme a la periodicidad establecida en la legislación de referencia la revisión periódica del depósito de gasóleo A del centro de Arganda del Rey, que incluye la revisión del sistema homologado de detección de fugas y prueba de estanqueidad de tuberías de aspiración, descarga y venteo de este mismo depósito, así como la revisión periódica del depósito de combustible de Zaragoza, en todos los casos con resultado favorable.

C. Economía circular y prevención y gestión de residuos

Entre las medidas de prevención, reciclaje, reutilización y otras formas de recuperación y eliminación de residuos, la empresa cuenta con un sistema de segregación de residuos y mantiene contratos con gestores autorizados para la retirada y correcta gestión de residuos peligrosos y no peligrosos en todas sus instalaciones.

El residuo más importante en términos de cantidad generado por la actividad de la Sociedad es el aceite usado, que es entregado a un gestor autorizado para ser posteriormente o regenerado, lo que permite que tras ser debidamente tratado obtener bases lubricantes para la reformulación de nuevos aceites, o bien ser valorizado energéticamente en aquellos casos en los que no puede ser regenerado. La Sociedad forma parte de SIGAUS (Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados), contribuyendo con ello a financiar este sistema que, de acuerdo con la legislación vigente se ocupa de velar por la correcta regeneración de los aceites usados para convertirlos en nuevos lubricantes u otros productos que llegan de nuevo al mercado siempre que sea posible, y ser valorizados energéticamente en el resto de casos.

Del mismo modo, la Sociedad es entidad adherida a Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) como productora de aparatos eléctricos y electrónicos (ECOASIMELEC), baterías de plomo (UNIBAT), y envases de plástico industriales (ENVALORA), dejando constancia así de su compromiso no solo con el cumplimiento de la legislación vigente que le es de aplicación, sino también con la correcta gestión de productos y componentes que la Sociedad pone por primera vez en el mercado español.

En cuanto al uso sostenible de los recursos hídricos, la Sociedad dispone de sistemas de reutilización de agua en los procesos del lavado de maquinaria en los centros de Arganda del Rey, Sevilla, Bilbao, Barcelona, Valencia, La Coruña, Zaragoza y Macael, lo que permite reducir el consumo directo de agua de red o captación.

Desde el punto de vista de la actividad comercial y productiva de la Sociedad debe resaltarse en esta materia la importancia de la actividad relativa a la comercialización de repuestos Reman (remanufacturados) y repuestos reacondicionados. El programa Cat Reman está basado en un sistema de intercambio, donde el cliente entrega su viejo conjunto averiado (core) a cambio de otro totalmente reconstruido y con la misma garantía que el repuesto nuevo. Con ello se consigue reducir los costes económicos y ambientales derivados tanto de la gestión como de los residuos, y la necesidad de extraer materias primas para la creación de nuevos componentes completos, así como el resto de impactos ambientales derivados de la producción (coste energético, transportes, etc.). Por medio de los procesos de reconstrucción, se realiza una contribución al desarrollo sostenible, evitando el consumo de nuevas materias primas lo largo de las múltiples vidas útiles de la pieza. El programa de repuestos reacondicionados permite dar una segunda vida a conjuntos completos (transmisiones y convertidores, motores completos, bloque motor, culatas, cigüeñales, ejes y mandos finales, grupos de válvulas, bombas hidráulicas, cilindros hidráulicos, implementos, cabina y componentes), piezas y componentes de máquinas y motores tras un cuidadoso proceso de desguace, limpieza y reacondicionamiento, identificación y almacenaje, siguiendo un riguroso control para cumplir con los estándares de calidad más exigentes del mercado.

En idéntica línea, pero en un segmento de negocio diferente, el Centro de Mecanizado y el Centro de Reconstrucción de Motores situados en Arganda del Rey, especializados en el proceso integral de reparación y reacondicionamiento de motores, alcanzaron durante el ejercicio los niveles de operación previstos. Además de su interés comercial, su incardinación en un contexto de economía circular y reutilización de recursos medioambiental es asimismo relevante.

Profundizando en su compromiso con la economía circular, en el ejercicio 2025 la Sociedad finalizó la remodelación del antiguo taller de reconstrucción de cilindros del centro de Arganda del Rey para albergar un nuevo sistema de reacondicionamiento de vástagos basado en la novedosa tecnología HVOF (High Velocity Oxygen-Fuel). Gracias a esta nueva tecnología, se

elimina la fase de recubrimiento electrolítico de cromo hexavalente dentro del proceso actual de reconstrucción de estos componentes, que supone un impacto ambiental negativo mucho más significativo. En el contexto del PERTE de Economía Circular gestionado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y bajo la fórmula de participación a través de agrupación de entidades, la Sociedad obtuvo la concesión de una ayuda significativa para su proyecto de inversión conforme a Orden TED/1211/2022 de 1 de diciembre. La subvención concedida tiene carácter no reintegrable. No obstante, su percepción efectiva queda condicionada a la adecuada justificación de la ejecución del proyecto, lo que incluye la presentación completa de la documentación exigida por la convocatoria, así como la obtención de un informe favorable de un auditor externo tras la revisión de la cuenta justificativa. Solo una vez cumplidos estos requisitos se procederá al abono de la ayuda.

Por último, en 2025 se encuentra totalmente operativa la nueva plataforma internacional Cyclica, diseñada para ofrecer una visión completa y transversal de toda la amplia gama de máquinas y equipos usados y reacondicionados del Grupo Tesya y de terceros. Esta plataforma permite la colaboración entre todas las empresas del Grupo para ofrecer a nuestros clientes soluciones que amplían la circularidad de nuestros productos, redundando en un menor consumo de materias primas y energía en la fabricación de nuevos equipos y componentes.

D. Uso sostenible de los recursos

i. Agua

El consumo de agua no es un aspecto significativo de la actividad de negocio de la Sociedad, ya que no se encuentra integrada en el proceso productivo y que únicamente la consume para el lavado de determinadas máquinas y equipos, o para riego de zonas verdes y uso sanitario en las instalaciones de la Sociedad.

ii. Materias Primas

La empresa no realiza un proceso productivo que implique el uso significativo de materias primas en procesos propios, si bien realiza suministros y presta servicios de suministro y recogida en los que el aceite mineral y las baterías pueden considerarse insumos primarios. Los consumos se registran trimestralmente, tanto para las cantidades consumidas internamente por la Sociedad como para las cantidades consumidas los clientes de la Sociedad a través de su actividad comercial de ventas.

iii. Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables

Durante el ejercicio 2025, la compañía continuó avanzando en la mejora de la eficiencia energética de sus instalaciones y en el impulso del uso de energías renovables, con el objetivo de reducir el consumo energético, mejorar el comportamiento ambiental de los centros y contribuir a la disminución de emisiones asociadas. A lo largo del año se ejecutaron diversas actuaciones orientadas tanto a la optimización de instalaciones existentes como a la incorporación de tecnologías más eficientes.

Actuaciones destacadas en 2025:

- **Reforma integral del centro de Ponferrada**
Se llevó a cabo una intervención completa del centro, orientada a la adecuación a estándares de eficiencia energética actuales. Entre las principales actuaciones destacan:

- Iluminación: sustitución de todos los sistemas existentes por luminarias LED en oficinas y zonas comunes.
 - Climatización: instalación de sistemas de climatización de alta eficiencia tipo VRF (Flujo de Refrigeración Variable), incorporación de ventilación con recuperador de calor y sistemas de control de calidad del aire.
 - Mejora de la envolvente térmica: ejecución de fachada ventilada con aislamiento, sustitución de carpinterías con rotura de puente térmico y mejora de cerramientos para la reducción de la demanda energética.
 - Calefacción en nave: instalación de tubos radiantes a gas, optimizando el rendimiento energético en grandes volúmenes.
 - Aislamiento de redes y conductos: adecuación conforme al Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE).
 - Producción de ACS (agua caliente sanitaria) mediante aerotermia, reduciendo el consumo energético asociado.
 - Instalación fotovoltaica para autoconsumo, con una potencia total de 51,04 kWp, destinada a cubrir parte de la demanda energética del centro mediante energía renovable de origen solar.
- Sustitución de iluminación por tecnología LED en diversos centros:
Se reemplazaron sistemas de iluminación menos eficientes por luminarias LED en talleres de Las Palmas (Base) y Lérida, en almacén de Barcelona, así como en taller, almacén y zonas exteriores y lavadero de Coruña.
- Reforma de la oficina de Granada: Actuación basada en la optimización energética y el aprovechamiento de la infraestructura existente, evitando demoliciones innecesarias. Incluyó:
- Mejora del aislamiento térmico mediante carpinterías con rotura de puente térmico.
 - Reducción de consumos en climatización y mejora de la eficiencia de las instalaciones eléctricas.
 - Optimización del confort térmico y visual del edificio.
 - Sustitución integral de luminarias por tecnología LED.
- Mejoras en claraboyas del centro de Mallorca
Se llevó a cabo la sustitución de las claraboyas existentes, incorporando sistemas que permiten un mayor aprovechamiento de la luz natural, reducen las pérdidas térmicas y mejoran la estanqueidad general del edificio, minimizando riesgos de humedades.
- Renovación de la gasolinera de Arganda del Rey
Se habilitó un nuevo surtidor de combustible HVO destinado a todos los vehículos de la flota de la compañía. Esta medida contribuye de manera directa a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la movilidad interna.
- Renovación de equipos de aire comprimido
Sustitución de los compresores de los centros de Palma de Mallorca y Pamplona por modelos de máxima eficiencia energética, contribuyendo a una reducción del consumo eléctrico y a una operación más sostenible.

En relación con su gestión la Sociedad tiene implantadas las siguientes medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones fruto de su propia actividad:

- Auditorías energéticas periódicas cada cuatro años, conforme a las previsiones del Real Decreto 56/2016. La última auditoría energética ha sido realizada en 2025 siendo objeto de esta la Base de Barcelona y la totalidad de la flota de vehículos. De esta manera, junto con el certificado en eficiencia energética ISO 50.001 de las oficinas centrales y base Arganda, queda cubierto un alcance de más del 85% del consumo energético de Finanzauto.

- Control y seguimiento continuado de consumos energéticos.
- Medición de emisiones en cabinas de pintura y otros focos de emisión conforme a los estándares legales aplicables en cada caso, complementada con controles voluntarios en instalaciones adicionales no incluidas dentro de las obligaciones normativas. En esta línea, durante 2025 se realizaron controles de emisiones a los sistemas de climatización por combustión del centro de Arganda del Rey, obteniéndose resultados favorables en todas las verificaciones efectuadas.
- Planificación y seguimiento exhaustivo de los mantenimientos preventivos necesarios en todas las instalaciones para asegurar correcto funcionamiento.

El estudio de vehículos de flota se enmarca en la ejecución de la auditoría energética llevada a cabo por la Sociedad. En el estudio se lleva a cabo un seguimiento de los repostajes de los todos los vehículos en flota, capturándose datos relativos a litros de combustible consumidos y coste en cada repostaje. Este sistema de seguimiento del consumo de combustible sirve de base para el establecimiento de sistemas avanzados de gestión y optimización del consumo de combustible de cada vehículo en cada momento de su vida útil. Los vehículos de la flota de servicios y de las flotas comerciales, todos ellos propulsados por hidrocarburos, son renovados periódicamente, contando todos ellos en la actualidad según los casos, con certificaciones medioambientales B o C, y dos con etiqueta ECO. La renovación y rotación constante de las unidades en flota de alquiler, todas ellas propulsadas por hidrocarburos, permite disponer de equipos que cumplen con los estándares de emisión y homologación medioambiental vigentes en cada momento. Si bien las exigencias de la mayoría de los usuarios de vehículos de flota de la Sociedad no permiten la utilización de los vehículos eléctricos actualmente disponibles en el mercado, principalmente debido a la limitación de su autonomía, a fecha de la redacción de este informe y con el objetivo de alcanzar el objetivo de emisiones fijado para el horizonte 2030 se están valorando estrategias para la inclusión de modelos de vehículos eléctricos/híbridos para determinados perfiles de usuario. Como primeros pasos hacia la consecución de este objetivo, en el año 2025 se ha incluido un vehículo híbrido y otro eléctrico a la flota de pool de las Oficinas Centrales a disposición de los trabajadores. Adicionalmente, se han habilitado nuevos puntos de recarga de vehículos eléctricos a disposición del personal para carga de sus vehículos particulares y de flota de empresa, en la Sede de Servicios Centrales, Tenerife, Valencia y Ponferrada.

E. Indicadores de utilización de consumos medioambientales, energía y residuos

ÁREA	MATERIAL	Ud. medida	2.025	2.024
CONSUMOS (*)				
PAPEL (TOTAL)		Kg	8.985	10.767
USADO DIRECTAMENTE			8.985	10.767
USADO INDIRECTAMENTE		(Clientes)	-	-
ACEITE (TOTAL)		litros	1.555.476	1.414.575
USADO DIRECTAMENTE			735.961	644.071
USADO INDIRECTAMENTE		(Clientes)	819.515	770.504
BATERIAS (TOTAL)		Kg	172.732	131.813
USADO DIRECTAMENTE			78.634	46.941
USADO INDIRECTAMENTE		(Clientes)	94.098	84.872

(*) Además de los materiales detallados, se emplean otras materias primas —como pinturas y disolventes— en cantidades no significativas. Debido a su escasa relevancia cuantitativa, no se incluyen en el presente cuadro de consumos.

Se ha actualizado el valor total de aceite y baterías de 2024 para reflejar correctamente el total de consumos directo e indirecto.

ÁREA	MATERIAL	Ud. medida	2.025	2.024
RESIDUOS PELIGROSOS				
	ACEITES	Kg	413.513	341.877
	FILTROS ACEITE	Kg	40.812	36.827
	BATERIAS	Kg	13.961	8.628
	ENVASES	Kg	30.175	30.388
	ABSORBENTES	Kg	52.396	63.245
	ANTICONGELANTE	Kg	25.953	21.971
	LODOS CON HIDROCARBUROS	Kg	240.567	240.467
	LODOS CABINA PINTURA	Kg	13.267	4.160
	PIEZAS CONTAMINADAS	Kg	10.244	11.815
	RESIDUOS LÍQUIDOS ACUOSOS	Kg	35.521	53.815
	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	Kg	1.129	299
	R. CONSTRUCCIÓN CON AMIANTO (*)	Kg	9.320	20.920

ÁREA	MATERIAL	Ud. medida	2.025	2024
RESIDUOS NO PELIGROSOS (**)				
	PAPEL Y CARTÓN	Kg	76.887	54.144
	PLÁSTICOS	Kg	17.831	15.833
	MADERA	Kg	169.420	178.330
	CHATARRA	Kg	447.651	421.451
	R. CONTRUCCIÓN - DEMOLICIÓN (*)	Kg	703.147	620.540

(*) Los residuos generados como consecuencia de construcción - demolición responden a los trabajos realizados en el ejercicio 2025 en las obras ejecutadas por la sociedad para sus instalaciones en Arganda, Ponferrada, Granada, Mérida y Telde (Arganda y Valencia en 2024) siendo la gestión de dichos residuos encomendada contractualmente al contratista de la instalación para su tratamiento conforme a procedimientos de tratamiento, separación, y valoración en su caso aplicables conforme a la regulación vigente a la naturaleza de los residuos generados, incluyendo en su caso los residuos de fibrocemento en las obras de retirada de dicho tipo de material.

(**) No se reportan datos relativos al desperdicio alimentario en base a la Ley 11/2018 al no considerarse material debido a la actividad de Finanzauto.

ÁREA	MATERIAL	Ud. medida	2.025	2024
ENERGIA DIRECTA (CONSUMO & COSTE)				
		Litros	902.203	1.033.527
	DIESEL AUTOMOCIÓN	€	1.275.769 €	1.275.864 €
		Litros	86.130	4.802
	DIESEL AUTOMOCION RENOVABLE	€	127.155 €	6.379 €
		Litros	11.624	11.919
	GASOLINA AUTOMOCIÓN	€	18.104 €	16.695 €
		Litros	65.862	49.010
	DIESEL CALEFACCIÓN (****)	€	46.028 €	50.915 €
		m³	210.211	176.136
	GAS NATURAL	€	154.175 €	115.042 €
		Litros	1.267	-
	ETANOL (***)	€	1.779 €	-
		m³	6.950	-
	GLP (PROPANO COMERCIAL) (***)	€	2.642 €	-
ENERGIA INDIRECTA (CONSUMO & COSTE)				
		kWh	3.369.971	3.063.447
	ELECTRICIDAD (RED) (****)	€	581.385	707.069
		kWh	1.143.755	1.002.948
	ENERGÍA RENOVABLE (FV AUTOPRODUCIDA)	€	-	-
AGUA				
			2.025	2.024
	RECURSO NATURAL (POZO)	M³	10.537	15.083
	RECICLADA - REUSADA	M³	813	1.099
	AGUA DE RED	M³	15.865	12.415
	% DE AGUA REUSADA	M³	3%	4%

(***) Corresponden a nuevas fuentes de energía incorporadas al consumo de la Sociedad a partir del ejercicio 2025.

(****) El consumo de electricidad para dos centros de trabajo del mes de diciembre 2025 fue estimado utilizando como referencia el consumo promedio mensual del resto del año. En el caso de consumo de gasóleo, se estimó también el consumo del mes de diciembre para un centro de trabajo tomando como referencia el nivel de depósito promedio para el resto del año.

F. Cambio climático

La Sociedad monitoriza el acelerado desarrollo legislativo en materias medioambientales y políticas de cambio climático y de descarbonización, y las propuestas de mecanismos para su gobierno y medición. En particular y a nivel de la Unión Europea las iniciativas en torno al Reglamento (UE) 2020/852 de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (reglamento de taxonomía), o a nivel español, las previsiones contenidas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética y su desarrollo legislativo, que contempla la obligación de las Sociedades de realizar una evaluación de riesgos e impacto del cambio climático en sus actividades, y a considerar sus medidas de reducción y mitigación. En relación con ambos niveles de regulación, la Sociedad acompaña el proceso de maduración de sus mecanismos internos de gestión y medición medioambiental a los requerimientos del nuevo marco normativo a medida que dicho marco se concreta reglamentariamente.

En tanto se concreta y evoluciona el marco legislativo, la Sociedad se preocupa por el cambio climático, admite la relación causal existente entre las emisiones de gases de efecto invernadero y el cambio climático y es consciente de la necesidad de combatirlo para asegurar la sostenibilidad del sistema productivo en general y su propia sostenibilidad. En este sentido la Sociedad es consciente de que dentro de su estrategia y compromiso con la lucha contra el cambio climático es necesario, por un lado, establecer medidas de mitigación que permitan combatir sus causas y reducir sus posibles impactos asociados. Y por otro lado adoptar medidas de adaptación al cambio climático que permitan a la Sociedad mitigar las consecuencias negativas que dicho cambio pueda traer a la Sociedad, y estudiar posibles oportunidades que puedan derivar de las nuevas situaciones a las que se deba enfrentar. Algunas de estas medidas son:

- Aprovechamiento de los procesos de renovación y mejora de las instalaciones y recursos productivos, buscando en todo momento la eficiencia en el consumo energético, materias primas y recursos naturales.
- Establecimiento de procedimientos internos de mantenimiento y operación de instalaciones, que son periódicamente revisados y adaptados con el objetivo asegurar un correcto funcionamiento.
- Fomentar el consumo de energías renovables en las instalaciones de la Sociedad, mediante la ampliación progresiva de la potencia instalada en instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en los centros.
- Plan de descarbonización:
 - Scope 1 (emisiones directas de GEI): Estudio e implantación de nuevas tecnologías y sistemas de calefacción y climatización más eficientes y alimentadas con energías menos contaminantes en cada obra, reforma o rehabilitación de instalaciones.
 - Scope 2 (emisiones indirectas debidas a la generación y consumo de electricidad): la Sociedad dispone de suministro de energía eléctrica de origen 100,0% renovable.
 - Scope 3 –A fecha de la redacción de este informe, se está desarrollando la metodología para la recopilación efectiva de datos para el cálculo del Scope 3 de la Sociedad, si bien se reportan y calculan estas emisiones a nivel de Grupo Tesya.

La Sociedad lleva a cabo campañas de concienciación de su plantilla sobre la importancia medioambiental de cumplir con las buenas prácticas para la gestión energética y concienciación acerca del uso de combustible de automoción de origen renovable.

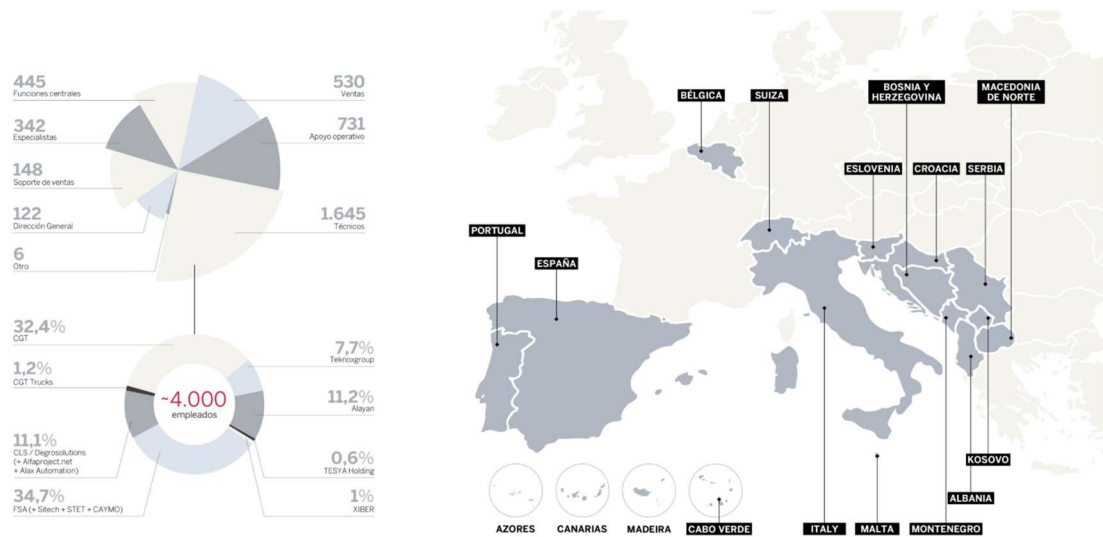
Las emisiones de CO₂ realizadas por la Sociedad en el periodo analizado fueron:

ÁREA	MATERIAL	tCOe TOTAL 2025	tCOe TOTAL 2024
ENERGIA DIRECTA (Scope 1)			
	DIESEL AUTOMOCIÓN	2.270,64	2.592,10
	GASOLINA AUTOMOCIÓN	26,15	26,79
	DIESEL CALEFACCIÓN	190,88	133,37
	GAS NATURAL	464,84	375,98
	ETANOL	0,02	-
	GLP (PROPANO COMERCIAL)	10,51	-
	tCo2e Scope 1	2963,03	3128,24
ENERGIA INDIRECTA (Scope 2 market based)			
	ELECTRICIDAD	kWh	-
		€	-
	tCo2e Scope 2	-	-
	tCo2e TOTAL	2963,03	3128,24

G. Protección de la biodiversidad y áreas especialmente protegidas

Por la ubicación de sus centros de trabajo, la actividad de la Sociedad no se realiza en áreas de especial biodiversidad ni con impacto en áreas especialmente protegidas. Cuando el personal de la Sociedad en campo accede y desarrolla actividades de especial biodiversidad o especialmente protegidas, los empleados de la Sociedad se sujetan en su actuación y actividades a los protocolos indicados por el servicio de prevención del cliente para el que trabajan.

XI. Personal y capital humano



Las personas y todas las dimensiones asociadas a las interacciones con las mismas como individuos (el respeto de sus derechos fundamentales, su seguridad, salud y bienestar) y como colectivo, son una prioridad fundamental para la Sociedad, su Socio único y su representada, a lo largo de todas las dimensiones de creación de valor social y económico de la cadena industrial y de distribución.

Por ello la Sociedad identifica, evalúa, gestiona, controla y mitiga los riesgos asociados a la gestión de personas y del capital humano de su propia organización asignando recursos significativos y dedicando la máxima atención a la gestión de dichos riesgos y los procesos de personal y su interacción con el entorno de producción y de trabajo. En el proceso de gestión de riesgos la Sociedad cuenta con la colaboración y participación activa de sus empleados y su representación social en un entorno de relaciones laborales maduro y bien establecido.

Los protocolos de identificación, registro y gestión de riesgos abarcan el ciclo de vida laboral de los empleados, desde su contratación a la terminación de su relación laboral, y ponen un foco especial en la seguridad y prevención y mitigación de riesgos de accidentes y salud laboral, en la garantía del respeto a los derechos laborales y sindicales del trabajador (en un contexto de alta regulación laboral y congruente con los estándares internacionales como el español) y en el desarrollo de un entorno de trabajo adecuado y justo para el adecuado desarrollo y motivación del empleado.

La Sociedad dispone de políticas y procedimientos específicos para la gestión de estos riesgos (políticas de prevención de riesgos laborales, contra la discriminación y el acoso, y de igualdad) y para el desarrollo e inversión en su capital humano y entorno de trabajo (formación) y de un entorno propio e individualizado de gestión de las relaciones laborales organizado entorno al Convenio Colectivo de empresa, y en un marco más amplio, por el marco convencional colectivo de su sector industrial.

El 21 de diciembre de 2024 se alcanzó un acuerdo con la Representación Social para el Convenio 2025-2027. Este acuerdo fue ratificado por el 77,6% de las personas trabajadoras en las asambleas posteriores al acuerdo. En este Convenio se alcanzaron acuerdos sobre condiciones salariales y su actualización en función de la evolución de IPC más un diferencial (del 1,5%, 0,6% y 0,4% sucesivamente para cada año de vigencia, con un tope de subida del 4,0% para los ejercicios 2026 y 2027), distribución del tiempo de trabajo (festivos), permisos legales retribuidos, seguridad y salud (ayuda para gafas, ropa de trabajo...) y participación de las personas trabajadoras en los beneficios de la Empresa (pagas de facturación y beneficios), así como para la adopción de varias actualizaciones a nueva normativa laboral vigente.

El texto definitivo del Convenio tras su depósito y validación de sus términos por la autoridad laboral fue publicado en el RegCon (Entidad pública para el Registro de Convenios) el 29 de agosto de 2025.

En lo no regulado en el Convenio Colectivo de empresa, el marco laboral atiende a lo recogido en el IV Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (BOE de 12 de enero de 2022), con vigencia entre el 1 de enero de 2021 y hasta 31 de diciembre de 2023, fecha en la que conforme a su artículo 5º quedó denunciado automáticamente hasta que otro lo sustituya, pero manteniendo su efectividad.

Las materias no reguladas en ninguno de los Convenios antedichos, o cuando reglamentariamente así se establezca, son reguladas en el Estatuto de los Trabajadores, en su versión en cada momento vigente.

El conjunto de políticas y procedimientos propios del área de personas se complementa con otras políticas relativas a procesos de sostenibilidad de la Sociedad (e.g. conducta ética en los negocios y cumplimiento legal) que sirve de apoyo y refuerzo a este marco en aspectos concretos de la actividad (e.g. canal de denuncias).

El principal riesgo de una actividad industrial como la de la Sociedad, por su trascendencia humana y lo inasumible de su materialización, es la ocurrencia de un accidente que ocasione la muerte una persona o le ocasione cualquier tipo de daño físico. El objetivo permanente de la Sociedad es siniestralidad cero para cualquier tipo de incidentes que afecten a la integridad física de las personas.

Si bien las posibilidades de gestión por la Sociedad de los impactos potenciales y consecuencias para las personas, derivados de la producción de los equipos y productos comercializados son limitadas y por tanto no evalúa, gestiona o mide de forma específica posibles riesgos e impactos para las personas, la Sociedad reconoce la importancia y prioridad de la colaboración con su representada y otros proveedores en la gestión de dichos riesgos, y se coordina con todos sus proveedores y otros interesados bajo demanda en el despliegue de procesos que puedan mitigar cualquier tipo de impacto.

En su condición de distribuidor de equipos industriales que requieren en la mayoría de los casos su operación directa por personas, la seguridad en la operación de los equipos comercializados, bien por personal propio, bien por personal de los propietarios y organizaciones usuarios finales es asimismo la máxima prioridad. Los equipos comercializados por la Sociedad o utilizados para su servicio reparación y mantenimiento, incluyendo los insumos necesarios, cumplen los estándares de seguridad establecidos por el marco regulatorio español y europeo. Si bien la gestión de riesgos e impactos en las personas bajo el entorno de organización empresarial de los clientes y otros terceros que interactúan con la sociedad corresponde a dichos empresarios y terceros, la Sociedad ofrece también su colaboración con dichos agentes económicos o interesados en la gestión de personas, establece protocolos para asegurar que los equipos comercializados o alquilados disponen de la documentación y marcados adecuados en materia de seguridad y colabora con las autoridades y su representada en la investigación de cualquier tipo de incidente que llegue a la atención de la Sociedad y afecte a las personas durante la operación de los equipos comercializados.

En consonancia con lo expuesto anteriormente, el conjunto de indicadores claves de sostenibilidad de los procesos que afectan a personas y capital humano incluidos en el presente informe se refieren a los procesos de negocio y riesgos propios de la actividad de la Sociedad.

A. Empleo

i. Empleados (número total y desglose por género, edad, país y clasificación profesional)

La distribución por categorías profesionales, género y tramo de edad de los empleados de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue la que sigue:

(número de personas) 31.12.2024	DIRECCIÓN		DIRECTIVOS		TÉCNICOS		COMERCIALES		ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Entre 18 y 29	-	-	2	-	18	10	2	-	3	3	87	1	112	14
Entre 30 y 45	1	-	15	10	57	25	30	2	8	45	178	1	289	83
Entre 46 y 55	9	-	35	12	45	19	57	-	16	35	143	3	305	69
Mayores de 55	-	-	10	2	21	4	41	-	10	3	71	1	153	10
TOTAL	10	-	62	24	141	58	130	2	37	86	479	6	859	176

(número de personas) 31.12.2025	DIRECCIÓN		DIRECTIVOS		TÉCNICOS		COMERCIALES		ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Entre 18 y 29	-	-	2	-	24	11	3	-	4	5	105	1	138	17
Entre 30 y 45	1	-	15	12	66	22	31	3	6	40	173	1	292	78
Entre 46 y 55	7	-	37	16	44	15	52	-	16	43	145	3	301	77
Mayores de 55	3	-	14	2	25	4	46	-	11	4	66	1	165	11
TOTAL	11	-	68	30	159	52	132	3	37	92	489	6	896	183

(número medio de personas) 2025	DIRECCIÓN		DIRECTIVOS		TÉCNICOS		COMERCIALES		ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Entre 18 y 29	-	-	2	-	20	11	3	-	4	5	99	1	128	17
Entre 30 y 45	1	-	16	11	63	23	30	3	7	41	179	1	296	79
Entre 46 y 55	8	-	37	15	44	17	56	-	16	40	143	3	304	75
Mayores de 55	2	-	14	2	25	4	44	-	10	2	71	1	166	9
TOTAL	11	-	69	28	152	55	133	3	37	88	492	6	894	180

Todos los empleados de la Sociedad se encuentran asignados a los centros de trabajo en España, y desarrollan su actividad conforme a la normativa laboral española, salvo un empleado ubicado en Estonia.

ii. Modalidades de contrato de trabajo (número total y distribución)

Las modalidades de contrato de trabajo utilizadas por la Sociedad en la contratación de sus empleados conforme al marco laboral español y su distribución a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son:

DEFINICIÓN CONTRATO	Nº CONTRATOS		
	PROMEDIO 2025	31.12.2025	31.12.2024
TIEMPO COMPLETO	1.065	1.068	1.025
Ordinario indefinido	739	743	708
Indefinido tiempo completo transformación contrato temporal	295	298	295
Minusválidos indefinido tiempo completo	1	1	1
Duración determinada interinidad tiempo completo	1	1	0
Duración determinada tiempo completo eventual circunstancias de la producción	6	6	1
Temporal prácticas a tiempo completo	22	19	20
TIEMPO PARCIAL	9	11	10
Ordinario indefinido tiempo parcial	7	7	8
Temporal prácticas a tiempo parcial	2	4	2
TOTAL	1074	1079	1035

La distribución por modalidad de contrato, género y tramo de edad de los empleados de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y el promedio del año fue la que sigue:

(número de personas) 31.12.2025	TIEMPO COMPLETO		TIEMPO PARCIAL		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Entre 18 y 29	134	17	4	-	138	17
Entre 30 y 45	291	77	1	1	292	78
Entre 46 y 55	301	73	-	4	301	77
Mayores de 55	165	10	-	1	165	11
TOTAL	891	177	5	6	896	183

(número medio de personas) 2025	TIEMPO COMPLETO		TIEMPO PARCIAL		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Entre 18 y 29	126	17	3	-	129	17
Entre 30 y 45	296	78	-	1	296	79
Entre 46 y 55	303	70	-	5	303	75
Mayores de 55	166	9	-	-	166	9
TOTAL	891	174	3	6	894	180

iii. Contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial (promedio anual y desglose por género, edad y clasificación profesional)

El desglose de contratos indefinidos y contratos temporales a tiempo parcial a 31 de diciembre de 2025 y 2024, clasificados por género, tramo de edad y clasificación profesional es como sigue:

(número de personas) 31.12.2024	DIRECCIÓN		DIRECTIVOS			TÉCNICOS			COMERCIALES		ADMINISTRATIVOS				MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL				
	Hombres		Hombres		Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres		Mujeres
	Fijos	Fijos	Fijos	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Fijos	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.
Entre 18 y 29	-	2		14	4	8	2	2	-	2	1	2	1	73	14	1	93	19	11	3	
Entre 30 y 45	1	15	10	57		25	-	30	2	8	-	45	-	177	1	1	288	1	83	-	
Entre 46 y 55	9	35	12	45		19	-	57	-	16	-	35	-	143	-	3	305	-	69	-	
Mayores de 55	-	10	2	21		4	-	41	-	10	-	3	-	71	-	1	153	-	10	-	
TOTAL	10	62	24	137	4	56	2	130	2	36	1	85	1	464	15	6	839	20	173	3	

(número de personas) 31.12.2025	DIRECCIÓN		DIRECTIVOS			TÉCNICOS			COMERCIALES		ADMINISTRATIVOS				MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL				
	Hombres		Hombres		Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres		Mujeres
	Fijos	Fijos	Fijos	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Fijos	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.
Entre 18 y 29	-	2		18	6	11	-	3	-	3	1	5	-	88	17	1	114	24	17	-	
Entre 30 y 45	1	15	12	66		22	-	31	3	6		38	2	172	1	1	291	1	76	2	
Entre 46 y 55	7	37	16	44		15	-	52	-	15	1	41	2	145	-	3	300	1	75	2	
Mayores de 55	3	14	2	25		4	-	46	-	11		4	-	66	-	1	165	-	11	-	
TOTAL	11	68	30	153	6	52	0	132	3	35	2	88	4	471	18	6	870	26	179	4	

(número medio de personas) 2025	DIRECCIÓN		DIRECTIVOS			TÉCNICOS			COMERCIALES		ADMINISTRATIVOS				MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL				
	Hombres		Hombres		Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres		Mujeres
	Fijos	Fijos	Fijos	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Fijos	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.	Fijos	Temp.
Entre 18 y 29	0	2	0	15	5	10	1	3	0	3	1	4	1	80	19	1	103	25	16	2	
Entre 30 y 45	1	16	11	63	0	23	0	30	3	7	0	40	1	178	1	1	295	1	77	1	
Entre 46 y 55	8	37	15	44	0	17	0	55	0	15	1	39	1	143	0	3	302	1	74	1	
Mayores de 55	2	14	2	25	0	4	0	44	0	11	0	2	0	71	0	1	166	0	9	0	
TOTAL	11	69	28	147	5	54	1	132	3	35	2	85	3	472	20	6	865	28	176	4	

La distribución por categoría profesional para los empleados a tiempo parcial a 31 de diciembre de 2025 y el promedio del año fue la que sigue:

(número medio de personas) Tiempo parcial 2025	DIRECCIÓN		DIRECTIVOS			TÉCNICOS			COMERCIALES		ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Entre 18 y 29	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	3	-	4	-	
Entre 30 y 45	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
Entre 46 y 55	-	-	-	-	-	3	-	-	-	1	-	-	-	-	4	
Mayores de 55	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	
TOTAL	-	-	-	-	2	5	-	-	-	1	3	-	-	5	6	

(número de personas) Tiempo parcial 2025	DIRECCIÓN		DIRECTIVOS			TÉCNICOS			COMERCIALES		ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Entre 18 y 29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	
Entre 30 y 45	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
Entre 46 y 55	-	-	-	-	-	4	-	-	-	1	-	-	-	-	5	
Mayores de 55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	-	-	-	-	1	5	-	-	-	1	2	-	-	3	6	

iv. Extinciones laborales por despidos u otras causas objetivas

Durante el periodo anual a 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad ejecutó las siguientes extinciones laborales, con indicación de su causa:

(Número de personas) 31.12.2024	DIRECCIÓN		DIRECTIVOS		TÉCNICOS		COMERCIALES		ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
DESPIDO DISCIPLINARIO	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	4	-	6	-
Entre 18 y 29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-
Entre 30 y 45	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	3	-	4	-
Entre 46 y 55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayores de 55	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-
DESPIDO OBJETIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	3	-	4	1
Entre 30 y 45	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 46 y 55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayores de 55	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	3	-	4	1
TOTAL	-	-	-	-	1	-	1	-	1	1	7	0	10	1

(Número de personas) 31.12.2025	DIRECCIÓN		DIRECTIVOS		TÉCNICOS		COMERCIALES		ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
DESPIDO DISCIPLINARIO	-	-	-	-	2	-	1	-	1	-	3	-	7	-
Entre 30 y 45	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	1	-	3	-
Entre 46 y 55	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	2	-	4	-
DESPIDO OBJETIVO	-	-	-	-	-	3	2	-	-	2	7	1	9	6
Entre 18 y 29	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	2
Entre 30 y 45	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2
Mayores de 55	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	7	-	9	2
TOTAL	-	-	-	-	2	3	3	-	1	2	10	1	16	6

Los despidos por causas disciplinarias en los ejercicios 2025 y 2024 estuvieron motivados por situaciones de inadecuado rendimiento y/o adaptación a los estándares de desempeño de las funciones atribuidas por la organización a las personas trabajadoras objeto de la medida disciplinaria.

Los despidos por causas objetivas en los ejercicios 2025 y 2024 tuvieron como causa la existencia de puestos excedentes como consecuencia de la implantación de nuevos procedimientos y equipos que incrementaron la eficiencia y productividad de determinadas áreas, y por la introducción de nueva tecnología y sistemas informáticos que mejorando la eficiencia de determinados procesos provocaron excedentes de recursos y situaciones de la falta de adaptación a nuevos procesos y tecnologías en determinados puestos.

v. Remuneraciones

Las políticas de compensación de la Sociedad están orientadas a la consecución del bienestar integral de las personas, tanto financiero, como físico, emocional y social. En cuanto al bienestar financiero, el objetivo de la política retributiva es que las personas estén adecuadamente remuneradas en base a la posición que ocupan en la organización. Como continuación natural y soporte de los mecanismos de promoción y actualización salarial previstos en el Convenio Colectivo, la Sociedad utiliza metodologías generalmente aceptadas para la valoración de puestos de trabajo (Metodología Global Grade System de Willis Tower Watson) basadas en la descripción de funciones y responsabilidades. Con el objeto de tener en cuenta la realidad del mercado de trabajo para cada posición en la organización, la Sociedad asimismo accede a la información y encuestas de mercado de los Estudios multisectoriales Tower Watson que ofrecen a las organizaciones datos retributivos para todas las áreas de negocio y posiciones comunes en todas las empresas. Estos estudios incluyen referencias retributivas para puestos directivos, managers o profesionales de puestos de soporte. Durante el año 2024, Finanzauto formó parte del colectivo de organizaciones que participó en el análisis de los datos retributivos que dan lugar al estudio multisectorial que permite actualizar para cada posición información de naturaleza salarial. La evaluación de cambios salariales a nivel individual se fundamenta en principios de equidad interna y de mercado, con el objetivo de que las personas se posicionen a lo largo de su trayectoria profesional en la mediana de la posición que ocupan en la organización.

Conforme a la tabla salarial vigente a 31 de diciembre de 2025 la ratio entre el salario mínimo de ingreso en la Sociedad (grupo profesional 5 nivel 1, 22.105,02 euros) y el Salario Mínimo Interprofesional vigente a idéntica fecha (Real Decreto 87/2025, de 11 de febrero de 2025, 16.576 euros) fue de 133,3% (133,5% en 2024).

El cómputo de remuneraciones incluye la totalidad de los conceptos retributivos de los empleados de la Sociedad en el periodo considerado, esto es sueldos y salarios, extra jornada y complementos de destino o flexibilización o disponibilidad, sistemas de retribución variable (comisiones), sistemas de incentivos (paga de facturación y beneficios para la totalidad de empleados con la excepción del grupo profesional 0 y el denominado personal directivo, y sistemas de retribución por objetivos o desempeño en el caso de Directivos y Dirección) y retribuciones en especie de cualquier índole en base al Convenio colectivo o conforme a acuerdos específicos particulares.

Las remuneraciones medias del personal de la Sociedad, excluido el personal con contratos a tiempo parcial (desglosadas por género, edad y clasificación profesional) fueron:

31.12.2024 (miles de euros)	DIRECTIVOS		TÉCNICOS		COMERCIALES		ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Entre 18 y 29	(*)	-	35	34	(*)	-	22	23	33	(*)	33	31
Entre 30 y 45	73	67	46	45	70	(*)	38	33	44	(*)	49	41
Entre 46 y 55	91	91	59	47	70	-	39	34	48	37	63	48
Mayores de 55	94	(*)	59	50	80	-	43	37	48	(*)	60	47

31.12.2025 (miles de euros)	DIRECTIVOS		TÉCNICOS		COMERCIALES		ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Entre 18 y 29	(*)	-	39	38	37	-	26	26	34	(*)	33	32
Entre 30 y 45	74	67	47	48	69	46	37	33	44	(*)	49	42
Entre 46 y 55	90	92	60	53	72	-	40	33	48	40	63	49
Mayores de 55	92	(*)	60	56	80	-	43	35	48	(*)	62	50

(*) No se aporta información de la remuneración media ya que la composición demográfica de este colectivo no permite el adecuado tratamiento de la privacidad

- No aplica / sin dato

En el detalle segmentado de la retribución media no se desglosa la categoría de Dirección (pues el grupo profesional solo incluye Hombres), ni algunas otras categorías señalizadas con un (*) debido a que la composición demográfica de dicho grupo profesional no permite el adecuado tratamiento de privacidad de los mismos.

No obstante, en el apartado vi – Retribución media de Consejeros y Dirección, se proporciona información específica sobre la retribución media correspondiente a la categoría profesional de Dirección.

Conforme a las previsiones del Convenio Colectivo vigente para 2025, la cláusula de revisión salarial para el ejercicio 2025 fue del 4,3% frente al 3,3% actualizado en 2024.

Brecha salarial

El cálculo de la brecha salarial para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se realizó conforme a las recomendaciones del Instituto Nacional de Estadística, a partir de datos de retribución efectiva conforme a los registros tributarios de la Sociedad e incluyendo criterios de normalización con objeto de corregir sesgos derivados de situaciones de bajas y permisos de carácter temporal, comparando diferencias de retribución media. Conforme a los cálculos realizados, la brecha salarial en la Sociedad fue de 8,80% (8,84% en 2024), considerándose exclusivamente para este cálculo las categorías de Directivos, Técnicos y Administrativos por ser las demográficamente representativas.

vi. Remuneración media de Consejeros y Dirección

El sistema de retribución de consejeros contempla la distribución de la remuneración total acordada anualmente por el Socio único en función de las responsabilidades y funciones asumidas en cada caso por cada consejero, estableciéndose una retribución superior y personalizada, con componente fijo y variable según consecución de objetivos, para los consejeros con funciones ejecutivas, y una remuneración fija para los consejeros no ejecutivos igual para todos ellos con independencia de su género. Durante el ejercicio 2025 la retribución media por todo concepto para los consejeros hombres, ejecutivos y no ejecutivos, fue de 418 miles de euros (417 miles de euros en 2024). La retribución media por todo concepto para las consejeras mujeres, no ejecutivas, fue de 10 miles de euros (10 miles de euros en 2024). La diferencia entre las retribuciones medias de hombres y mujeres se explica por la distinta naturaleza de los cargos, diferenciándose entre funciones ejecutivas y no ejecutivas

La retribución media para la Dirección (todos hombres) por todo concepto fijo y variable en función de sistema de incentivos fue de 250 miles de euros (243 miles de euros en 2024).

vii. Sistemas de previsión social complementaria- Seguro de vida y Plan de Pensiones de sistema empleo

La Sociedad dispone de sistemas de previsión social complementaria dirigidos a sus empleados, en línea con lo previsto en el Convenio Colectivo y la política social vigente.

Seguros colectivos

La Sociedad mantiene pólizas colectivas de seguro de vida que cubren el fallecimiento del empleado durante su relación laboral, así como coberturas de accidentes y asistencia en viaje vinculadas a los desplazamientos profesionales. Estas coberturas se aplican de manera general al personal incluido en las políticas internas de viajes y movilidad.

Plan de Pensiones de Empleo

La Sociedad es promotora de un Plan de Pensiones de Empleo de aportación definida, de adhesión voluntaria para todos los empleados. El Plan se financia mediante aportaciones del promotor y aportaciones de los partícipes dentro de los límites legalmente establecidos.

A 31 de diciembre de 2025, los derechos consolidados de partícipes y beneficiarios ascendían a 19.729 miles de euros, con un total de 662 partícipes activos y pasivos adheridos al Plan (61,4% del colectivo elegible).

La gestión del Plan y del Fondo asociado se encuentra actualmente en proceso de sustitución de la entidad gestora, siguiendo el procedimiento regulatorio aplicable y garantizando en todo momento la protección de los partícipes y beneficiarios

viii. Implantación de políticas de desconexión laboral

A cierre de ejercicio la Sociedad no tuvo definidas políticas activas de desconexión laboral de carácter general, si bien el Convenio Colectivo vigente para el ejercicio 2025 incorporó formalmente el derecho a la desconexión digital en el marco del trabajo a distancia y teletrabajo, para cuya implantación la Sociedad deberá desarrollar sus políticas internas y procedimientos en próximos periodos de reporte.

ix. Empleados con discapacidad

Los empleados con algún grado de discapacidad activos y en plantilla fueron 11 empleados (1,03% del total computable) en 2025 (9 empleados 0,9% del total computable en 2024). La Sociedad cuenta hasta el ejercicio 2028 con autorización administrativa de adopción de medidas alternativas para el cumplimiento de la cuota de reserva de trabajadores con discapacidad que la Sociedad debe verificar hasta el 2.0% de la plantilla total. La Sociedad completó sus cuotas propias de empleados con discapacidad mediante la contratación de empresas subcontratistas, fórmula que permite a las entidades autorizadas completar la cuota que les es legalmente requerida por este concepto mediante un sistema de equivalencia nomenclatorial entre facturación del subcontratista y número de trabajadores asociados a cada contrato (1 trabajador por facturación equivalente a tres veces IPREM).

La Sociedad garantiza la integración efectiva de las personas con discapacidad en la estructura de la Sociedad, poniendo todos los medios a su disposición para una adaptación correcta del puesto de trabajo a las características de la persona que lo ocupa, o buscando soluciones de reubicación cuando la adaptación no sea posible.

La Sociedad no tiene implementadas con carácter general medidas que garanticen la accesibilidad universal de personas con discapacidad en todas sus instalaciones y centros de trabajo, si bien y sobre la base de una evaluación individualizada de las necesidades específicas en cada caso adopta las medidas requeridas para garantizar la accesibilidad de sus empleados y la utilización de los medios y herramientas requeridos para el desempeño ordinario de su actividad.

En los procesos de construcción de nuevas instalaciones, se considera dentro del estándar de diseño, la implementación de medidas de accesibilidad.

B. Organización del trabajo

i. Organización del tiempo de trabajo

El Convenio Colectivo de la Sociedad establece los mecanismos de organización del tiempo de trabajo, definición de jornada y horarios de trabajo en su artículo 10 y su Título III Tiempo de Trabajo. Dicha regulación establece criterios y mecanismos que con respeto a la regulación permiten desplegar soluciones de flexibilidad adecuada para la organización del servicio de atención posventa continuada a los clientes de la Sociedad, que por su actividad productiva o sus propios procesos de producción, seguridad y gestión de riesgo de todo tipo (incluidos los relativos a personas) requieren de la atención incluso inmediata de sus equipos de producción y/o emergencia (e.g. sistemas de generación eléctrica u otras aplicaciones de emergencia o cogeneración, asistencia a buques, equipos de producción crítica en minería o movimiento de tierras o generación de energía) o repuestos para su rápido reintegro a las operaciones. Los mecanismos de flexibilidad vigentes conforme al Convenio Colectivo establecen asimismo las pautas de remuneración del tiempo de trabajo y computo de jornadas y tiempo de descanso del personal acogido a dichos mecanismos de flexibilización.

En el ejercicio estuvo plenamente operativo a través del Portal del Empleado un sistema de registro y fichaje de jornada de trabajo ("Hoja de presencia") para los grupos profesionales distintos del correspondiente a Mecánicos y Mano de obra directa.

El Convenio Colectivo de la Sociedad (artículo 30) incluyó expresamente la regulación del trabajo a distancia y teletrabajo en el marco laboral de la Sociedad.

ii. Número de horas de absentismo

La Sociedad tiene implementados y operativos sistemas de medición y análisis de causalidad de absentismo laboral, e implementados procedimientos de gestión activa encaminados a reducir su impacto. El Convenio colectivo establece con carácter complementario a la regulación laboral de carácter general pautas y mecanismos para la gestión de dicho absentismo, con la colaboración de la representación de los trabajadores en primera instancia, y ulteriormente y conforme al marco de seguridad social, con las autoridades competentes del sistema de Seguridad social. En el periodo de reporte a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 las métricas e indicadores específicos de absentismo para el periodo de reporte son las que a continuación se indican:

Nº Horas perdidas	31.12.2025	31.12.2024
Intervenciones hospitalarias, Enfermedad y Consultas médicas	106 941	91 910
Maternidad y paternidad	18 711	14 597
Accidentes	16 015	18 300
Permiso particular retribuido	6 232	6 084
Funciones sindicales	1 342	2 132
Otros	3 224	3 440
TOTAL	152 465	136 462

iii. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

La Sociedad mantuvo los términos de su práctica en ejercicios precedentes, que incluyó el ejercicio de la corresponsabilidad por parte de ambos progenitores, mecanismos de flexibilidad y reducción de jornada, permisos recuperables, excedencias, opciones de retribución flexible (e.g. cheque guardería), organización de vacaciones en días no lectivos, la utilización de nuevas tecnologías con objeto de permitir trabajo a distancia y el teletrabajo y la minimización de desplazamientos y facilitación de la movilidad geográfica y permisos para acompañar a menores o mayores dependientes al médico y para asuntos escolares independientemente del género, categoría profesional o edad del empleado solicitante de dichas medidas.

C. Salud y seguridad

i. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

La Sociedad, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995, Ley 54/2003 y Real Decreto 39/1997), y previa consulta con la representación de los trabajadores (Comité Intercentros y Comités de seguridad y salud de centro de trabajo) dispuso dentro de su estructura de Recursos Humanos de un Servicio de Prevención Propio compuesto por los siguientes roles funcionales:

- Director de Recursos Humanos.
- Jefe del Servicio de Prevención propio.
- 3 Técnicos en Prevención.
- 3 Recursos Preventivos

Con estos recursos la Sociedad asumió la gestión de las siguientes disciplinas preventivas: Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada. Asimismo, se mantuvo vigente el contrato con proveedor externo especializado que asume la disciplina de

Vigilancia de la Salud. La Sociedad dispuso asimismo de una red de colaboradores externos a nivel nacional para la realización de actividades puntuales del servicio de prevención.

El Equipo de Prevención prestó a la organización asesoramiento y apoyo en función de los tipos de riesgo de seguridad y salud y en particular en lo referente a:

- a) El diseño, implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales que permita la integración de la prevención en la empresa.
- b) La evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores.
- c) La planificación de la actividad preventiva y la determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas y la vigilancia de su eficacia.
- d) La información y formación de los trabajadores.
- e) Planes de emergencia.

De acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora de los Servicios de Prevención, cada cuatro años la Sociedad somete a su sistema de gestión de seguridad y salud a una auditoría externa por una entidad acreditada. En el año 2025, la empresa fue sometida a dicho proceso de auditoría legal externa realizado por la entidad Laborprex. Como resultado, se obtuvo la certificación para el periodo 2025-2029, alcanzando una calificación excelente. Durante la auditoría no se identificó ninguna No Conformidad Mayor en el sistema de gestión de seguridad y salud de Finanzauto.

La Sociedad dispuso de Comités de seguridad y salud (de Centro e Intercentros), Delegados de prevención, personal encargado de tareas de seguridad y salud en los centros y un Servicio Médico externo compuesto por un Doctor-medico titulado y un ATS ubicados en el centro de Arganda del Rey, que prestan servicio y asesoramiento a nivel nacional.

ii. Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad, además de enfermedades profesionales, desglosado todo por género)

En el periodo hasta 31 de diciembre de 2025 la Sociedad registró entre su propio personal 57 accidentes con baja laboral, sin incidencias relativas a enfermedades profesionales (80 accidentes con baja laboral sin incidencias relativas a enfermedades en el comparativo de 2024), siendo su calificación de acuerdo con el criterio de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social a la que está adscrita la Sociedad, y desglose por género, la que sigue:

	31.12.2024		31.12.2025		
	Hombres LEVE	TOTAL LEVE	Hombres LEVE	Mujeres LEVE	TOTAL LEVE
Entre 18 y 29	8	8	10	1	11
Entre 30 y 45	33	33	22	-	22
Entre 46 y 55	28	28	17	-	17
Mayores de 55	11	11	7	-	7
TOTAL	80	80	56	1	57

Los accidentes con baja laboral son objeto de investigación siguiendo protocolos estándar de investigación de accidentes, de la que pueden derivarse medidas correctivas o preventivas encaminadas a evitar su repetición, investigación y medidas correctivas que corren a cargo del Servicio de Prevención propio. El procedimiento de investigación post-accidente se pone en

marcha con carácter inmediato al evento de siniestralidad, y se continúa hasta la vuelta a la actividad del trabajador accidentado, como complemento a la investigación original, evaluándose el desarrollo del proceso de recuperación hasta el alta.

La información relativa a los accidentes de trabajo se pone en conocimiento de la representación social, y el análisis de los accidentes más destacables se comunica a toda la plantilla y/o al colectivo de los trabajadores susceptibles de sufrir accidentes similares.

La siniestralidad y severidad de los accidentes de trabajo se mide a través de los siguientes índices, cuyas fórmulas se encuentran en las guías de buenas prácticas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

- Índice de frecuencia. -frecuencia registrada de lesiones, definido como el número de lesiones relacionadas con el trabajo en relación con las horas trabajadas, en un estándar de 1.000.000.
- Índice de gravedad. -número de jornadas perdidas como consecuencia de accidentes laborales, por cada 1.000 horas trabajadas.

Los índices para el periodo fueron:

31.12.2024	Hombres	Mujeres	TOTAL
TOTAL INCIDENTES	80	0	80
<i>Indice de frecuencia</i>	51,01	0,00	42,83
<i>Indice de gravedad</i>	1,32	0,00	1,11
31.12.2025	Hombres	Mujeres	TOTAL
TOTAL INCIDENTES	56	1	57
<i>Indice de frecuencia</i>	34,03	3,15	29,04
<i>Indice de gravedad</i>	0,76	0,00	0,64

D. Relaciones sociales

i. Organización del diálogo social

El marco legal del diálogo social queda establecido y regulado en el Convenio Colectivo de Finanzauto S.A.U. (Título IV, Derechos y Relaciones Sindicales, y Título IX, Comités de Seguridad y Salud Laboral). El Capítulo II del Título I, Disposiciones Generales, recoge en su artículo 15 y subsiguientes el funcionamiento de la Comisión Mixta como órgano de interpretación, conciliación y vigilancia del cumplimiento del convenio.

En cumplimiento de los protocolos establecidos en el convenio se mantienen reuniones trimestrales en cada centro de trabajo que cuente con Comité de centro establecido (Central, Arganda del Rey, Sevilla, Valencia, Barcelona y Bilbao) entre dicho comité y la gerencia del centro de trabajo. Adicionalmente, la representación de la Sociedad se reúne trimestralmente con el Comité Intercentros.

El sistema de gestión de Seguridad y Salud establece un Procedimiento de participación y consulta enmarcado dentro del Plan de prevención de la empresa, regula la participación de la representación social en los procesos de Prevención de riesgos laborales.

En 2025 y 2024 estuvieron activas las siguientes comisiones de trabajo:

- Comisión ordinaria.
- Comisión de Seguridad y Salud, y Comisión de Formación.
- Comisión de Igualdad.
- Comisión de Plan de Pensiones.

ii. Porcentaje de empleados cubiertos por Convenio Colectivo desglosado por país

Conforme al artículo 2 del Convenio Colectivo que define su ámbito subjetivo, el Convenio afecta con carácter general a todos los Empleados de la Sociedad que tengan una relación laboral común, quedando excluido el personal con relación laboral especial de Alta Dirección - incluido en el Grupo Profesional 0, así como el denominado personal Directivo, reconocido como tal por parte de la Dirección de la Empresa por ser personal de confianza con especial responsabilidad y posición en la Sociedad, mediante la suscripción de un Anexo a su contrato de trabajo. No obstante, tanto al personal del Grupo 0 como al personal Directivo les será de aplicación el Convenio Colectivo en la medida en que el contenido de este respete o supla las peculiaridades de su contratación, salvo las disposiciones contenidas en los Títulos V (Productividad y absentismo) y VIII (Percepciones económicas) que no les serán aplicables en ningún caso.

Los empleados comprendidos en el ámbito subjetivo de carácter general (esto es, excluido Grupo 0 y personal Directivo) ascendieron al cierre del periodo a 969 empleados (90,0% de la plantilla total) y 939 empleados (91,0% de la plantilla total) en el comparativo de 2024, todos ellos en España; excepto 1 empleado ubicado en Estonia.

iii. Balance de los convenios colectivos (particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo)

El seguimiento periódico del Convenio Colectivo y su ejecución en los asuntos relativos a seguridad y salud en el trabajo se realiza regularmente en las sesiones periódicas de los Comités de centro, Intercentros y las comisiones de trabajo en su área de especialización respectiva. En el periodo de reporte la interacción entre la Sociedad y la representación social en relación con el Convenio colectivo se desarrolló sin incidencias en las materias relativas a salud y seguridad en el trabajo. Sin perjuicio de cuestiones ordinarias del dialogo social y el proceso continuo de mejora y seguimiento que el mismo naturalmente implica, los Administradores consideran que el balance del seguimiento del Convenio Colectivo en estas materias puede ser calificado como adecuado.

E. Formación

i. Políticas implementadas en el campo de la formación

La Sociedad dispone de un departamento especializado de formación, dotado de recursos propios y con acceso a proveedores externos cuando es necesario. Su objetivo principal es consolidar una cultura de aprendizaje continuo, alineada tanto con las necesidades del negocio como con el desarrollo de las personas.

- Implantación de SAP SuccessFactors (HCM)

Desde octubre de 2025, se ha incorporado HCM – SAP SuccessFactors como nueva plataforma corporativa de formación, integrada con el Grupo Tesya. Esta herramienta centraliza toda la formación obligatoria y de desarrollo, optimiza la gestión de los itinerarios formativos y asegura una experiencia homogénea para todas las compañías del Grupo.

Gracias a esta integración, las personas trabajadoras disponen de un entorno único desde el que inscribirse en cursos, realizarlos, consultar su historial formativo y acceder a contenidos actualizados de manera continua.

- Escuela Técnica

En el marco de esta estrategia, uno de los principales hitos del año ha sido la puesta en marcha de la Escuela Técnica, un programa formativo estructurado por etapas que acompaña el crecimiento profesional de los técnicos de manera progresiva y alineada con la evolución de la organización.

El modelo incorpora un sistema de certificaciones que acredita los conocimientos y competencias adquiridas y culmina con la activación de un plan retributivo asociado. Esta iniciativa tiene por finalidad acelerar el aprendizaje, homogeneizar la capacitación técnica y reforzar el compromiso y la motivación de los equipos.

- Escuela Comercial

Durante 2025 también se ha continuado desarrollando la Escuela Comercial, con contenidos formativos adaptados a cada unidad de negocio y orientados a reforzar la implantación del modelo de venta consultiva de manera consistente en toda la organización.

- Programa Corporativo de Liderazgo – Grupo Tesya

En paralelo, Grupo Tesya ha implantado un programa de desarrollo de liderazgo, centrado en aquellas competencias donde se habían identificado mayores áreas de mejora. Este programa forma parte del Modelo de Liderazgo Tesya y busca fortalecer el rol de los líderes, así como su impacto positivo en los equipos y en los resultados del negocio.

- Escuela de Operadores

Asimismo, la Sociedad mantiene activa la Escuela de Operadores, un proyecto pionero basado en tecnología de simulación de alta inmersión. Esta escuela ofrece formación práctica en un entorno seguro, sostenible y totalmente controlado, replicando la operativa de una amplia gama de máquinas de movimiento de tierras, canteras y minería.

Su enfoque innovador la convierte en una propuesta única en el mercado y en un pilar estratégico para la preparación de futuros operadores, contribuyendo al desarrollo de talento especializado en el sector y complementando la estrategia formativa iniciada en 2024.

ii. Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales

Las horas/empleado de formación recibida por los trabajadores de la Sociedad en el periodo hasta 31 de diciembre de 2025 y 2024, desglosadas por género y categoría profesional fueron:

31.12.2024	DIRECCIÓN	DIRECTIVOS		TÉCNICOS		COMERCIALES		ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL	
	Hombres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Horas	570	3.806	1.952	10.368	3.759	4.332	236	744	2.689	15.082	76	34.902	8.712
Nº Empleados	10	63	24	143	53	131	2	37	85	448	2	832	166

31.12.2025	DIRECCIÓN	DIRECTIVOS		TÉCNICOS		COMERCIALES		ADMINISTRATIVOS		MECÁNICOS Y OTROS		TOTAL	
	Hombres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Horas	891	5.808	2.994	7.550	3.096	2.999	268	1.247	3.013	16.130	15	34.625	9.386
Nº Empleados	11	67	26	155	56	130	2	38	89	502	5	903	178

En el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 el 63,0% de las horas formativas se realizaron en modalidad de tele formación 73,0% en 2024).

F. Igualdad

i. Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres

En el contexto del nuevo Plan de Igualdad, la Sociedad en coordinación con la representación social, identificó diferentes medidas a incorporar entre las propuestas del plan de acción del futuro en el Plan de Igualdad, enfocadas a las materias que a continuación se indican con desglose de las medidas a implementar:

a) Selección y contratación:

- a. Todas las ofertas de empleo habrán de ser publicadas utilizando el lenguaje inclusivo existente para los puestos de la empresa, no teniendo el criterio de sexo como criterio de discriminación, positivo o negativo.
- b. El contenido de cada una de las ofertas se basará en la descripción de las funciones del puesto de trabajo atendiendo a criterios de formación, competencias y experiencia en funciones similares y los formularios de solicitud se basan en estos criterios sin incluir datos relativos al sexo o género de la persona.
- c. Todos los roles en la empresa estarán definidos en lenguaje inclusivo; la descripción de los roles se recogerá siempre bajo el paraguas de la igualdad de género.
- d. Cada rol estará evaluado y valorado en cuanto a la metodología Global Grade System de Tower Watson, que permite establecer una estructura de grados entre los roles alineada con las necesidades del negocio, la estrategia, la cultura y la propuesta de valor al empleado.

b) Formación:

- a. Se garantizará el acceso igualitario a los programas formativos a través de la confección de un calendario anual de acciones formativas no discriminadas por sexo. Del mismo modo, anualmente se compartirá con la Representación Social de la Empresa el Plan Formativo del año y su ejecución, que contendrá todos los cursos a impartir e impartidos incluyendo los asistentes, fechas, horarios, y otra información, de forma que se pueda comprobar el acceso igualitario a los mismos.

c) Clasificación Profesional y retribuciones:

- a. Las condiciones laborales de las personas trabajadoras de Finanzauto se rigen por el Convenio Colectivo de la empresa (código de convenio n.º 90002162011981), inscrito y publicado mediante Resolución de 22 de abril de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Finanzauto, S.A.U., que determina el sistema de clasificación profesional.
- b. La Sociedad realizará valoración de puestos de trabajo a través de la metodología de valoración de puestos elaborada por la consultora externa Willis Towers Watson (Global Grading System TM) y su utilización conjunta con el Mapa de Carreras alineado con los requerimientos exigidos por el Real Decreto 902/2020 de 13 de Octubre sobre igualdad retributiva entre

mujeres y hombres, tomando como base para la valoración de puestos los siguientes factores: conocimiento funcional, conocimiento del negocio, liderazgo, resolución de problemas, naturaleza del impacto, área del impacto y habilidades interpersonales.

d) Condiciones de Trabajo:

- a. La persona podrá flexibilizar hasta un máximo de dos horas y media la entrada diaria en la jornada de trabajo, debiendo compensar este defecto a través de prorrogar su horario en el mismo tiempo en la salida el mismo día o, en su caso, dentro de los siguientes treinta días laborales fijándose la fecha de esta por mutuo acuerdo entre la persona trabajadora y la Empresa.
 - b. La persona trabajadora puede acumular la jornada de trabajo: cuando la persona trabajadora complete su jornada semanal dentro de los cuatro primeros días de la semana, podrá dejar de trabajar uno de los dos días laborables siguientes.
 - c. La persona, cuando concurra una circunstancia especial de atención familiar, podrá acordar con la Sociedad una jornada especial mientras dure esta situación.
 - d. La empresa reconoce el teletrabajo como una forma innovadora de organización y ejecución de la prestación laboral derivada del propio avance de las nuevas tecnologías, que permite la realización de la actividad laboral en el domicilio de la persona trabajadora o en el lugar elegido por esta, durante toda su jornada o parte de ella, con carácter regular y que se lleva a cabo mediante el uso exclusivo o prevalente de medios y sistemas informáticos, telemáticos y de telecomunicación. Sin embargo, por la naturaleza de su actividad no todas las posiciones dentro de la Sociedad podrán tener acceso a esta modalidad de trabajo.
 - e. Las personas tienen derecho a la desconexión digital a fin de garantizar, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar.
- e) Promociones: Todas las personas de la Sociedad podrán promocionar a través de: promociones económicas automáticas definidas en el Convenio, promociones económicas derivadas de sistemas evaluación del desempeño y ascensos en base a formación, experiencia, desempeño y consecución de objetivos y promociones económicas derivadas de cambio de puesto.
- f) Prevención del acoso laboral, sexual y por razón de sexo: la Sociedad cuenta con un protocolo específico de Prevención del acoso laboral de cualquier tipo, incluyendo el acoso sexual y por razón de género.
- g) Salud Laboral: se aplicará la perspectiva de género en las diferentes evaluaciones de riesgo, específicamente en los puestos donde existe representación femenina. Se tendrá en cuenta la afectación de los diferentes factores en función del sexo, además de aspectos específicos como la lactancia o el embarazo. En todas las evaluaciones de riesgo y controles periódicos de las instalaciones se revisará la adecuación de estas a la distribución por sexos de la plantilla.
- h) Comunicación Corporativa: la comunicación interna a través de la plataforma Conecta será clara e inclusiva. La comunicación externa se realizará conforme los mismos valores de inclusión que a nivel interno.

ii. Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)

El 31 de enero de 2024 se firmó el Plan de Igualdad de Finanzauto para el periodo 2024–2027, acordado entre la Dirección de la empresa y la Representación de las Personas Trabajadoras en el seno de la Comisión de Igualdad, órgano paritario responsable del diseño, seguimiento y evaluación de las medidas. El Plan fue registrado en el RegCon el 12 de julio de 2024 y recoge actuaciones en todas las áreas de gestión, orientadas a garantizar la igualdad de trato y de oportunidades.

Las principales líneas de acción incluidas en el Plan abarcan:

- Selección y Compensación, garantizando procesos que cumplan el principio de igualdad y promuevan presencia equilibrada, reduciendo la segregación ocupacional.
- Clasificación y promoción Profesional, garantizando la igualdad en todos los procesos retributivos y de promoción.
- Formación, incluyendo campañas específicas en igualdad, corresponsabilidad, y sensibilización.
- Retribución: Registro Retributivo y su correspondiente Auditoría.
- Tiempo de Trabajo y Conciliación, garantizando el ejercicio de la conciliación e introduciendo nuevas medidas, como el teletrabajo.
- Prevención del Acoso Sexual y Por Razón de Sexo, garantizando ambientes de trabajo libres de acoso a través de un protocolo específico.
- Violencia de Género, incluyendo medidas específicas garantes de la protección del colectivo víctima de dicha violencia.
- Comunicación: Creando, difundiendo y asegurando el lenguaje inclusivo, la comunicación y la colaboración en esta dimensión.

Como parte del Plan, en 2024 se elaboró un Informe de Auditoría Retributiva, conforme al artículo 46.6 de la Ley Orgánica 3/2007, con el fin de identificar posibles desigualdades salariales, tanto directas como indirectas, especialmente las derivadas de valoraciones incorrectas de los puestos de trabajo. Las conclusiones y recomendaciones de esta auditoría se incorporaron a los planes de acción del propio Plan de Igualdad

Durante 2025 se continuó con la implantación de las medidas previstas en el Plan de Igualdad 2024–2027, manteniendo su alineación con los objetivos establecidos. Todas las actuaciones fueron diseñadas, negociadas y revisadas dentro de la Comisión de Igualdad.

Adicionalmente, en 2025 la Comisión impulsó y supervisó las acciones destinadas a dar cumplimiento a la normativa LGTBI, reforzando el compromiso de la organización con la igualdad, la diversidad y la creación de entornos laborales seguros e inclusivos.

En relación con la igualdad retributiva, durante el año 2025 no se llevó a cabo la actualización del Registro Retributivo ni la realización de la Auditoría Retributiva.

G. Medidas adoptadas para promover el empleo

El Convenio Colectivo vigente en el periodo incluyó nuevas medidas para el estímulo y fomento del empleo, en particular la vinculación de posibles jubilaciones obligatorias a la transformación

de contratos temporales a indefinidos o la contratación de nuevo trabajadores indefinidos (artículo 118), y el compromiso de la Sociedad a formalizar contratos de trabajo por tiempo indefinido o a facilitar la adquisición de la condición de trabajador fijo en un número equivalente al 10,0% de los contratos temporales, incluidas sus prórrogas, que concluyan en cada uno de los periodos de vigencia del convenio, y limitación del número de horas extraordinarias (disposición final primera). En el periodo de reporte y su comparativo la Sociedad no hizo uso de esta posibilidad de su Convenio Colectivo.

Por su objeto de negocio y no siendo entidad industrial de manufactura, la Sociedad no es beneficiaria de la prórroga de las fórmulas de jubilación parcial con contrato de relevo previstas en el Real Decreto-ley 20/2022, y por tanto al cierre del ejercicio 2025 no mantuvo contrato laboral alguno de dicha naturaleza en vigor.

H. Protocolos contra el acoso laboral, sexual y por razón de género

La Sociedad mantuvo vigente durante el ejercicio un protocolo específico de Prevención del acoso laboral de cualquier tipo, incluyendo el acoso sexual y por razón de género. Los canales de detección y denuncia de cualquier situación de acoso, incluyendo el sexual, que son:

- El canal electrónico de denuncias (Whistleblowing).
- A través de los Comités y representantes de los trabajadores.
- A través del responsable orgánico del empleado.
- A través del Servicio médico.
- A través de los mecanismos de denuncia externa vigentes en nuestro sistema institucional – cuerpos de seguridad, inspección de trabajo.

Una vez notificada una denuncia, y en función de la clasificación y circunstancias recogidas en la misma, se activa el Protocolo de acoso. Sin perjuicio de las medidas cautelares que puedan ser relevantes se realiza una investigación de los hechos denunciados (bien a través de medios internos, bien con la colaboración de especialistas externos) y se emite el correspondiente informe, en el que se proponen medidas correctivas y preventivas, y si fuera requerido, medidas disciplinarias o legales a implementar para reparar y mitigar el daño y evitar la repetición de hechos similares al denunciado.

En el 2025, se registraron dos denuncias por acoso laboral, una de las cuales fue resuelta sin necesidad de activar el protocolo de acoso. La otra denuncia quedó resuelta antes de final de año. En el 2024 hubo dos denuncias por acoso laboral, que fueron resueltas. En 2025 y 2024 no hubo denuncias internas debidas a posibles situaciones de acoso sexual y por razón de género.

I. Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad

Conforme a su Código ético, su Misión y su principio fundamental de Integridad, la Sociedad sostiene comportamientos basados en la integridad moral, la transparencia y los valores de honestidad, lealtad y buena fe, y rechaza toda forma de discriminación basada en la orientación sexual, la raza, la nacionalidad y el origen social, la lengua, la religión, las opiniones políticas, la edad, el estado de salud o el apoyo a asociaciones políticas y sindicales, en los términos expresamente establecidos por la ley vigente.

J. Certificaciones

En 2024, Finanzauto obtuvo por primera vez la certificación Top Employer, que reconoce la excelencia en las prácticas de gestión de personas. El proceso evalúa más de 250 prácticas en áreas como Estrategia, Estructura, Atracción, Desarrollo, Compromiso y Unidad. Incluye una fase de encuesta y documentación seguida de una auditoría que valida el nivel de cumplimiento de los estándares establecidos, exigiéndose una puntuación superior al 60% para obtener la certificación.

En su primera participación, en 2024, la Sociedad alcanzó una puntuación del 69,8%, situándose entre las 137 empresas españolas certificadas y entre las 19 organizaciones del sector de Construcción, Energía y Minería.

Durante 2025, la Sociedad logró renovar la certificación Top Employer, mejorando en más de 3 puntos la puntuación obtenida en 2024 y alcanzando un 73%. Con este resultado, Finanzauto se posicionó como:

- una de las 146 empresas certificadas en España, y
- una de las 10 organizaciones con plantillas entre 1.000 y 1.500 personas dentro del sector de Construcción, Energía y Minerales.

La renovación confirma el avance en la calidad de las prácticas de Recursos Humanos y el compromiso continuo con el desarrollo del talento, la experiencia del empleado y el fortalecimiento del modelo de gestión de personas.

La certificación se enmarca en un acuerdo marco de tres años (2024–2027), durante el cual la Sociedad mantiene el objetivo de seguir mejorando año tras año en cada una de las áreas evaluadas por Top Employer. Este compromiso refleja la convicción de que el bienestar, la satisfacción y la felicidad de las personas constituyen la principal seña de identidad de Finanzauto y un elemento estratégico para la sostenibilidad del negocio.

XII. Conducta ética en los negocios y cumplimiento legal

Pacto Global de las naciones Unidas



En la primavera de 2024 Tesya S.p.A anunció su incorporación al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact) adoptando en consecuencia el compromiso de emprender como ciudadano corporativo las acciones individuales y colectivas y estableciendo alianzas conforme a sus Diez principios en materia de Derechos Humanos, Normas laborales, Medioambiente y Lucha Anticorrupción y para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas para 2030.

Si bien la Sociedad no forma parte a título individual del capítulo español del Pacto, la incorporación de su matriz al mismo supone la asunción por la misma de los principios del pacto y sus objetivos como elemento esencial de su marco ético y normativo de referencia,

informando de esta manera en sus actuaciones y estrategia de comportamiento en los negocios, y beneficiándose de las posibilidades de intercambio de mejores prácticas y adquisición de nuevos conocimientos y experiencias para avanzar hacia la sostenibilidad y el progreso social.

Los Valores Tesya, el Código Ético y mecanismos de cumplimiento

Los Valores Tesya tienen como fundamento esencial un sincero compromiso con principios de comportamiento ético y responsable en los negocios y con el respeto de la legislación de los territorios y sociedades en los que la Sociedad y sus vinculadas operan.

En el ejercicio 2024 el Grupo Tesya actualizó su Código ético, piedra angular e inspiradora del sistema de políticas de su Modelo de organización, gestión y control conforme al italiano Decreto Ley nº 231/2001, con objeto de adoptarlo a su evolución organizativa y la del marco regulatorio, en especial los cambios relativos a la implantación de canales de denuncia en términos de la Directiva (UE) 2019/1937 de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión. El 27 de septiembre de 2024, el Consejo de administración de la Sociedad, acordó, entre otras medidas, su completa adhesión a la nueva versión del Código ético del Grupo, aceptándolo como propio en todos sus términos.

El Código ético (<https://www.finanzauto.es/talento-y-cultura/codigo-etico-cumplimiento>) se estructura en forma de un Preámbulo y cinco capítulos en torno a los siguientes grupos de contenidos fundamentales:

1. **Ámbito de aplicación y Destinatarios:** colaboradores vinculados por relaciones de trabajo por cuenta ajena o que trabajan para la Sociedad independientemente de la naturaleza de la relación que las una a la misma; proveedores, clientes, instituciones públicas y otros interesados.
2. **Misión y Principios fundamentales:** la definición de los principios éticos que guían los comportamientos y relaciones de negocio de la Sociedad, en todos los niveles, y que caracterizan la forma de actuar del grupo. Estos principios son el respeto a la Legalidad, la Integridad, la Transparencia, la Responsabilidad, la Lealtad, la Excelencia, la Protección del Medioambiente y la garantía de la Salud y la Seguridad.
3. **Las Normas de conducta:** refiere cómo los Principios inspiran las conductas y comportamientos en las relaciones de todo tipo con empleados y colaboradores, clientes, proveedores, instituciones y funcionarios públicos, las colectividades en las que se integra a Sociedad y el medioambiente, los socios y órganos de control Interno y las instituciones financieras.
4. **La Aplicación y el cumplimiento del Código, la organización y gobierno del cumplimiento y del respeto al Código, los canales de denuncia y el establecimiento de Órganos de Supervisión.**
5. **Violación del Código y régimen sancionador.**

El Consejo de Administración, como órgano responsable último de la supervisión del sistema ético y de cumplimiento de la Sociedad, delegó con fecha 27 de septiembre de 2024 la supervisión y seguimiento de su sistema y modelo de cumplimiento en el Organismo de Vigilancia de Finanzauto SA ("OdV"), órgano que emulando en su composición la de otros órganos similares en el Grupo Tesya se compone de 3 miembros, 2 miembros externos independientes, (uno de ellos asumiendo la Presidencia del órgano y que asimismo desempeña dicho rol en el Organismo de Vigilancia de la matriz), y con la inclusión de un tercer miembro que actúa como ejecutivo de enlace con la organización social, rol desempeñado por el Oficial de Gobierno corporativo. El nuevo Organismo de Vigilancia, que sustituye a la previa

Autoridad de Vigilancia de Tesya en Iberia, quedó constituido con fecha 7 de noviembre de 2024, fecha en la que asimismo fueron aprobadas sus Reglas de funcionamiento.

El marco de referencia del OdV incluye competencias sobre las actividades de la Sociedad y las vinculadas españolas que de forma expresa se adhieran al marco ético y modelo organizativo y de control del cumplimiento, abarcando la supervisión del despliegue e implementación de metodologías de prevención y gestión de riesgo coherentes con las establecidas por su Socio único, de las políticas y procedimientos y sistemas de control operacional y su mejora adaptativa, y los establecidos y en su caso requeridos por la representada de la Sociedad Caterpillar Inc., así como la supervisión del canal electrónico de denuncias y el Sistema Interno de Información de denuncias. EL OdV estableció como prioridad de su Plan de trabajo el despliegue de un nuevo Programa de prevención de riesgos penales y de cumplimiento conforme a metodologías y alcances coherentes y coordinados con los aplicados por la matriz Tesya S.p.A conforme al Decreto legislativo 231/2001, que reemplace y actualice el enfoque del sistema previamente vigente.

La Sociedad actualizó en el ejercicio 2024 el contenido y procedimientos de su canal electrónico de denuncias, disponible en <https://finanzautostet.i2-ethics.com> en cuatro idiomas (castellano, portugués, inglés e italiano) y también accesible desde su propia página web a cualquier legítimo interesado (empleado, colaborador, clientes, proveedor u otros terceros), a los requerimientos de la española Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. La plataforma de gestión del canal de denuncias es proporcionada por un proveedor externo independiente de la Sociedad. El OdV en su rol de supervisión de los canales de denuncia, materializa la efectiva adopción del principio garantista de protección al denunciante, informante y/o perjudicado y de la presunción de inocencia y derecho a la defensa del denunciado, tanto persona física como jurídica, y del principio de prohibición absoluta de cualquier adopción de represalias o actos discriminatorios, directos o indirectos, contra el informante por motivos relacionados, directa o indirectamente, con cualquier información o denuncia. Al cierre del periodo de reporte, el canal de denuncias reportó dos denuncias registradas y resueltas en el ejercicio 2025 (2 denuncias registradas y resueltas al cierre del ejercicio 2024). Las tareas de mejora del canal de denuncias y procedimientos asociados (e.g. procedimientos de Investigación y del Sistema Interno de Información de Denuncias) deberá continuar durante el próximo ejercicio. El Consejo de Administración designó asimismo al Responsable del canal de denuncias, recayendo dicha designación en el Oficial de Gobierno corporativo.

La Sociedad acepta y respeta en su condición de distribuidor Caterpillar el Global Code of Conduct (Código de Conducta Global de Caterpillar) de la cotizada norteamericana Caterpillar Inc. (en su versión en cada momento vigente, disponible en <http://www.caterpillar.com/en/company/code-of-conduct.html>) y sus procedimientos de despliegue y desarrollo. En particular, el marco de cumplimiento norteamericano impone a sus nacionales un conjunto de normas de actuación con vocación en muchos casos de extraterritorialidad (e.g. FCPA contra el soborno y la corrupción, regímenes de restricción, regulación y sanciones respecto a individuos, países y actividades comerciales y financieras gestionadas por OFAC del Tesoro norteamericano) que se plasma en procedimientos y obligaciones para la propia Sociedad como eslabón en la cadena de distribución hacia el mercado. La propia Sociedad asimismo cumple y requiere a sus colaboradores aguas arriba o aguas abajo en la cadena de distribución e incluso a sus clientes el cumplimiento y respeto al código de valores de su principal representada. La continuidad de la cadena de valor entre representada y distribuidor permite a la Sociedad beneficiarse y aprovechar el entorno de cumplimiento más sofisticado de una mercantil multinacional y cotizada norteamericana, cuyos procedimientos establecen mecanismos de gestión generalmente reconocidos para el cumplimiento de convenciones internacionales y otros marcos regulatorios internacionales relevantes en muy diversas materias para el conjunto de la cadena de distribución (e.g. prevención del trabajo infantil y la esclavitud o el trabajo forzado, emisiones de efecto invernadero, minerales de sangre, UK Bribery Act). El entorno de cumplimiento y ético de Tesya, distribuidor CAT desde hace más de 70 años y operando en diversos territorios de la Unión Europea y otros países europeos es de forma demostrada plenamente compatible el esquema de gestión y prevención de su representada en materias de lucha contra el soborno y la corrupción y el respeto de los derechos humanos.

El conjunto de políticas y procedimientos desplegados por la Sociedad contempla el principio de prevención de cualquier tipo de delito o infracción administrativa (para lo cual establece los controles adecuados en su proceso de gobierno, despliegue, comunicación, medición y mejora de su sistema de control) y la aplicación del principio y rutinas de diligencia debida propias y exigibles a terceros que interactúen con la Sociedad. Para los eventos de incumplimiento un régimen sancionatorio y disciplinario para su propio personal conforme al marco laboral y penal que le es de aplicación (incluyendo el artículo 194 del vigente Convenio Colectivo que establece que “...el incumplimiento del Código Ético y de las Políticas Corporativas de Finanzauto S.A supondrán supuestos de desobediencia a las instrucciones de la Dirección de la empresa y de transgresión de la buena fe contractual y dará lugar a la aplicación de las medidas previstas en el régimen disciplinario”) y en su caso para terceros con los que la Sociedad interactúa en su proceso de generación de valor, incluyendo, si es requerida, la terminación de cualquier relación contractual.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se produjo evento significativo relativo a conductas no éticas en los negocios o incumplimientos o vulneraciones significativas del entorno cumplimiento legal de la Sociedad.

A. Respeto de los derechos humanos

En consonancia con su incorporación al Pacto Global de Naciones Unidas, la matriz de la Sociedad Tesya S.p.A adoptó e hizo pública su Política de Derechos Humanos (<https://tesya.com/es/politica-de-derechos-humanos/>), a la que la Sociedad se adhiere. La Política identifica dos grandes áreas de actuación, i) la laboral, centrada en la dimensión interna de la organización, y ii) la Cadena de suministro, clientes y comunidades, enfocada en la dimensión externa del negocio y sus grupos de interesados

Considerando su definición esencial como distribuidor en territorios específicos, la Sociedad define su propio entorno de cumplimiento en relación con el marco determinado por la Política del Grupo, y el entorno legislativo nacional y europeo que le es propio, bajo la asunción de que las jurisdicciones española en la que reside puede ser considerada una democracia cumplidora y conforme con la Declaración Universal de Derechos Humanos y su derivado conjunto de convenciones, convenios y tratados internacionales y estándares de cumplimiento, que el conjunto de la pirámide normativa interna de la jurisdicción española incorpora y transpone adecuadamente.

En relación con las actividades comerciales de la Sociedad en jurisdicciones distintas de la nacional o europea, la Sociedad se beneficia de las políticas y controles de su principal representada en cuanto que resultan congruentes y en cumplimiento de los antedichos estándares internacionales. La Sociedad considera que el grado de cumplimiento de su principal representada con la Declaración Universal de Derechos Humanos y Convenciones de desarrollo es adecuado y congruente con los valores de la marca y el marco de cumplimiento de Sociedad, proporcionando a la Sociedad un grado de aseguramiento suficiente en relación con sus propias obligaciones en la materia.

En relación con otros proveedores nacionales o internacionales la Sociedad aplica procedimientos de diligencia debida en la homologación de proveedores, absteniéndose de realizar operaciones en la media en que existan indicios razonables de vulneraciones de derechos o normas de derecho público internacional.

En relación con las actividades, compras y negocios de la Sociedad aguas abajo hacia el mercado con destino a jurisdicciones distintas de la nacional o europea, la Sociedad aplica procedimientos proporcionados y razonables de diligencia debida en la identificación de los destinatarios de las operaciones y de verificación objetiva y subjetiva de regímenes de sanciones comerciales, absteniéndose de realizar operaciones en la media en que existan indicios potenciales de vulneraciones de derechos o normas de derecho público internacional. En el proceso de identificación de transacciones de maquinaria y repuestos nuevos potencialmente vulneradoras de dicho marco internacional la Sociedad cuenta con la asistencia

de su representada. Los Administradores consideran que los controles implementados por la Sociedad en relación con el servicio posventa internacional y las transacciones internacionales de usadas son adecuados y proporcionados a los recursos, actividades y riesgos de la Sociedad.

B. Lucha contra la corrupción y el soborno

i. Instrumentos y medidas adoptadas para prevenir y luchar contra la corrupción y el soborno

Las principales áreas de riesgo identificadas por la Sociedad en materia de prevención del soborno y la corrupción conforme a protocolos de identificación de riesgos penales se refieren a posibles situaciones de corrupción entre particulares, estafa, blanqueo de capitales, corrupción en transacciones comerciales internacionales y delitos e infracciones contra la Hacienda Pública o la Seguridad Social. La Sociedad utiliza en su evaluación de riesgos índices de percepción de riesgo de corrupción por jurisdicciones y sectores de actividad industrial conforme a publicaciones internacionalmente reconocidas en la materia (e.g. Transparencia Internacional) y tiene acceso a bases de datos comerciales que le permiten realizar comprobaciones razonables de reputación y cumplimiento y proporcionales a los medios de los que la Sociedad dispone para su prevención. En el marco de su nuevo Programa de Prevención de riesgos penales, la Sociedad procederá a la reevaluación completa de su sistema de prevención en el próximo ejercicio.

En relación con la formulación de denuncias de cualquier tipo incluyendo, pero no limitado a soborno y la corrupción, la Sociedad dispone de un canal de electrónicas denuncias adaptado a los requerimientos de la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, y la española Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción a través de una plataforma de internet operada por un proveedor externo independiente (<https://finanzautostet.i2-ethics.com>).

En los periodos 2025 y 2024 los sistemas de comunicación de denuncias de la Sociedad no registraron reporte alguno de situaciones potenciales de riesgo en materia de soborno y corrupción, ni existían al cierre del periodo de reporte denuncias pendientes de investigación y resolución en esta materia.

ii. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

En tanto en cuanto la Sociedad es sujeto comerciante de bienes conforme a los términos del artículo 38 de la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, las obligaciones de la Sociedad en esta materia son de carácter básico y general, no siendo sujeto especialmente obligado. La Sociedad considera que los procedimientos de diligencia debida implementados por la Sociedad en sus procesos de interacción transaccional con terceros aguas arriba o aguas abajo de la cadena de distribución son razonables y adecuados para la gestión del riesgo de blanqueo y proporcionales a los medios de los que la Sociedad dispone para su prevención. La Sociedad colabora activamente con los servicios de prevención de blanqueo de los proveedores de financiación y medios de pago con los que trabaja en su gestión operacional diaria. La Sociedad realiza asimismo controles periódicos y puntuales respecto al uso de efectivo líquido en sus operaciones, utilización de efectivo que en cualquier caso resulta marginal en sus operaciones habituales. Al igual que en otras áreas de su programa de cumplimiento, la Sociedad procederá en el próximo ejercicio a actualizar su Programa de prevención de riesgos penales incluyendo esta materia.

iii. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro o con fines sociales

Durante el año 2025 la Sociedad continuó participando e implementando proyectos para conseguir un impacto positivo en las comunidades donde está presente. En el ejercicio 2025, se llevaron a cabo colaboraciones para actuar y avanzar conjuntamente con entidades sin ánimo de lucro, bien mediante donaciones económicas por valor de 36 miles de euros en 2025 (10 miles de euros en 2024) bien colaborando activamente en la ejecución de proyectos o campañas como colaboradora y parte activa en ellos, entre otros:

- Proyectos de empleabilidad, ofreciendo espacios de prácticas y aprendizaje a personas y colectivos con dificultades para el acceso al empleo.
- Campañas de recogida de material escolar, alimentos y productos de primera necesidad, donde los empleados de la Sociedad participaron activamente sintiendo como propias las iniciativas y potenciando así su sentido de pertenencia.
- Orientación laboral a jóvenes para facilitar su acercamiento al mundo empresarial y acceso a formación, permitiendo el conocimiento de los retos y posibilidades que ofrece un mercado y un sector de actividad como el de la Sociedad.
- Donación de alrededor de 2000 kg de alimentos, en más de 100 cestas de navidad a familias con dificultades.
- Participación en el proyecto Reserva30, impulsado por la Asociación Vellmarí, que pretende reservar un 30% de las aguas del Mar Mediterráneo deteniendo las actividades pesqueras, restaurando la calidad del agua y así evitando el colapso de especies y ecosistemas. Dentro de este proyecto se encuentra la iniciativa "La Gran Pradera", a la que Finanzauto se ha unido, cuyo objetivo es la reforestación marina de la Posidonia oceánica.

La Sociedad no realizó donaciones o aportaciones a partidos políticos, organizaciones sindicales o sus fundaciones.

XIII. Sociedad

Por su escala y variables que definen tal condición, la Sociedad no es una entidad de interés público en el contexto en que opera, propio de sociedades desarrolladas. No obstante lo cual la Sociedad participa de forma proporcional a su escala y volumen de actividad de forma constructiva y responsable en la vida de las comunidades en la que opera, enfocando dicha participación hacia el mantenimiento, la creación y el desarrollo de puestos de trabajo y la creación de riqueza para las comunidades en las que opera con objeto de elevar la calidad de la vida de las mismas, contribuir a su desarrollo y crecimiento mediante el pago de impuestos y contribuciones sociales y respetando rigurosamente sus políticas de desarrollo, leyes y reglamentos. A través de la innovación y de los resultados económicos la Sociedad contribuye al desarrollo de la empresa y de su contexto social y civil, ayudando de esta forma a luchar contra el desempleo.

En este sentido y definida su participación en el desarrollo sostenible de su entorno social en los términos expuestos, la Sociedad no realiza de forma regular un proceso formal de evaluación y medición de impacto de su actividad en el desarrollo sostenible del entorno social en su propio territorio de distribución, ni ha formulado en términos explícitos un compromiso con el desarrollo sostenible mediante su adhesión a protocolos específicos internacionalmente reconocidos en relación con dicha materia.

En relación con previsible impactos de la estrategia de desarrollo sostenible del estado español o de la Unión Europea en la Sociedad, la Sociedad evalúa la evolución de las políticas públicas en materia de sostenibilidad y sus impactos en el contexto de su planificación estratégica periódica y la sostenibilidad financiera de su actividad de distribución en la cadena de valor a largo plazo, tratando de identificar las tendencias en dicha evolución y las posibles respuestas para su propia adaptación al entorno.

En consonancia con lo expuesto, y sin perjuicio de la información contenida en los epígrafes precedentes y subsiguientes, la Sociedad no ha formulado una política explícita en materia de desarrollo social sostenible ni recoge en su cuadro de indicadores básicos indicadores clave de resultados de desarrollo de su entorno social.

A. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local, en las comunidades y el territorio en el que opera y modalidades de diálogo con los actores de las comunidades locales.

Por las características y aplicaciones de los productos que la Sociedad comercializa y su naturaleza de bienes de inversión y su contenido tecnológico, la actividad de importación, comercialización y puesta en producción de los mismos son un factor que contribuye de forma relevante al desarrollo económico y social del tejido industrial del territorio y sociedad en el que un distribuidor de maquinaria opera.

Sin embargo, en términos generales el impacto de la actividad propia de los centros de operación y servicio de la Sociedad en el empleo y desarrollo de las localidades específicas en las que se ubican o en su territorio, por la tipología, demografía y geografía económica social y medioambiental de dichas localidades y ubicaciones (polígonos industriales en las inmediaciones de grandes áreas urbanas y vías de comunicación) es considerada por la Sociedad como muy limitada.

Por su relevancia histórica para la propia Sociedad y la comunidad local, y por el volumen de recursos y procesos críticos para su gestión que la Sociedad sitúa en dicha ubicación 475 empleados, el 44% de los empleados de la Sociedad (448 empleados y 43,2% de los empleados de la Sociedad en 2024) todos ellos asignados al conjunto de sede social, sede de su Dirección regional Centro y sus servicios compartidos con el grupo mercantil, el centro de trabajo más significativo de la Sociedad se encuentra en Arganda del Rey (Madrid), municipio con un censo de 60.105 habitantes (fuente: INE 2025).

La Sociedad mantiene relaciones institucionales ordinarias y de cortesía con la representación de comunidades y ayuntamientos en los que ubica sus centros de trabajo, y en su calidad de administrada / ciudadana corporativa conforme a los términos, protocolos y procedimientos legalmente establecidos, o aceptando los protocolos de transparencia específicos a los que en cada comunidad o autoridad local se adhiera. Los protocolos de actuación comercial de la Sociedad en sus relaciones con instituciones y administraciones públicas incluyen reglas de interacción con objeto de garantizar la transparencia de dicha interacción.

Durante este año la Sociedad se adhirió al proyecto Back to Your Future del Grupo Tesya. Este programa está dirigido a jóvenes que no estudian, no trabajan, ni están en formación, y a jóvenes en riesgo de abandono escolar en las comunidades locales en las que opera el Grupo. Los países adheridos al programa son Italia, España, Eslovenia, Croacia y Portugal.

El objetivo del programa es motivar a jóvenes fuera del sistema educativo y laboral, o en riesgo de abandono escolar, a través de herramientas de orientación y de competencias, incentivándoles a continuar sus estudios, brindando orientación laboral sobre oportunidades de carrera y ofreciendo apoyo a través de un programa de formación y mentoría personalizado impartido por personal experto de la Sociedad.

El proyecto consta de tres grandes fases:

- I. Preparación: Las diferentes empresas del grupo junto con las fundaciones de cada país se reúnen para definir conjuntamente un modelo de formación basado en las necesidades de cada país.
- II. Formación a los empleados del Grupo Tesya en diferentes metodologías (coaching, mentoring, hackaton, roadmap).
- III. Proyecto de voluntariado: sesiones de desarrollo entre los voluntarios y los jóvenes, incluyendo formación, visitas a instalaciones, tutorías y creación de prototipos.

Las diferentes sesiones utilizan metodologías innovadoras como el taller de habilidades para la vida, pensado para animar a los jóvenes a trabajar o estudiar y para desarrollar su autoconciencia, motivación y autoestima. Se organiza un Bootcamp inspirándose en la empresa, en la que los estudiantes deberán trabajar en una idea de producto, servicio o negocio emergente y crear el correspondiente prototipo o modelo de negocio.

La Sociedad no dispone de una política explícita y propia en relación con el desarrollo específico o su propio impacto en las comunidades en las que opera, ni dispone de un sistema de medición e indicadores específicos sobre dicha dimensión.

B. Asociaciones

La Sociedad participa como asociada en diversas asociaciones empresariales y sectoriales relacionadas con su actividad. En particular en:

- Aecim Asociación de Empresarios del Metal de Madrid (www.aecim.org).
- Adimde Agrupación de Industrias Marítimas de Euskadi-Foro Marítimo Vasco (www.adimde.es).
- Fremap Mutua de Accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales de la seguridad social (www.fremap.es).
- Anefa Asociación Nacional de Empresarios Fabricantes de Áridos(www.aridos.org).
- Ausape Asociación de Usuarios de SAP España (www.ausape.es).
- AEDED Asociación Española de Empresas de Demolición (www.aeded.org).
- COGEN Asociación Española para la promoción de la Cogeneración (www.cogenspain.com).
- ANSEMAT Asociación Española de Maquinaria Agropecuaria, Forestal y de Espacios Verdes (www.ansemat.org).
- AFAREM Asociación de Fabricantes de Áridos de la Región de Murcia (www.aemina.comwww.estudiosyproyectos.net7201301afarem).
- AENB Asociación de Empresas Náuticas de Baleares (www.aenb.es).
- ASIMA - Asociación de Industriales de Mallorca (www.asima.es).
- Clúster Marítimo Español (www.clustermaritimo.es).
- Clúster Marítimo de Canarias – (www.clustermc.es).
- Cámaras de Comercio españolas, en los términos establecidos en la regulación vigente.
- ANEN Asociación Española de Empresas Náuticas (www.anen.es).
- AERCE Asociación Española de Profesionales de Compras, Contratación y aprovisionamientos (www.aerce.org).
- IFMA International Facility Management Association- España (<https://ifma-spain.org/>).
- ASMADERA Asociación Asturiana de empresas forestales, de la madera y el mueble (<https://asmadera.com/>)
- ANMOPYC Asociación Española de fabricante de Maquinaria de construcción, obras públicas y minería (<http://www.anmopyc.es>).
- AMINER Asociación de Empresas Investigadoras, Extractoras, Transformadoras Minero-Metalúrgicas, Auxiliares y de Servicios (www.aminer.es).
- AEGVE Asociación Española de Gestores de Viajes de Empresa (<https://aegve.org/>).
- GREMITMC Gremi de Transports i Maquinaria de Construcció de Catalunya (<https://www.gremitmc.es/>).

- ASEARCO: Asociación de empresarios de Arganda del Rey y comarca (<https://asearco.org/>)
- EUSKALARIDO: Asociación de Industrias y Empresas Fabricantes de Áridos del País Vasco (<https://www.euskalarido.com/>)
- AEPSAN: Associació d'empresaries del Poligon Industrial Santiga (<https://aepsan.com/>)
- CAMERA DI COMMERCIO E INDUSTRIA PER LA SPAGNA (<https://www.italcamara-es.com/es/inicio/>)

La Sociedad mantiene un registro centralizado de las asociaciones en las que se integra, que se actualiza periódicamente. La incorporación de la Sociedad a una asociación de cualquier tipo requiere la previa autorización del Consejero Delegado, que entre sus facultades cuenta con la de autorizar expresamente y bajo su criterio la participación de los apoderados representantes de la Sociedad en órganos de gobierno y dirección de la asociación. Los empleados de la Sociedad que interactúan con asociaciones reciben información en relación con los protocolos adecuados de interacción con asociaciones conforme al marco al que se refiere cada relación asociativa.

C. Relación con proveedores y subcontratistas

Por su posición como operador intermediario en la cadena de distribución la Sociedad colabora con sus representadas en la gestión de los impactos de sostenibilidad social, medioambiental y en su caso en materia de igualdad de los productos y servicios fabricados por dichas representadas que la Sociedad comercializa, al tiempo que actúa como agente para la proyección de las políticas y procesos de gestión de dichas representadas aguas abajo en la cadena de valor hacia el mercado. Al tiempo, la Sociedad gestiona los impactos de su propia actividad de distribución y servicio posventa y sus compras a proveedores propios y locales, introduciendo en dicha gestión las políticas y criterios de gestión de las marcas a las que representa y sus valores y políticas propias y específicas al territorio de distribución en que opera.

En relación con su representada norteamericana, Caterpillar Inc., la Sociedad acepta y actúa conforme a las directrices de su representada en ejecución de los contratos de distribución, coordinando su actividad con las políticas que la misma define para toda su distribución mundial y en territorio europeo en todas las materias relevantes para el producto distribuido, incluyendo entre otras la seguridad industrial, la eficacia de los regímenes comerciales y políticas de sanciones y embargo comerciales, la cadena de gestión emisiones de gases efecto invernadero o los controles de aplicación a los denominados minerales de sangre. El conjunto de políticas y principios de gestión aplicadas por su representada responde entre otros criterios al cumplimiento de la legislación norteamericana en todas estas materias, y a criterios de gestión uniforme de la red de distribución mundial de Caterpillar Inc. que la Sociedad acepta para desarrollar su actividad como operador independiente y sobre las que la Sociedad no tiene poder de disposición contractual, tanto por razones estatutarias por razón de la nacionalidad de su representada como por el tamaño relativo de ambas organizaciones y la necesidad de la representada de ordenación de una red de distribución de ámbito mundial más allá de un territorio de distribución local. En relación con los impactos medioambientales y sociales asociados a la fabricación de los productos comercializados, incluyendo su posible impacto en el agotamiento y utilización de recursos, cadena sostenible de suministro, relaciones laborales y proscripción del trabajo infantil o forzado, entre otras, la Sociedad acepta y ejecuta las directrices de su representada. En el despliegue de redes de su distribución del producto CAT (e.g. subdistribuidores marinos o puntos de servicio autorizado) y en la contratación con otros operadores que pudieran tener la consideración de agentes o personas asociadas en dicha cadena de distribución, la Sociedad aplica idénticos criterios y enfoques de gestión a los establecidos con su representada.

En relación con su propia actividad de distribución y servicio posventa y sus compras a proveedores propios y locales, la Sociedad introduce en su contratación sus valores y políticas propias y específicas al territorio de distribución en que opera, exigiendo a sus proveedores el respeto a su Código ético y al Código de conducta de proveedores de Finanzauto S.A., y ejecutando procedimientos de diligencia debida e identificación de personas asociadas en sus

procesos de homologación de proveedores en base a criterios de relevancia de la relación de suministro y proporcionalidad con los medios de los que la Sociedad o el propio proveedor disponen para la ejecución de dichos procedimientos. La selección de los proveedores se realiza sobre la base de valoraciones objetivas teniendo en cuenta factores como la competitividad, la reputación, la calidad, la utilidad, el precio, el plazo de abastecimiento y la solidez y la capacidad de garantizar una asistencia eficaz y continuada.

En los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad mantuvo activa la plataforma CTAIMA, software y plataforma de control de cumplimiento de medidas de seguridad e higiene para subcontratas. En otras áreas de actividad, sin embargo, la Sociedad no realizó actividades sistemáticas de control y auditoría de sostenibilidad de su cadena de suministro proveedores locales, ni realizó de forma directa o financia actividades específicas de formación de dicha cadena de suministradores.

Las compras de bienes y servicios de la Sociedad se ejecutan fundamentalmente en jurisdicciones de la OCDE (España, Unión Europea, Reino Unido, Estados Unidos y Japón), que la Sociedad evalúa como adecuadas en términos de entorno institucional respetuoso de los derechos humanos y los tratados internacionales en materia de gestión social medioambiental e igualdad. Los productos con origen en jurisdicciones distintas de las indicadas son adquiridos e importados bajo normas de homologación y gestión social y medioambiental conformes a los estándares exigidos por la legislación española y europea, en cada caso.

D. Relación con clientes. Medidas para la salud y la seguridad de los usuarios de equipos comercializados y sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

Por la tipología de los bienes y servicios comercializados, sus aplicaciones y usuarios y operadores abarcan casi cualquier sector de actividad industrial. Los clientes de la Sociedad son empresarios y/o profesionales autónomos sujetos en su actividad al Código de Comercio y las regulaciones en materia de seguridad y salud laboral, industrial y medioambiental de carácter generales y propias de cada sector industrial conforme a la regulación vigente en el territorio de distribución; o en el caso de sus empleados, sujetos al ámbito de dirección de su respectivo empresario. Los productos comercializados por la Sociedad son importados en el territorio de distribución conforme a los estándares de homologación y marcado CE, y estándares relacionados (e.g. emisiones) y sus condiciones de garantía son propios de un producto industrial (y por tanto no sometidos a la legislación, plazos y condiciones de garantía y mecanismos de reclamación en materia de consumidores y usuarios). Los productos comercializados son entregados con los preceptivos manuales de mantenimiento, operación, seguridad, utilización y rendimiento, siendo el riesgo de su utilización y aplicación industrial y la gestión de los impactos sociales, de seguridad y medioambientales de su utilización por cuenta del empresario operador efectivo de los mismos. La Sociedad colabora con los usuarios y propietarios finales de equipos ofreciendo la posibilidad de formación de sus operadores y operarios de mantenimiento, y en su caso en el estudio y análisis de las aplicaciones y procesos productivos en los que los equipos trabajan para la optimización de su rendimiento (e.g. menor coste efectivo por tonelada de tierra movida o kwh producido) si bien el riesgo empresarial y de resultado de los equipos corresponde a su operador o propietario.

La Sociedad tiene establecidos canales de comunicación adecuados a la tipología industrial y empresarial de los usuarios de los equipos comercializados, con los que interactúa a través de su servicio posventa presencialmente en el territorio, a través de sus delegaciones comerciales y talleres o sus mecánicos y técnicos en campo o a través de mecanismos tipo CRM, electrónicos (página web <https://www.finanzauto.es/es/contacto>) o telefónicos (encuestas de calidad y satisfacción).

Los resultados de la interacción con los clientes y usuarios y del servicio posventa respecto a los productos comercializados (desde la ejecución de reparaciones en garantía o sustitución de producto, demostraciones, casos de uso y buena o deficiente utilización en aplicaciones, incluyendo en su caso el reporte de incidentes y accidentes propios o de clientes en la

utilización mantenimiento y reparación de los equipos o los conjuntos e instalaciones industriales en los que se integran) son compartidos con la representada de la Sociedad el marco de programas regulares de mejora de producto y de la seguridad industrial y medioambiental del propio producto o de los procesos de negocio de la propia Sociedad.

Durante el ejercicio, la Sociedad ha recibido 5 reclamaciones formales relacionadas con los equipos comercializados y el servicio posventa. Todas ellas han sido tramitadas a través de los canales establecidos y conforme a los procedimientos internos de análisis técnico, respuesta y, en su caso, provisión económica. A cierre del ejercicio 2025 sólo hay una pendiente de resolución. Las incidencias registradas no son significativas ni materiales en relación con la dimensión económica de la Sociedad, y no representan un impacto relevante en la calidad del servicio, la seguridad de los usuarios ni la evolución de la actividad

E. Otras relaciones con la Sociedad: Premio a la Creatividad Ingeniero Sergio Böhm 2025.

La Sociedad participó en la organización y desarrollo de la tercera edición del Premio a la Creatividad Ingeniero Sergio Böhm. El premio, dotado con un importe de 2.469 euros por premio, se otorga a obras originales que expresen y atestigüen pasión por un trabajo, empresa o producto en particular (no necesariamente desempeñado en Tesya, relativo a una empresa del grupo o a la cartera de productos comercializados por el grupo), respecto a cuyo autor al menos uno de los ascendientes debe ser empleado activo o jubilado del Grupo Tesya y sus filiales. La Sociedad otorgó en base a su participación 1 premio en la edición 2025 (1 premios en 2024).

F. Información fiscal

i. Tributación por país y jurisdicción relevante.

Por su objeto social la Sociedad está sometida a tributación en España, jurisdicción en la que realiza la casi totalidad de sus contribuciones como sujeto pasivo de obligaciones tributarias. Los impuestos pagados en otras jurisdicciones lo son con carácter meramente puntual y en su caso conforme a criterios de tributación mínima exigidos en cada jurisdicción. La Sociedad no dispuso de establecimientos permanentes en otras jurisdicciones, si bien en el ejercicio 2023 estableció un depósito de maquinaria usada en Holanda, con objeto de preparar su expansión internacional en este segmento de producto. Conforme a las Cuentas Anuales de la Sociedad el beneficio después de impuestos a 31 de diciembre de 2025 fue de 39.139 miles de euros, íntegramente obtenido en España (21.795 miles de euros en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, íntegramente obtenido en España).

La entidad tiene su domicilio fiscal en Arganda del Rey (Madrid), tributando por razón de su actividad y ubicaciones en negocio en base a la normativa de ámbito estatal, autonómica y local, y en particular tributando conforme a su cifra relativa de negocio ante el Estado y las Diputaciones Forales de Bizkaia y Navarra conforme a los regímenes forales y de cupo y concierto y en Canarias conforme al régimen tributario insular canario.

ii. Impuestos sobre beneficios

La entidad cumple con sus obligaciones fiscales en materia de tributación directa bajo el régimen de consolidación fiscal español siendo la entidad representante del grupo fiscal en España.

Para el año natural cerrado a 31 de diciembre de 2025 y 2024 la tributación en territorio nacional por cifra relativa de negocios en cada jurisdicción fiscal relevante en Impuesto de Sociedades se estimó como:

	Cifra relativa de actividad	
	31.12.2025	31.12.2024
Vizcaya	2,6%	2,7%
Navarra	1,2%	0,4%
Territorio común	96,2%	96,9%

Como sociedad representante del grupo fiscal, la entidad realiza los desembolsos por Impuesto sobre beneficios del grupo en el momento de presentación de la liquidación anual. Durante el ejercicio 2025 se realizaron pagos a cuenta de Impuesto sobre Sociedades conforme a la normativa vigente por un importe total de 6.559 miles de euros, incluyendo los tres territorios de tributación (6.561 miles de euros en el ejercicio 2024).

iii. Otras figuras tributarias significativas

Las cuotas tributarias ingresadas por la Sociedad en los ejercicios 2024 y 2023 para las figuras más relevantes de imposición directa e indirecta en su tráfico comercial – distintas del Impuesto de Sociedades- fueron las que siguen:

Cuotas tributarias ingresadas por figura tributaria (miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
IVA		
Importación - Aduanas	37 306	24 450
Resultado de liquidaciones periódicas	30 950	30 897
Total	68 256	55 347
De los cuales (% cifra de negocios)		
Estado	96,2%	96,3%
Vizcaya	2,6%	2,7%
Navarra	1,2%	1,0%
IGIC		
Importación - VEXCAN	1 542	1282
Resultado de liquidaciones periódicas	337	203
Total	1 879	1 485
IRPF residentes y no residentes		
Resultado de liquidaciones periódicas	14 296	13 091
Del cual (% s/total)		
Estado	96,2%	95,2%
Vizcaya	2,6%	4,3%
Navarra	1,2%	0,5%
Otros tributos		
Impuesto sobre gases fluorados	65	14
Impuesto sobre envases y embalajes - plasticos	31	13
Tributos locales (IBI, IAE, IVTM...)	455	555

iv. Subvenciones públicas recibidas

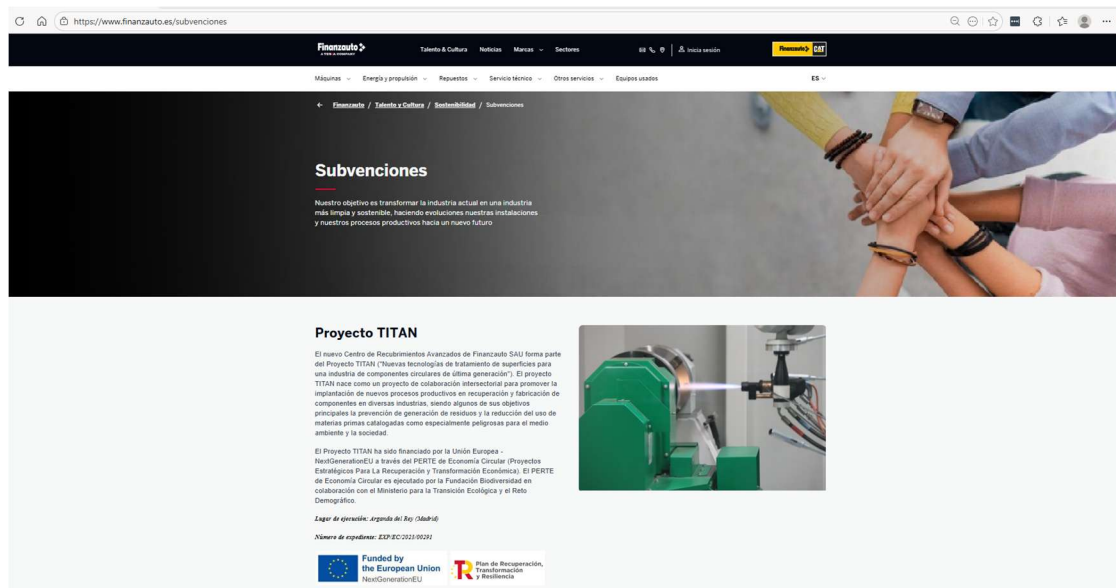
La Sociedad identificó una oportunidad específica en el contexto del PERTE de Economía Circular publicado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, participando a través de una agrupación de entidades en la convocatoria regulada por la Orden TED/1211/2022. Como resultado, Finanzauto obtuvo la concesión de una ayuda significativa para el proyecto de inversión "TITAN: Nuevas tecnologías de tratamiento de superficies para una industria de componentes circulares de última generación", orientado a la incorporación de tecnología HVOF (High Velocity Oxygen Fuel) para procesos avanzados de cromado y tratamiento de superficies de componentes hidráulicos. Estas tecnologías permiten reducir la generación de residuos frente a procesos tradicionales y contribuyen a la extensión de la vida útil de los componentes, reforzando el modelo de economía circular en la actividad de la Sociedad.

Mediante Resolución de 1 de marzo de 2024 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, la Sociedad obtuvo una subvención asociada al proyecto por importe máximo de 856 miles de euros, correspondiente a una intensidad del 40 % sobre un presupuesto subvencionable de 2.140 miles de euros. La ayuda está sujeta a la ejecución efectiva de las inversiones previstas dentro del periodo de vigencia del proyecto, cuyo plazo máximo concluye el 31 de diciembre de 2025.

Durante 2025, la agrupación beneficiaria recibió una Resolución de modificación, de fecha 12 de marzo de 2025, que autorizó la sustitución de uno de los miembros del consorcio y la actualización del presupuesto asociado a dicho participante. Esta modificación no afectó al importe ni a las condiciones de la subvención concedida a Finanzauto, que permanecieron inalteradas en todos sus términos.

A cierre del ejercicio 2025, la Sociedad ha completado la totalidad de las inversiones comprometidas en el marco del proyecto TITAN, habiendo ejecutado íntegramente el presupuesto previsto. En el momento de la elaboración de este Informe, la Sociedad se encuentra en proceso de presentación y auditoría de la cuenta justificativa, conforme a las exigencias establecidas en la normativa del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y en la propia Orden TED/1211/2022. No se han identificado incidencias ni riesgos que pudieran afectar al derecho de cobro de la ayuda concedida.

La contribución del proyecto TITAN se alinea con los objetivos de sostenibilidad de la Sociedad, impulsando mejoras en eficiencia de recursos, reducción de residuos y desarrollo de procesos más circulares en la operativa industrial.



The screenshot shows the website page for 'Subvenciones' (Subsidies). The page includes a navigation menu at the top with links for 'Talentos & Cultura', 'Noticias', 'Marcas', and 'Sectores'. Below the navigation, there are several categories: 'Máquinas', 'Energía y propulsión', 'Repuestos', 'Servicio Técnico', 'Otros servicios', and 'Equipos usados'. The main content area is titled 'Subvenciones' and features a large image of hands stacked together. Below this, there is a section for 'Proyecto TITAN' with the following text:

Proyecto TITAN

El nuevo Centro de Recubrimientos Avanzados de Finanzauto SAU forma parte del Proyecto TITAN ("Nuevas tecnologías de tratamiento de superficies para una industria de componentes circulares de última generación"). El Proyecto TITAN nace como un proyecto de colaboración intersectorial para promover la implantación de nuevos procesos productivos en recuperación y fabricación de componentes en diversas industrias, siendo algunos de sus objetivos principales la prevención de generación de residuos y la reducción del uso de materias primas catalogadas como especialmente peligrosas para el medio ambiente y la sociedad.

El Proyecto TITAN ha sido financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU a través del PERTE de Economía Circular (Proyectos Estratégicos Para la Recuperación y Transformación Económica). El PERTE de Economía Circular es ejecutado por la Fundación Biodiversidad en colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Lugar de ejecución: Arganda del Rey (Madrid)

Número de expediente: EDP/BO/2023/00291

Logos for 'Funded by the European Union NextGenerationEU' and 'Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia' are visible at the bottom.

G. Cualquier otra información que sea significativa y hechos posteriores.

No existieron hechos relevantes o información adicional significativa relativa a eventos o actividades acaecidas con posterioridad a la fecha de cierre del periodo de reporte que deban ser desglosados en el presente Informe anual de información no financiera, sostenibilidad y diversidad.

XIV. Glosario de términos

REFERENCIA	INDICADOR	FÓRMULA	FUENTE
a)	Tesorería (+)/Endeudamiento (-) Neto	Tesorería - Deudas con Ent. Crédito CP y LP - Arrendamientos financieros CP y LP	Cuentas Anuales – Balance Activo y Pasivo
b)	Capex (sin flota de alquiler)	Flujos de efectivo de las actividades de inversión - sin empresas del grupo-	Cuentas Anuales - Estado Flujo de Efectivo B)
c)	Opex	Total costes Operativos	Contabilidad analítica
d)	Ratio de apalancamiento	Tesorería ó Endeudamiento (a) / Patrimonio neto	Cuentas Anuales – Balance Activo y Pasivo
e)	Flujo de caja de operaciones de explotación	Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación	Cuentas Anuales - Estado Flujo de Efectivo. A)
f)	ROS (Retorno sobre ventas)	Resultado Explotacion / Cifra de negocio	Cuentas Anuales- Cuenta de Perdidas y Ganancias
g)	Ratio de Absorción posventa	Margen Bruto Ajustado posventa / Gastos explotación totales	Contabilidad analítica (Margen Bruto) y Cuentas Anuales (Cuenta de Perdidas y Ganancias)
h)	ROE (Retorno sobre Patrimonio Neto)	Resultado despues de impuestos / Patrimonio Nato	Cuentas Anuales- Cuenta de Perdidas y Ganancias y Balance Pasivo
i)	ROIC (Retorno sobre capital invertido)	Resultado Explotacion / (Patrimonio neto+ Pasivo no corriente)	Cuentas Anuales - Perdidas y Ganancias y Balance Pasivo

XV. Tabla de contenidos

	Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Capítulo Informe	Página Informe
Modelo de Negocio				
Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-6 y GRI 2-1	Capítulo IV	Página 6 - 21
Información sobre cuestiones medioambientales				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3	Capítulo VI Capítulo IX, B Capítulo X	Página 21 Página 25 Página 26
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 3-3	Capítulo V Capítulo X, A	Página 21 Página 27 - 28
General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 3-3	Capítulo X	Página 26 - 27
	· <i>Procedimientos de evaluación o certificación ambiental</i>		Capítulo X, A Capítulo X, D	Página 27 Página 33
	· <i>Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales</i>		Capítulo X, A Nota 16 CCAA	Página 27
	· <i>Aplicación del principio de precaución</i>		Capítulo X, A	Página 29
	· <i>Provisiones y garantías para riesgos ambientales</i>		Finanzauto no dispone de provisiones y garantías para riesgos ambientales (Nota 16 CCAA)	
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 3-3	Capítulo X B.	Página 30
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 306-1	Capítulo X, C, y X, E	Página 31 - 32 Página 36
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-5	Capítulo X, D, i y X, E	Página 32 Página 37
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 3-3 y GRI 301-1	Capítulo X, D, ii y X, E	Página 32 Página 35
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 3-3 y GRI 302-1	Capítulo X, D, iii y X, E	Página 32 - 34 Página 37
Cambio Climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1 y GRI 305-2	Capítulo X, F	Página 39
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 3-3	Capítulo X, F	Página 38
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 3-3	Capítulo X, A	Página 28
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-2	Capítulo X, G	Página 39

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3	Capítulo XI	Página 40
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 3-3	Capítulo XI	Página 40 - 41
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 2-7	Capítulo XI A. i.	Página 42
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo		Capítulo XI A. ii.	Página 42 - 43
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional		Capítulo XI A. iii.	Página 43 - 44
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional		Capítulo XI A. iv.	Página 44 - 45
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2, GRI 202-1	Capítulo XI A. v.	Página 45 - 46
	Brecha Salarial		Capítulo XI A. v.	Página 46
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad		Capítulo XI A. v.	Página 45 - 46
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo		Capítulo XI A. vi.	Página 47
	Implantación de medidas de desconexión laboral	GRI 3-3	Capítulo XI A. viii	Página 47
Empleados con discapacidad	GRI 3-3	Capítulo XI A. ix.	Página 48	
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	GRI 2-7	Capítulo XI B. i.	Página 48
	Número de horas de absentismo	GRI 403-2	Capítulo XI B. ii.	Página 49
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 3-3	Capítulo XI B. iii.	Página 49
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 3-3	Capítulo XI C. i.	Página 49 - 50
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-9	Capítulo XI C. ii.	Página 50 - 51
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-10	Capítulo XI C. ii.	Página 50
Relaciones Sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 2-29	Capítulo XI D. i.	Página 51
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30	Capítulo XI D. ii.	Página 52
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-4	Capítulo XI D. iii.	Página 52
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 3-3	Capítulo XI E. i.	Página 52 - 53
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1	Capítulo XI E. ii.	Página 53

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal				
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3	Capítulo XI A. ix.	Página 48
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 3-3	Capítulo XI F. i.	Página 54 - 55
	Planes de igualdad	GRI 3-3	Capítulo XI F. ii.	Página 56
	Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 3-3	Capítulo XI G.	Página 56 - 57
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 3-3	Capítulo XI H.	Página 57
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3	Capítulo XI A. ix.	Página 48
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 3-3	Capítulo XI I.	Página 57
Información sobre el respeto de los derechos humanos				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3	Capítulo XII A.	Página 61
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 3-3	Capítulo XII A.	Página 61
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	GRI 3-3	Capítulo XII A.	Página 61
	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 3-3	Capítulo XII A.	Página 61
	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	GRI 3-3	Capítulo XII	Página 61
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 3-3	Capítulo XII A.	Página 61

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3	Capítulo XII Capítulo XII B. i.	Página 59 Página 62
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 205-1	Capítulo XII B. i.	Página 62
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 3-3	Capítulo XII B. i.	Página 62
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 3-3	Capítulo XII B. ii.	Página 62
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 3-3	Capítulo XII B. iii.	Página 63
Información sobre la sociedad				
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3	Capítulo XIII	Página 63
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 3-3	Capítulo XIII	Página 63 - 64
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 203-2	Capítulo XIII A.	Página 64 - 65
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	GRI 203-2	Capítulo XIII A.	Página 64 - 65
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 2-29	Capítulo XIII A.	Página 64
	Acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-28	Capítulo XIII B.	Página 65 - 66
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 3-3	Capítulo XIII C.	Página 66 - 67
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental		Capítulo XIII C.	Página 66 - 67
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	N/A	Capítulo XIII C.	Página 66
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 417-1	Capítulo XIII D.	Página 67 - 68
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 3-3	Capítulo XIII D.	Página 67 - 68
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país	GRI 201-1	Capítulo XIII. F. i.	Página 68
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 201-1	Capítulo XIII. F. ii.	Página 68 - 69
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	Capítulo XIII. F. iv.	Página 70

Diligencia de Firma

La formulación del Informe anual de información no financiera, sostenibilidad y diversidad correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025, fue aprobado por el Consejo de administración el 27 de febrero de 2026, para la posterior aprobación del mismo por el Socio único. Este Informe anual de información no financiera, sostenibilidad y diversidad consta de 76 hojas, incluida portada y diligencia de firma, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, y firmadas por todos los miembros del Consejo de administración en esta última página.

D. Lino Tedeschi

(Presidente del Consejo de administración)

D. Pierre Nicola Fovini

(Consejero Delegado)

D. Corrado Segre

(Consejero)

D^a. Sara Tedeschi

(Consejero)

D^a. Carlotta Tedeschi

(Consejero)

D. Claudio Esteban Doria Tölle

(Secretario-No Consejero)

**Informe de Verificación Independiente
del Estado de Información No Financiera
correspondiente al ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2025**

**FINANZAUTO, S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)**



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Al Accionista Único de FINANZAUTO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL):

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, de FINANZAUTO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (en adelante, la Sociedad) que forma parte del Informe de Gestión de la Sociedad.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado "XV. Tabla de contenidos" incluido en el EINF.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de la Sociedad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de FINANZAUTO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL). El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado "XV. Tabla de contenidos" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de FINANZAUTO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2025. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la Sociedad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal de la Sociedad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad y descrito en el apartado "IV. Aspectos generales del modelo de negocio, su estrategia, actividad e interesados", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.



Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de la Sociedad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado "XV. Tabla de contenidos" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.



Elena Fernández García

26 de marzo de 2026

2026 Núm. 01/26 [REDACTED]
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR
.....
Sello distintivo de otras actuaciones
.....